DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 12 de Noviembre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14668

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica la ley 11.563 respecto al otorgamiento de préstamos para viviendas a los funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro Postal y de la Dirección General de Correos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de noviembre de 1955.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General adjunto un proyecto de ley que modifica el artículo 7º de la ley Nº 11.563, de 13 de octubre de 1950.

Dicha ley faculta al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal a otorgar préstamos a sus funcionarios y a los de la Dirección General de Correos que tengan a su cargo agencias de ahorro postal.

Por el artículo 7º mencionado se fija un porcentaje de 1 1|2 o|o del total de las inversiones de la Caja, que según la experiencia recogida por la misma, resulta insuficiente para atender la demanda de los empleados.

La modificación que se propone eleva dicho porcentaje hasta un máximo de 3 o|o de las inversiones realizadas, lo cual viene a llenar una necesidad de carácter apremiante.

Es por estos fundamentos que el Poder Ejecutivo espera de esa Asamblea General un tratamiento adecuado a la solicitud del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el artículo 7º de la ley número 11.563, del 13 de octubre de 1950, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 7º El importe de estas colocaciones no podrá exceder, en conjunto, del 3 o|o (tres por ciento) del total de las inversiones de la Caja".

Art. 2º Comuníquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se uniforman las normas procesales aplicables en la percepción compulsiva por aplicación de las leyes a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de noviembre de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano Ledo Arroyo Torres.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo un proyecto de ley destinado a uniformar las normas procesales aplicables en la percepción compulsiva de los tributos que las leyes ponen a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos.

En la actualidad, sin que ninguna razón admisible lo justifique, los procedimientos son distintos y se hallan dispersos en numerosos estatutos, originándose por tales causas, confusiones perjudiciales, tanto para el Estado como para los contribuyentes, pues dan lugar a la prolongación onerosa de los respectivos litigios.

Es por tanto conveniente, en ausencia de un código fiscal, que todas las gestiones judiciales de cobro compulsivo de los distintos tributos, se ciñan a un mismo procedimiento y se considera que el más adecuado y de más amplias garantías es el previsto en los artículos 873 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, que ya rige en otras Oficinas Recaudadoras. El juicio deberá seguirse por método escrito siempre, dado que los juicios verbales, aparte de que en la práctica se desvirtúan, ofrecen menores garantías, y, en la actualidad, se consideran anacrónicos. El título ejecutivo se configurará con la liquidación de la deuda correspondiente formulada por la Oficina y suscrita indistintamente por el Director o el Subdirector, o con una resolución de los mismos disponiendo el pago de los tributos fiscales y demás obligaciones accesorias.

El cobro del Impuesto de Herencias, actualmente se halla a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos; pero en la vía compulsiva actúan los señores Fiscales

Es conocido el cúmulo de tareas que pesa sobre éstos, por la multiplicidad de los asuntos sometidos a su pronunciamiento.

La Dirección General tiene numerosos funcionarios técnicos, por tal, parece lógico que sean ellos los encargados del cobro compulsivo del referido tributo.

En estos momentos existe una morosidad muy importante de dicho impuesto, y por consiguiente urge la adopción de la medida sugerida.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º En los juicios por cobro de impuestos, tasas, contribuciones de mejora, adicionales, recargos, multas y demás obligaciones fiscales, a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos, el procedimiento a seguirse será el del juicio ejecutivo escrito establecido por los artículos 873 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

La competencia se fijará de acuerdo con las normas actualmente vigentes.

Es título ejecutivo la liquidación de adeudo suscrita indistintamente por el Director General de Impuestos Directos o el Subdirector; o por los Jefes de Sucursales Departamentales.

Art. 2º El cobro compulsivo del Impuesto de Herencias, Legados, Donaciones y demás similares cuya recaudación está a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos, se realizará por intermedio de la Sección Asuntos Contenciosos de dicha Dirección.

Art. 3º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma a la Corte Electoral para la instalación de oficinas inscriptoras.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de noviembre de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano Ledo Arroyo Torres.

El Consejo Nacional de Gobierno dando cumplimiento al artículo 221 de la Constitución tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General, el adjunto memorándum explicativo y proyecto de ley complementario del remitido en oportunidad de la última rendición de cuentas, por el que se tiende a disponer de las autorizaciones legales pertinentes a los efectos de intensificar la inscripción cívica mediante: A) La creación de nuevas oficinas inscripcionales del actual período, que deben efectuarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 inciso 1º de la ley Nº 7.690, ambas partidas por una sola vez y por un monto máximo de $ 750.000.00; B) Disponibilidad de una partida para imprevistos hasta por un máximo de $ 50.000.00 anuales.

Por el artículo 1º se declaran comprendidas en la consolidación de déficit pendientes al 31 de diciembre de 1954, diversas deudas pendientes de pago, determinadas por la Corte Electoral en la suma total de $ 46.879.90.

Sin otro particular saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declåranse comprendidas dentro de los déficit que se consolidan por esta ley, las deudas determinadas por la Corte Electoral al 31 de diciembre de 1954, hasta por un monto de $ 46.900.00.

Art. 2º Autorízase a la Corte Electoral a disponer, por una sola vez, hasta la cantidad de $ 750.000.00, para atender e intensificar la inscripción cívica y para confeccionar el padrón electoral.

Art. 3º Autorízase a la Corte Electoral a disponer, con cargo a Rentas Generales, de hasta la cantidad de $ 50.000.00 anuales para cubrir insuficiencias no previstas, derivadas de las tareas aludidas en el artículo inmediato anterior.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

4

Decreto. Se incluyen determinados caños de acero sin costura en la lista de importación de segunda categoría (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1955. — (Carp. 865|953|A-2).

Vistos estos antecedentes, relativos a la inclusión de los caños de acero sin costura de sección constante circular con rosca simple, en la denominada lista de segunda categoría;

Resultando: Los informes técnicos de la Dirección de Industrias y de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura,

---

(*) Reinserto por haber aparecido con errores en el ejemplar de 26 de febrero.

evidencian la capacidad de la industria nacional para abastecer estos artículos de diámetro exterior máximo de hasta 0.1016 metros, equivalente a cuatro pulgadas, espesor de hasta ocho milímetros, en la cantidad y calidad suficiente para atender el consumo;

Considerando: Los organismos asesores coinciden en la conveniencia a acceder a la inclusión de los mismos en segunda categoría;

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951 y a lo aconsejado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión en la nómina de segunda categoría de importaciones a los caños de acero sin costura de sección constante circular con rosca simple, con un diámetro exterior máximo de 0.1016 metros, equivalente a cuatro pulgadas y con espesor de hasta ocho milímetros.

Art. 2.o Sigan estos antecedentes al Ministerio de Industrias y Trabajo, para la aplicación del contralor de precios y de los stocks de materia prima (billets) y de artículos elaborados correspondientes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

5

Resolución. Se designa Delegado de la Cámara de Industrias ante la Comisión Aforadora de la Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Visto la nota de la Cámara de Industrias comunicando la licencia del Delegado ante la Comisión Aforadora de la Aduana, Sección XX, don Víctor Grau Pérez, designando para reemplazarlo al señor Ramón Duque mientras dure su licencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnase Delegado de la Cámara de Industrias ante la Comisión Aforadora de la Aduana, Sección XX, al señor Ramón Duque.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Verificadores de Despacho para integrar las Comisiones Aforadoras de la Dirección General de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Visto la nota de la Dirección General de Aduanas proponiendo los Verificadores de Despacho que de acuerdo con el artículo 1º de la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923, deben integrar las Comisiones Aforadoras de las distintas Secciones de la Tarifa de Aforos de Importación durante el corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnanse a los siguientes Verificadores de Despacho, para integrar las Comisiones Aforadoras que se detallan a continuación:

Sección I — Señores: Delio Varela, Norberto R. Negrón y Roberto Sagastiberry.

Sección II — Señores: Fernando Papa Preve, Luis Oliva y Manuel Solsona.

Sección III — Señores: Carlos Ferrera, Luis Oliva y Ricardo J. Cat.

Sección IV — Señores: Roberto Sagastiberry, Numa F. González y Manuel Solsona.

Sección V — Señores: Fernando Papa Preve, Raúl Gómez Platero y Norberto R. Negrón.

Sección VI — Señores: Carlos Ferrere, Roberto Sagastiberry y Fernando Papa Preve.

Sección VII — Señores: Alfredo San Román, Raúl Aguirre y Luis M. Abela.

Sección VIII — Señores: Miguel A. Leone, Alfredo San Román y Joaquín Areco.

Sección IX — Señores: Walter Mato, Manuel Solsona y Víctor Conda.

Sección X — Señores: Raúl A. Dufort, Alfredo Ponce de León y Matías R. Fresnedo.

Sección XI — Señores: Luis M. Abella, Miguel A. Leone y Luis A. Rodríguez.

Sección XII — Señores: Miguel A. Leone, Joaquín Areco y Alberto Chango.

Sección VIII — Señores: Raúl A. Dufort, Ricardo J. Cat y Joaquín Olivera.

Sección XIV — Señores: Alberto Chango, Bernardo Kayel y Luis A. Rodríguez.

Sección XV — Señores: Raúl Gómez Platero, Víctor Conda y Ramón Calvo.

Sección XVI — Señores: Joaquín Olivera Viera, Raúl A. Dufort y Ramón Calvo.

Sección XVII — Señores: Walter Mato, Ricardo J. Cat y Numa F. González

Sección XVIII — Señores: Raúl Aguirre, Alberto Chango y Remigio A. Noé.

Sección XIX — Señores: Numa F. González, Delio Varela y Enrique Lamela.

Sección XX — Señores: Raúl Aguirre, Alberto Chango y Bernardo Kayel.

Sección XXI — Señores: Luis M. Abella, Luis A. Rodríguez y Joaquín Areco.

Sección Materias Primas — Señores: Raúl A. Dufort, Fernando Papa Preve y Remigio Alfredo Noé.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se amplía la reglamentación de la ley 12.070 respecto a la incorporación al Escalafón C de la Fuerza Aérea del personal de tropa que posea título profesional expedido por la Universidad de la República.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 13.890).

Montevideo, 4 de noviembre de 1955.

Visto: El oficio N.o 1596|955 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que propone se amplíe la Reglamentación del artículo 19 de la ley del 4 de diciembre de 1953 (creación de la Fuerza Aérea Militar), aprobada por decreto N.o 23.821 del 2 de febrero de 1955, con la finalidad de obtener la incorporación al Escalafón C) de la Fuerza Aérea del personal de tropa que posea u obtenga mediante los correspondientes estudios, un título habilitante para ejercer una profesión liberal otorgado por la Universidad de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la Reglamentación del artículo 19 de la ley del 4 de diciembre de 1953 (creación de la Fuerza Aérea Militar), con el R) VIII siguiente:

El personal de tropa del Escalafón Técnico Especialista de la Fuerza Aérea que posea u obtenga títulos profesionales expedidos por la Universidad de la República, mediante cursos realizados en la misma que incluyan especializaciones afines a las del Escalafón anteriormente mencionado, pasará a su solicitud a integrar el Escalafón C) de la Fuerza Aérea, con el grado de Alférez (TEA).

Para estos casos será de aplicación lo dispuesto en el R) III, demostrándose la capacitación profesional mediante la exhibición del respectivo título habilitante.

Para obtener el grado a que se refiere este apartado, será necesario contar con una antigüedad mínima de dos años como personal Técnico Especialista de la Fuerza Aérea o cinco años como personal de tropa en la ex-Aeronáutica Militar y|o actual Fuerza Aérea.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **General JUAN P. RIBAS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se designa Presidente de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 11, del Departamento de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de octubre de 1955.

Vistos: Correspondiendo designar subrogante del agrimensor Arturo López Blanquet en la Caja de Compensación número 11, del Departamento de Rocha,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 11 y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Angel Rocca Crelis.

2.o) Agradécense los servicios prestados por el agrimensor Arturo López Blanquet con motivo del ejercicio del referido cargo.

3.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares previa intervención de la Inspección General de Hacienda dar posesión de cargo al Presidente que se designa.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 32. — En Montevideo, el día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modifícase la Resolución Nº 10.377, de 6|XI|951, fijando las cuotas pensiones de la señora María Celina Belén de Onofre y la de las señoritas Nair Carmen y Dané Margarita Belén Benitez, en la suma de $ 11.16 mensuales a cada una, a partir del 27|XII|954. La señorita Nair Carmen Belén Benitez tiene derecho a acumular la pasividad-militar de sueldo que percibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales.

Modifícase la Resolución Nº 8432 de 14|XI|946, fijando las cuotas pensionarias de las señoras Epifania Sara Isabel Rey de Astengo y Estela Leocaria Rey de Fábregas, en la suma de $ 18.00 mensuales a cada una.

Modifícase la Resolución Nº 5196 de 8|IV|943, fijando la pensión de la señorita Thusnelda Isabel Bazzano en la suma de $ 266.66 mensuales.

Modifícase la Resolución Nº 7631 de 26|III|945 fijando las cuotas pensiones de las señoras Fausta Ramona Troche de Cáceres y Rudecinda Clorinda Troche de Arocena en la suma de $ 18.75 mensuales a cada una.

Otórgase a la señora Eulogia Banegas de Gorostizaga, una pensión de pesos 193.32 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.**— General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

ACTA N.o 775. — En Montevideo, el día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se otorga a favor de: Nº 1, soldado José Ignacio Cúcaro, del Batallón de Infantería Nº 8, $ 82.50; Apuntador Octavio Bica, del Grupo Artillería Nº 5, $ 124.20; soldado Anastasio Armando Altamiranda, de la E. M. Aer., $ 68.75; soldado José Carabajal, del Batallón de Infantería Nº 8, $ 68.75; Corneta José Olivera, del Batallón de Infantería número 7, $ 85.80; ex músico solista (Sargento) Gervasio Perdigón, de la E. M., $ 109.20, asignación que será aumentada a $ 154.20, por imperio de las leyes N.ros 11.780 y 12.081; soldado Ramón Gombal Santos, del Batallón de Infantería Nº 12, $ 68.75; soldado Bernardo Jacinto Puñales Llannes, del Batallón de Infantería Nº 12, $ 100.63; Cabo (TEA) Geremías Fernando Díaz Pereira, de la E. M. Aer., $ 158.40.

Modificaciones de Retiros

Se concede a favor de: soldado Aureliano Rodríguez, $ 106.67, asignación que deberá ser aumentada a $ 121.67, imperio de la ley Nº 12.081; Cabo Hipólito Cortés Paiva, $ 215.54.

Pensión

Se otorga a favor de: señora Siriaca Ríos de Muñoz, $ 63.68.

Compensaciones Especiales

Se concede a favor de: Nº 1, Cabo del Batallón de Infantería N.o 6, Carlos Antonio Cardozo, $ 7.00, a partir del 1|X|955; Cabos del Regimiento de Caballería Nº 9, Idotil Duarte Araújo, Florencio Pedrozo Fernández y Nicolás Preza Costa, $ 7.00 a cada uno a partir del 15|X|955; Cabo de la R. M. N.o 1, Aladino Márquez Silva, $ 7.00, a partir del 1º|VIII|955.

Pirivilegios de Paquete

Se condece a los vapores cuyas banderas y nombres se indica a continuación: en la Categoría "C", Nº 1, chilena, "Rodolfo Skalweit"; inglesa "Hemidonax"; finlandesa "Arica"; holandesa "Dorestad"; liberiana "Agia Thalassini"; norteamericana "Mormacland"; sueca "Suecia"; argentina "Buenos Aires".

Reintegro de Montepíos

Capitán don Genaro Silvera, $ 63.51; Capitán don Sergio Sosa, $ 365.40; Mayor don Juan Núñez, $ 987.34; Nº 4, Alférez don Daniel P. Núñez, $ 279.43; General don Alejandro Sandobal, $ 845.00.

Varios

Autorízase al Servicio Meteorológico a adquirir a la firma Arnaldo C. Castro, una máquina de escribir, marca Imperial, en la suma de $ 470.00. Establécese que la Credencial Cívica del soldado Faustino Paiz, es Serie A. R. B. número 3543. Concédese prórroga de licencia, a partir del 1º|X|955, por el término de seis meses, al Marinero de 1.a Mauro Curbelo, para continuar embarcado en el buque "Punta del Este".

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º, de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

Reunión celebrada el día 21 de setiembre de 1955

PRESIDE EL SEÑOR LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 21, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

1

A la hora 18 y 52 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: **Atilio Arrillaga Safons, Roberto Berro, Luis Alberto Brause, Angel María Cusano, Martín R. Echegoyen, Salvador Ferrer Serra, Bautista López Toledo, Juan Carlos Raffo Frávega, Francisca Sancho Barceló** y **Silvio H. Silva**, y los señores representantes: **Abayubá Amén Pissani, Antonio Amorós, Francisco E. Areco, Carlos Arraga, Esteban J. Bacigalupi, Tomás G. Brena, Norberto J. Caravia, Donato Cartolano, Juan E. Fabini, Venancio Flores, Antonio Gabito Barrios, Luis Hierro Gambardella, Héctor Lorenzo y Losada, Enrique Martínez Moreño, Francisco Martínez Viña, José Mendy Brum, Enrique Pastorino, Carlos V. Puig, Elbio Rivero, Delfos Roche, A. Francisco Rodríguez Camusso, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Glauco Segovia, Fermín Sorhueta, Adolfo Tejera, Francisco Mario Ubillos, Emilia Valverde de Graña** y **Luis J. Vidal Zaglio**.

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Bayley**, y los señores representantes **Rodney Arismendi, Ulyses Pereira Reverbel** y **Julio B. Pons**.

Con aviso, los señores senadores **Armando I. Barbieri, Javier Barrios Amorín, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, José Pedro Cardoso, Raúl Cordones Alcoba, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Camilo Fabini, Antonio Gustavo Fusco, Carmelo R. González, Efraín González Conzi, Francisco E. Goyén, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Carlos María Mattos, Eduardo Rodríguez Larreta, Luis A. Tróccoli** y **Julio César Vignale**, y los señores representantes **Alberto E. Abdala, Julio A. Agorio, Duvimioso Arrillaga Safons, Eduardo S. Becco, Marcos Bianchi Altuna, Humberto Bianchi Altuna, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Modesto Burgos Morales, Agustín C. Caputi, Ramón A. Cotelo, Elsa Fernández de Borges, Carlos Migues Barón, José L. Morales, Arrillaga, Martín M. Ois, Celiar Ortiz, Gastón R. Rosa, José E. Urrutia Serrato** y **Alejandro Zorrilla de San Martín**.

Sin aviso, los señores representantes: **Luis C. Acosta, Esteban Arosteguy, Ibérico J. Balay, M. César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Antonino Bosco, Eduardo P. Bottinelli, Mario A. Cassinoni, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Manuel Fernández, Manuel Flores Mora, Rafael Frías Pérez, Salvador García Pintos, Elbio Geymonat, José Giosa, Francisco Gómez Haedo, H. Mario Lucas Goyenola, Bautista Iribarne, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Osvaldo Lezama, Pedro H. Mello, Zelmar Michelini, Enrique L. Oribe Coronel, Dardo Ortiz, Huáscar Parrallada, César A. Piffaretti, Horacio Polla, Enrique E. Pollero, Carlos Raúl Ribeiro, Haroldo Risso Sienra, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Rosselli, Rosario Roya, Fermín Sarmiento, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Pedro Tamón, Marcelino Urioste, Amílcar Vasconcellos, Jorge L. Vila, Rolando Viotti** y **Roberto Antonio Zefferino**.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Concejo Departamental de Montevideo remite una nota a la que acompaña las actuaciones cumplidas con motivo de la apelación interpuesta contra el Decreto número 9.843 de la Junta Departamental, por un grupo de ciudadanos. Carpeta 70.

—A sus antecedentes.

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de la observación interpuesta a las transferencias por las cantidades de $ 794.533.48, pesos 363.556.09, $ 558.677.70, a favor de Conaprole, Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y Banco de la República, respectivamente, y a favor de diversos tamberos y productores de leche por las cantidades que en la misma nota se mencionan. Carpetas 72, 73, 74 y 75.

—Pasen a la Comisión de Hacienda.

Por haber vencido el plazo constitucional para expedirse la Asamblea General en las apelaciones interpuestas por las minorías de las Juntas Departamentales de Artigas y San José, la Comisión de Legislación eleva los antecedentes respectivos a fin de ser devueltos a los correspondientes Gobiernos Departamentales. Carpetas 63 y 64.

—Devuélvanse a dichos Gobiernos Departamentales.

3

—Queda terminado el acto.

LEDO ARROYO TORRES
Presidente.

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios.

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Sesión de Octubre 13 de 1955

(SIN NUMERO)

PRESIDE EL SEÑOR LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 13 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo, contra la ordenanza municipal del transporte colectivo de pasajeros. — Carpeta 70. — Repartido 13.

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios.

1

Asisten los señores senadores **Ledo Arroyo Torres, Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Camilo Fabini, Salvador Ferrer Serra, Efraín González Conzi, Juan Carlos Raffo Frávega, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva y Julio César Vignale**; y los señores representantes **Alberto E. Abdala, Abayubá Amén Pisani, Antonio Amorós, Francisco E. Areco, Duvimioso Arrillaga Safons, Wáshington Beltrán, Marcos Bianchi, Antonino Bosco, Tomás G. Brena, Agustín C. Caputi, Norberto J. Caravia, Donato Cartolano, Mario A. Cassinoni, Ramón A. Cotelo, Gervasio A. Crespo, Elsa Fernández de Borges, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Francisco Gómez Haedo, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Remigio Lamas, Osvaldo Lezama, Zelmar Michelini, José L. Morales Arrillaga, Martín M. Ois, Celiar Ortiz, Dardo Ortiz, Enrique E. Pollero, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Carlos Raúl Ribeiro, Haroldo Risso Sienra, Rosario Roya, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Antonio Suárez Ponte, Adolfo Tejera, Francisco Mario Ubillos, Emilia Valverde de Graña, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Rodney Arismendi, Ulyses Pereira Reverbel y José E. Urrutia Serrato.**

Con aviso, los señores senadores **Atilio Arrillaga Safons, Armando I. Barbieri, Duncan Batlle Berres, Jaime Bayley, Roberto Berro, Eduardo Blanco Acevedo, Raúl Cordones Alcoba, Antonio Gustavo Fusco, Carmelo R. González, Francisco E. Goyén, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos Ma. Mattos, Francisca Sancho Barceló y Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Julio A. Agorio, Eduardo S. Becco, Carlos Migues Barón, Enrique Pastorino, A. Francisco Rodríguez Camusso, Gastón R. Rosa y Miguel Serra.**

Sin aviso, los señores representantes **Luis C. Acosta, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Esteban J. Bacigalupi, Iberio J. Balay, M. César Batlle Pacheco, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Modesto Burgos Morales, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Juan Manuel Fernández, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Salvador García Pintos, Elbio Geymonat, José Giosa, Alfredo Lepro, Héctor Lorenzo y Losada, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Pedro H. Mello, José Mendy Brum, César A. Piffaretti, Horacio Polla, Elbio Rivero, Delfos Roche, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Rosselli, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Glauco Segovia, Fermín Sorhueta, Juan Carlos Suárez, Pedro Tamón, Marcelino Urioste, Amílcar Vasconcellos, Jorge L. Vila y Roberto Antonio Zefferino.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 34).

—No hay número para celebrar sesión.

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

"El Tribunal de Cuentas remite una nota, por la que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de la observación interpuesta a la transferencia por $ 420.709.08 a favor de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, por concepto de subsidio por desocupación por los meses de julio y agosto últimos".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Hacienda.

"La Federación Rural remite una nota relacionada con el Decreto Nº 9.843 de la Junta Departamental".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Por haber vencido el plazo constitucional para expedirse la Asamblea General en la apelación interpuesta por la minoría de la Junta Departamental contra la integración de los Concejos Locales, la Comisión de Legislación eleva los antecedentes respectivos a fin de ser devueltos al Gobierno Departamental de Treinta y Tres".

SEÑOR PRESIDENTE. — Devuélvanse a dicho Gobierno Departamental.

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General a los efectos de considerar la apelación interpuesta por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo contra el Decreto número 9.843 de la Junta Departamental".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, 10 de octubre de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente tenga a bien citar la Asamblea General, para realizar sesión el próximo jueves 13, a la hora 18, con el fin de considerar la apelación presentada por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo, contra la Ordenanza Municipal del Transporte.

Juan Vicente Chiarino. — Julio C. Vignale. — Salvador M. Ferrer Serra. — Martín R. Echegoyen. — Angel María Cusano. — Silvio H. Silva. — José P. Cardoso. — José Bove Arteaga. — Tomás G. Brena. — José Luis Morales Arrillaga. — Alejandro Zorrilla de San Martín. — Luis J. Vidal Zaglio. — Venancio Flores. — Antonio Gabito Barrios. — Carlos V. Puig. — Francisco Mario Ubillos. — Ramón A. Cotelo. — Wáshington Beltrán. — Mario A. Cassinoni. — Enrique L. Oribe Coronel. — Carlos Arraga. — Huáscar Parallada".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, convocará nuevamente a la Asamblea, en segunda citación, para el día martes 18 del corriente.
Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 36 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente.

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios.

Francisco Gagliardi, Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 | Montevideo, Sábado 12 de Noviembre de 1955 | Núm. 14668

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIGLIONE o VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16216 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN F. o JUAN FELIX ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16163 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16135 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16000 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CHIARINO DE BICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15747 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Teresa MARINE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15748 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA SOLARI DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15749 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16034. Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA LOPEZ DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 16036 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA SALDAIN DE TEREVINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16035 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16292 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PAPUS o PAPÚS o MARCUS PAPUSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16293 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16282 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16088 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DESTREIN, JOSEFINA ITÇAINA o ITCAINA o ITSAINA o ITCAYNA DE DESTREIN, JUAN BERNARDO DESTREIN, AGUSTIN DESTREIN, JULIA GUMERSINDA DESTREIN, VALENTINA TOMASA DESTREIN y ELISA VALENTINA DESTREIN ITCAINA o ITÇAINA o INSAINA o ITÇAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 16007 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTIAGO PANIZZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15914 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct.27-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber a apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR SIXTO BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15697 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROCA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 15696 Nov.1o.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 Gj j J jC L9
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MASCELLA u ORESTE MASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16243 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAROLINA PIROSKA DE PALFALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16218 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO AGUILAR LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16087 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o MATIAS MONTANET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16120 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONDE DE FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA o MARIA ATILIA o EMILIA SBARBARO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16122 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16102 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA OLIVERO DE TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15929 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUARCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15888 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o RAUL SIMON LAIN ARRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs derechos ante este Juzgado. — Mostevideo 31 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15859 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO EMERIC MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15786 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15688 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15689 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TULIO o TULIO CAPPELLA o CAPELLA o CAPELA o CAPPELLO o COPELLA o CAPRUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15505 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARCHESE DE LAGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARIEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16113 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16173 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA IZAURRAL DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16114 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARO DE CARENO y de AURELIO o AURELIANO S. o AURELIANO SILVESTRE CARENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEO CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16090 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNECHE DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16057 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PEREZ DE VENTURA o SUSANA PEREZ SANTANA DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DELPIANO BREGANTE DE CORBAND o ROSA DELPIANO o ROSA MAGDALENA DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15844 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA o GAETANA ROCCO DE TERMINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15930 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAL o MANUELA VAL PEREZ DE LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URSI DE RIVARA y de JUAN BAUTISTA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15731 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BODINNI GENNARI o BODINI GENARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15615 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o RAMIRO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15618 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO PORCEL DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

can dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS STENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16186 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16187 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA FERNANDA VELOSO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16190 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA SANTOS DE BIELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VISCONTI DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16215 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16123 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA o MARIA CARLOTA, EMILIO o FELIX EMILIO, MARIA ROMULA o MARIA, HIPOLITO RICARDO o RICARDO y ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO LAGOMARSINO RAMASSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15936 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVETE DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMEÑA PEREZ DE CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16060 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN PIQUER o ROMAN PIQUER JOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MARTINEZ de BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15787 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AGUSTIN o AGUSTIN ROBERTO o ROBERTO AUGUSTIN o AUGUSTIN ROBERT SAUVAL o SAUVAL BOMBLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15793 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAXIMO PAULOS o PAULOS LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15788 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ZUNINO de BREGONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15789 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15790 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15190 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA JACINTA TUSSI DE MANFRINI o TUSSI SABINI DE MANFRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Nov. 1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15791 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sbaer al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15794 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SANTA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15795 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PECELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15730 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO PIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO MANFRINI PERAZZO o PERAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15792 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA MARTICORENA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Nov. 1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA GALEANO DE FAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16241 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER FARIÑA CAVIGLIA o CAVIGLIA DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás *interesados para* que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16206 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE CHIANTI DE PIRONE y la de don JUAN CARLOS o JUAN PIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16183 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16214 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16224 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO GOMEZ o GOMEZ AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16004 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MORELLI DE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IBARRA o IBARRA OTAOLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16108 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONTADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16085 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALVAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16084 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA FERRARESI DE MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15982 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la sucesión de don EMILIO o EMILIO JOSE FLORENTINO BERRETA o BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15925 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ y la de VALENTINA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15924 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL SCHOPF DE FERENCZI o SCHOFF DE FERENCZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15981 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15983 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15951 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15923 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mostevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15840 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES GIAMBONINI o GIAMBONINI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15841 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE CASATROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15738 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA YANNEO o YANEO o LLANEO o IANNEO DE OLVEIRA u OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15737 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA LUISA TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15808 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO MARCOS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15809 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BONO o BONO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15683 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15684 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15693 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA BLANCA LANGDON o LAGDON URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15709 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMON CHOCA o CHOCA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15716 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FARIÑA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5717 Nov.1º-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15341 Oct.29-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15502 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15340 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO RAMON ERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16242 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK o MISAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16262 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MASTRONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16283 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA CANDIDA o ISIDORA CHERRO DE SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16180 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY DE LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16109 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO o VICENTE A. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16110 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16111 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO AMANDOLA BREGANTE y MARIA EMA VILARRUBI AMANDOLA DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16112 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO PEDREIRA o PEDREIRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FLORENCIO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16005 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEAUMONT DE FASCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16006 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARIAS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DURAN GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESSLER DE HAASE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32752 Oct.5-v.oct.17. Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15842 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OLIVERA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15909 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15694 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALFARO DE CAETANO o CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15695 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15700 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ABRAHAM WYSOKIKAMIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15714 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALFARO TAJES DE SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16244 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16059 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "ANGEL SCELZA SAVIANO o SALIANI o SAVIANI. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — María Emilia Gluss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16106 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VANNI FERRETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16294 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAFFIA y MATILDE FUERTES DE MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de Octubre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16037 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA o REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16254 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMAIDA GUTIERREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16250 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA AMABILIA o AMABILIA LORENZA o LORENZA o AMABILIA BALLESTEROS DE MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16251 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAUSTINO o FAUSTINO LASCOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16252 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA COSENTINO DE YANIERO o YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16248 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16195 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GUARNIERI DE GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16158 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16159 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HILARIO PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16160 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MAGGIOLO o MAYOLO o MALLOLO o MAIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 15849 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15850 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRUGONE o FRUGONI o FROGONE o FROGONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15851 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15723 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16125 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MAXIMO RODRIGUEZ y REMIGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16172 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16154 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16157 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA o ERMELINA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16156 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16155 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ABEL REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 30 de Mayo de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16146 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUALBERTO MARQUICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16161 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16016 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO LARREGUI ARISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16017 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $6.00 10|pub. 16041 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOLSONA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16042 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16043 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MANUELA AYALA DE TRAVES o TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CERVANTEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15966 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINO ANTONIO EUSTASIO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15931 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRO DE TUROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15804 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON LUIS o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15805 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SOLER SANCHEZ o ANTONIA SOLER ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15718 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GOGNA DE NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15719 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETTO o BENITO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15721 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHEGARAY o ECHEGARAY BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15722 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA VALERIANA RODRIGUEZ DE PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16028 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ARIGON DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16029 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16030 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CORGATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16031 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REINALDO PALLARES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1955. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15815 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONINA BETANCUR o BENTANCOURT DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15816 Nov.3v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO NAVAS, INES ROSAS DE NAVAS, SEVERO NAVAS, VICENTE NAVAS, ANGEL NAVAS, DOMINGA NAVAS y ROMUALDA NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 19 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 15814 Nov.3-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAT MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 21 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15817 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 17 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15818 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO DE LOS SANTOS MEDINA y doña DOLORES HERNANDEZ o DOLORES A. HERNANDEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 27 de 1955. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16047 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FONTE o FONTES DE GALLERO o GAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15733 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MELLUSO DE MARTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15712 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO o JUANA FROILANA O FROILANA RIVERO o RIBERO DE BAZAN o BASAN y de JUAN PABLO BAZAN o BASAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15713 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CALKA CZAPNIKIEVICZ o CZCAPNIKIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16233 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA ISABEL GARCIA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16234 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SOSA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16235 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aperturas de las sucesiones de ANGEL BONILLA y LUISA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16238 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDELENA PARENTE CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16239 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BADÁN o BADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15764 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO A. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15765 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA o JUANA MURGUIONDO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15766 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15767 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA CALIXTA o CALIXTA FORTUNATA BARRIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15732 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MORENO DE CALABUIG o JUANA EVANGELISTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16127 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA DONATA CUERVO ROUX o SILVINA D. CUERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16023 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Julio César Luongo, Encargado del Despacho, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO E. o TEODORO EDUVIGES CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16024 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO CORBO o CORVO y ERLINDA CORBO o ERLINDA MARIA CORBO, o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la primera sección.
1) $12.00 10|pub. 16021 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MARGARITA o MARGARITA INNAMORATTO o INAMORATO DE PATRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15967 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA DOMINGA GRIECO o GRIECCO DE MACHADO, de don JUAN JOSE GRIECO o GRIECCO y de doña MARIA ADELA GRIECO o GRIECCO DE COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15874 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNO MUELA ANDRADA y de NICANORA CASCO DE ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15848 Nov.4-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MEONI DE DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16149 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA MERCEDES DE LOS SANTOS DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16148 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16147 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "ALFREDO o ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA. Sucesión" (L.o 14, N.o 800, F.o 472), se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ALTEZ o CABRERA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16115 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE MELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16013 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CARMEN o CARMEN LYDIA ABELEDO DE BAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16014 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA ISOLABELLA DE CIOL y DE JUAN CIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 16264 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenent, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16039 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO TELIS SANCHEZ o URSINO TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16141 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con respecto a doña Lujana Sofía Machado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16140 Nov.9-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARBURUAS o ANDRES AVELINO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16119 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO MASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15882 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA GARCIA o PEDRO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15873 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15785 Nov.3-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don ARISTIDES PARISIADES, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Setiembre 17 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 33069 Nov.3-v.nov.14. Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARDOZO DOS SANTOS o TOMAS CARDOSO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Octubre de 1955. — Doctora Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz 1ª sección.
1) $12.00 10|pub. 15881 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARAVALLO ELVIO o CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16227 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16228 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16229 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GARCIA o FELIX GARCIA ALONZO, RAMONA EXEQUIELA MACHIN DE GARCIA y de FELIPE GARCIA o CAYETANO FELIPE GARCIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16230 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct. 21. Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA POLLERO DE CHIAPPA o MAGDALENA RICARDA POLLERO FIRPO DE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16067 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLAZZI o ANTONIO BOLAZZI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BONILLA DE BORGES o FILOMENA BONILLA VARELA DE BORGES, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MATILDE ACOSTA DE PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15948 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA CHAMORRO DE RODRIGUEZ y de JUAN o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 18 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CEDRES PEREZ y ADELINA CABRERA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15950 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1,125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CONSLES o CONLES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16068 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16274 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16273 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REINALDO VIDAURRETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16272 Nov.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TABECHI DE BANCHERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16277 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS PEDRO OLALDE ASPIRO o PEDRO OLALDE ASPIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 16276 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JAVIER URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16271 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA INES ARZALLUZ DE PASTORINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16275 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMBROSIO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15971 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA SCARPA DE RUSSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15970 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ENRIQUE MOLLER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15741 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO LORENZO DOLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15742 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO MELA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15743 Nov.3v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IRISARRI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15744 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ DE IBARGUREN o IBARBUREN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15745 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Soriano, se hace saber, la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 15972 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 15746 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o DE GLORIA o DA GLORIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15999 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ANA MARGARITA CAMELO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15994 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15995 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO o ALBERTO SANTOS RUIZ y CONCEPCION RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15997 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMADEO ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuaremó, Octubre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15998 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LORENZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15704 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGUILBERTO OROSIL FERNANDEZ CURTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15705 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15703 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANDREA DENIS DE SENA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15728 Nov.3-v.nov.14.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares de terreno que se expresan. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

RUBEN WERNIK NOWORODSKY domiciliado en Gral. Flores N.o 3374, ap. 2, solar N.o 9, manzana 54, empadronado en mayor área con el N.o 1547, ubicado con frente a la calle número 41; inscripción en el Registro N.o 2.020, F.o 647, L.o 42;

ALBERTO BIDE OCHART, domiciliado en Batlle y Ordóñez s|n. (Canelones), solar N.o 4, manzana 39, empadronado en mayor área con el N.o 1547, ubicado con frente a la calle Nº 41; inscripción en el Registro N.o 1197; F.o 497, Libro 41;

JULIO CESAR CAÑO, domiciliado en Jaime Zudáñez N.o 2529 bis, solar N.o 2, manzana 22, padrón N.o 1844, ubicado con frente a la calle N.o 23;

Todos del Balneario El Tesoro.

LUIS LEONEL PACIFICO, domicilio Bartolomé Hidalgo N.o 2938, solar N.o 146, empadronado en mayor área con el N.o 1414, ubicado con frente a la calle N.o 3 del Balneario Bella Vista; inscripción en el Registro N.o 831, Folio 336, L.o 46;

ORGANIZACION DE TRANSACCIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA (O.T.I.C.S.A.), domicilio Juncal N.o 1414, esc. 17, solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, ubicado con frente a la calle N.o 5, plano respectivo. Inscripción N.o 92, F.o 36, L.o 50

Montevideo, 25 de Octubre de 1955.
2) $84.00 15|pub 15384 Oct.27-v.nov.14.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Ludovina Franco, Manzana 63, solar 3, padrón 873; Florentino Cortazzo, Manzana 63, solar 5, Padrón 875; Tomás Muniz Ibarburo, Manzana 64, solar 1, Padrón 897; Horacio Benedette Herrera, Manzana 65, solar 1, Padrón 927; Ruben Troncoso, Manzana 70, solar 14, Padrón 1092; Mirta La Rosa de Mendaro, Manzana 70, solar 15, Padrón 1093; Pedro Sanguino y otros, Manzana 78, solar 2, Padrón 1062; Enrique Cortacans, Manzana 84, solar 7, Padrón 1539; Mariano Santisteban, Manzana 89, solar 8, Padrón 1314; José M. Nazabal, Manzana 89, solar 23, Padrón 1329; Violeta Alba Andrade, Manzana 97, solar 3, Padrón 1190, José M. Nazabal, Manzana 127, solar 2, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
2) $36.00 15|pub. 15701 Nov.1º-v.nov.18.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores Aída Martínez Lanza, Lucio H. Llorens y Ramón Hernández Rodríguez, prometientes compradores de los solares 1 de la manzana 269, 21 y 22 de la manzana 90 y 4 de la manzana 428 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 1044 del Lo. 36, 127 y 128 del Lo. 40 y 1163 del Lo. 58, respectivamente, y al señor Vicente Pontoriero, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 89, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicho caducidad. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $42.00 15|pub. 16295 Nov.11-v.nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 1.o de Diciembre de 1955, a las diez y siete horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay número 1053, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1955; 4.o Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1955-56 (artículo 16 y 49 de los estatutos sociales; 5.o Planteamiento, por el Directorio, de la posición actual y futura de la institución.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 16092 Nov.8-v.nov.12.

JOYERIA CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos Sociedad Anónima, para la quinta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1955, a las 19 horas, en su local de la calle Ituzaingó número 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 5.o ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1955, acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Fijación de la retribución al Síndico; 5.o

Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 16105 Nov.8-v.nov.12.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y las disposiciones reglamentarias en vigencia, se convoca a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública (6 titulares y 12 suplentes), y para elección de la Comisión Fiscal, (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día sábado 19 de Noviembre de 1955. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Ruy Bueno, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.

3) $9.00 5|pub. 16162 Nov.9-v.nov.14.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

De acuerdo con el artículo 32 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de acta anterior; 2.o) Consideración de balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales deberá registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio indicado. — El Secretario.

3) $15.00 5|pub. 16137 Nov.9-v.nov.14.

PLAYA BUILDING S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de los balances generales de los ejercicios 1952|1953, 1953|1954 y 1954|1955, cuentas de pérdidas y ganancias respectivas, memoria por los ejercicios indicados anteriormente; 3) Situación de la Sociedad, por haberse perdido más del 75 o|o del capital realizado; 4) Designación de 2 (dos) señores accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay N.o 967, teniendo plazo para hacerlo hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Secretaría.

3) 38.40 10|pub. 16032 Nov.9-v.nov.19.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria, y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas.

Distribución de las utilidades.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.

3) $38.40 16|pub. 16188 Nov.10-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de la Comisión de Cuentas.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 16|pub. 16189 Nov.10-v.nov.28.

BEYCO S. A.

Conforme a lo estatuído en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del corriente a la hora 18 y 30, en el local de la avenida 18 de Julio 1229, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 2.o) Elección de tres Directores titulares y los suplentes; 3.o) Retribución extraordinaria a los directores; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Notas: Se previene a los señores accionistas: 1º) Que para asistir a la asamblea deberán, conforme al artículo 25 del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Secretaría social, con tres días de anticipación a la asamblea, y

2º) Que ésta quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes, transcurrida media hora de la indicada en esta convocatoria, de acuerdo al artículo 23. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 16267 Nov.11-v.nov.12.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José A. Mullin Nocetti c|MARIA LUISA GARZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 225), se hace saber que por resolución del día 7 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Mullin y María Luisa Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15869 Nov.4-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Verónica Koleno contra JUAN TURY o TURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 50, Fo. 562) se hace saber que por resolución del día 5 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan Tury o Turi y Verónica o Werónica Koleno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15443 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HILDA MARIA SOUTO y FRANCISCO ANTONIO VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 204) se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Antonio Varela e Hilda María Souto, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15119 Oct.22-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ISAIAS WAINTRAUB y FAJCA PERCYK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50 Folio 550, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaías Waintraub y Fajca Percyk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) 48.00 20 pub. 16011 Nov.7-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO y MARIA DONAR CANDIOTA DE MARIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 536), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Mariño y María Donar Candiota de Mariño, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.733 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15692 Nov.1º-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Adolfo Enrique Toscano contra RINA MARIA CASTELUCCI ACOSTA. Separación de bienes", Libro 43, folio 70, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Adolfo Enrique Toscano y Rina María Castellucci Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15161 Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pereira de García y García, Martha Alcira Adela c|GARCIA y GARCIA, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 30, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés García y García y Martha Alcira Adela Pereira Cordero y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 15918 Nov.5-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "D'OLIVEIRA PEIRANO OSCAR E. y DIAZ JUANA ADELINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 53, Fo. 93"

se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar Esteban D'Oliveira Peirano y Juana Adelina Díaz Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592'943. de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15034 Oct.21-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARROCHE CARLOS con MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Marroche y María del Carmen Saavedra o Saavedra. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16079 Nov.8-v.nov.30

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NATALEVITCH SIMON BENJAMIN y TERESA BRUNSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Simón Benjamín Natalevitch y Teresa Brunstein. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15229 Oct.25-v.nov.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MILANS ALFONSO MARIA y MARGARITA GOMEZ ALZOLA DE MILANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso María Milans y Margarita Gómez Alzola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14945 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Mercedes Zeballos c|EUGENIO NETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio Netto y María Mercedes Zeballos, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1948. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16179 Nov.10-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ROMEO RUSSO BARREIRO y MARIA DEL PILAR PRATS, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16101 Nov.8-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ROGELIO MOYANO y ELISA ITURRIAGAGOITIA DE MOYANO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario —
5) $32.00 20|pub. 15411 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULMEN HUNTER ROMAN y ANTONIA GONZALEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14951 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto ppdo., se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges: "JUAN o BENIGNO JUAN HERNANDEZ GARCIA y CONSUELO ESPINO DE HERNANDEZ". — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15813 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María E. García de Montiel contra GLEIM FELIX MONTIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 368" se hace saber que con fecha 7 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gleim Félix Montiel y María Esther García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15392 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES DE MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ GAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 376", se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Martínez Gago y Mirta Yolanda Cucurullo Flores. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15235 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos: "EVORA ANTONIO c. MAXIMA NATALIA DOVAL DE EVORA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 41, Fo. 82)", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal referida, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20 pub. 15783 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TIMOTEO G. SANTAMARIA y GLADIS GALEANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 26 de Setiembre de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15932 Nov.5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Maciel de Alanis Blanca Rafaela contra RAMON ALANIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 89", se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Alanis y Blanca Rafaela Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15511 Oct.29-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ceferina Joaquina Nieves contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 del actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15772 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Delia Nieves Ithurralde de Montero contra PEDRO DOMINGO MONTERO. Disol. y liq. soc. conyugal. Lº 14, Fº 64", se hace saber al público que con fecha 7 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Delia Nieves Ithurralde y Pedro Domingo Montero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Setiembre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14993 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 30, Fº 162", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Esther Eugui y Severino Eugui. En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14954 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "WASHINGTON MICHAELSON y LIDIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Washington Michaelson y Lidia Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15992 Nov.5-v.nov.28.

6—Disoluciones de Sociedades

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION).

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.
6) $36.00 30|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

LAMELA Y PEREIRO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lamela y Pereiro, que giraba en esta plaza en el ramo de Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería, en 8 de Octubre 2401, desligándose de la misma el señor José Lamela, y tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Antonio Pereiro. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
6) $32.00 20|pub. 15014 Oct.20-v.nov 12

"VILA Y DOLARA"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de Tienda, Mercería y Afines integraban los señores Gilberto E. Vila y Carlos R. Dolara en la ciudad de Nueva Helvecia bajo la razón "Vila y Dolara" vendiendo el segundo al primero, su cuota parte en el mencionado negocio. Acreedores: plazo legal en el mismo negocio. — Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1955. — GILBERTO E. VILA. — CARLOS R. DOLARA.

6) $24.00 20|pub. 14941 Oct.20-v.nov.12.

"BARDECIO Y CHEBI"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución de la sociedad "Bardecio y Chebi" por retiro del socio Juan Bardecio. Acreedores, presentarse en Escribanía Bonnafón, San José 1143, piso 1º, apartamento B. — Octubre de 1955. — JUAN BARDECIO. — SIMON CHEBI.

6) $16.00 20|pub. 15142 Oct.22-v.nov.15.

BARCELO Y ACOSTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la firma social que figuraba en esta localidad bajo la denominación de Barceló y Acosta, en el Club Centro Juvenil, ha sido disuelta quedando como único propietario el señor Fortunato Barceló. Para todos o quien tenga algo que reclamar se fija la casa calle Lavalleja esq. Antonio Legnani, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, quedando retirado de dicha sociedad el socio Américo Acosta. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1955. — AMERICO ACOSTA. — FORTUNATO BARCELO.

6) $24.00 20|pub. 15206 Oct.24-v.nov.16.

"METALURGICA ARIEL"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por documento privado suscripto el día 22 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo la firma "Siage y Sedlak" con la denominación de "Metalúrgica Ariel" sita en la calle Niña 1911 de esta ciudad, integrada don don Atilio Siage y Miguel Sedlak, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Miguel Sedlak. Acreedores presentarse con sus justificativos en Niña 1911. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — MIGUEL SEDLAK.

6) $32.00 20|pub. 15570 Oct.29-v.nov.22.

"SCHLAPP Y TAPP"

Se hace saber que a partir del 7 Febrero 1955, disolvimos la sociedad "Schlapp y Tapp", que en los ramos de carpintería, fabricación de muebles, instalaciones, obra blanca y anexos giraba en calle Municipio N.o 1821. Pablo Tapp, vendió su mitad indivisa a JOSE SCHLAPP, quien sigue y toma a su cargo activo y pasivo de la casa de comercio sociedad antes referidas. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358, (estudio Dr. Cendán). Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE SCHLAPP. — Pablo Tapp.

6) $24.00 20|pub. 15729 Nov.3-v.nov.25.

De acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y al artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio, hacemos saber que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la sociedad comercial de hecho integrada por los suscritos, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Martínez y Cía. para la explotación de los comercios en el ramo de Carnicería, Fábrica de Productos Porcinos y Abasteceder con asientos en las esquinas de las calles Mariscal Foch y Roosevelt, Mariscal Foch y Acuña de Figueroa y Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Artigas 511. — San José, 27 de Octubre de 1955. — SAMUEL KANOPF. — LUIS G. BRUZZONE. — RAMON MARTINEZ ARIJON.

6) $30.00 20|pub. 15952 Nov.5-v.nov.28.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad Carballo y Gutiérrez. Ramo: Fábrica de Mosaicos. Con domicilio en la calle Magenta 3961. Con fecha retroactiva al 31 de Julio del año 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — DOMINGO CARBALLO. — JUAN GUTIERREZ.

6) $24.00 20|pub. 15921 Nov 5-v.nov.28.

RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA SOCIEDAD COMERCIAL

Julio César Lauría, Wilson Rodríguez Saettone y Raúl Silva Mederos, integrantes de la sociedad comercial "Rodríguez, Silva y Lauría", con sede en la Villa de Sauce, 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el compromiso suscrito el 24 de Agosto del corriente año, comunicamos al comercio y al público que, de acuerdo con el mismo, los ramos de mueblería y bazar se adjudican al socio señor Raúl Silva Mederos y los de almacén de comestibles, licencia alcohólica, ferretería y barraca, se adjudican en común, proindiviso y por partes iguales, a los señores Wilson Rodríguez Saettone y Julio César Lauría. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA, SOCIEDAD COMERCIAL.

6) $20.00 10|pub. 16015 Nov.7-v.nov.17.

"LAVADERO ARTIGAS"

Comunicamos que la sociedad denominada "Lavadero Artigas", que giraba en plaza, bajo la razón social de "Stabilito y Cía.", ha sido disuelta quedando con el activo y pasivo el señor Francisco Stabilito. Acreedores presentarse en Artigas N.o 1353. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1955. — FRANCISCO STABILITO. — R. Biasetti.

6) $24.00 20|pub. 16142 Nov.9-v.dic.1.o.

JOSE BLUMSTEIN Y ASUREY

Se hace saber que la sociedad "José Blumstein y Asurey", integrada por José Blumstein Diber y Alfredo Asurey, instalada en G. A. Pereyra N.o 2888 con Carpintería, se disolverá. Acreedores: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955.

6) $12.00 10|pub. 16040 Nov.7-v.nov.17.

"BERTOLI Y MARFURT"

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social: "Bértoli y Marfurt", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio León Carlos Marfurt Morales. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — EUGENIO BERTOLI PEDUZZI. — LEON C. MARFURT.

6) $30.00 20|pub. 16231 Nov.10-v.dic.2.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria". Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46. Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33165 Nov.11-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA INES BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Oscar Francisco Curbelo, (L.o 47, F.o 85). — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 16153 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16315 Nov.11-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Alda Cándida Furtado de Callorda con RICARDO A. CALLORDA. Divorcio, artículos 148, inc. 8º y 186, inc. 1º del Código Civil" (Lº 10, Fº 328) se cita, llama y emplaza a Ricardo A. Callorda, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15299 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 588 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.

8) 30|00 30 pub. 15529 Oct.29-v.dic.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictada en los autos: "CAPLIVSCHI. Agente Viajero, conducía mercaderías sin documentación. (Exp. N.o 456|955)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MENASE CAPIVSCHI, para que comparezca a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C. del P. Civil). — Salto, Octubre 24 de 1955. — Humberto Benítez, Receptor de Aduana.

8) (G.F.) 10|pub. 33062 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C) 30|pub. 33099 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)". Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado. calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ VIZCAINO. Sucesión", L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Corina Inés de los Campos, Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal, Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal o singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $2.00 20|pub. 1[illegible] Nov.5-v. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE FARINA. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de José Farina, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 1.a sección de este Departamento, Santa Lucía, la que consta de ciento cuatro hectáreas, cuatrocientos doce metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, el padrón 4.874 de Juan Fco. Peluffo y camino Departamental; al Este, padrón 6.036 de Juan Fco. Peluffo; al Sur padrón 4.876 de Juan Fco. Peluffo y al Oeste, padrones 4.873 y 4.998 de Juana Mirta Acosta de Castro y Arroyo Verdún. — Minas, 10 de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

8) (G. F.) 15|pub. 33009 Oct.28v.nov.15.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto Nº 9.913 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida de treinta metros de ancho en el tramo comprendido entre el arroyo Miguelete y la avenida San Martín, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 106.098. — Leonardo Steverlink, superficie 5.250 m.2.

Padrón Nº 106.097. — Leonardo Steverlink, superficie 8.750 m.2.

Padrón Nº 128.726. — Domingo y Alcides Baccino, superficie 9.000 m.2.

Padrón Nº 128.727. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 1.500 m.2.

Padrón Nº 168.521. — Leonardo Steverrlink, superficie 1.770 m.2.

Padrón Nº 188.520 — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 2.100 m.2.

Padrón Nº 168.519. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 210 m.2.

Padrón Nº 172.298. — Santiago Soler. superficie 140 m.2.

Padrón Nº 172.306. — Santiago Soler, superficie 20 m.2.

Padrón Nº 172.3087. — Santiago Soler, superficie 340 m.2.

Padrón Nº 172.303. — Santiago Soler, superficie 846 m.2.

Padrón Nº 172.309. — Paulina Azneres de Soler superficie 674 m.2.

Padrón Pº 172.310. — Paulina Azneres de Soler, superficie 313 m.2.

Padrón Nº 172.311. — Paulina Azneres de Soler, superficie 415 m.2.

Padrón Nº 172.312. — Rafael Villarrobo, superficie 733 m.2.

Padrón Nº 172.313. — Elisa Carnales, superficie 432 m.2.

Padrón Nº 118.968. — José Cambe, superficie 2.850. m.2.

Padrón Nº 139.331 — Felipe Trovato, superficie 903 m.2.

Padrón Nº 139.330. — Pedro Bizal, superficie 1.558. m.2.

Padrón Nº 139.326. — Eduardo Cúneo, superficie 335. m.2.

Padrón Nº 139.329. — Antonio T. Viera, superficie 992 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33177 Nov.11-v.nov.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|ROBERTO SIENRA y OTROS. Expropiación del inmueble padrón N.o 93.465 (L.o 12 F.o 538), se emplaza a Juana, Ramón, Carlos María, Antonio, Blanca Concepción, María Carlota, Elvira Paula, Carlos Lindolfo y Horacio Sienra, así como a todas las personas que a ellos pudieran suceder a título universal o singular o que pretendan derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 93.465, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alberto M. Olivari.

9) (C.C.) 10|pub. 33105 Nov.5-v.nov.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LARGO MARIA ROSARIO y ALVAREZ LARGO LUIS. Incapacidades. Libro 40. Folio 21", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Luis Alvarez Largo y se le designó curadora a doña Esperanza Alvarez Largo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15690 Nov.1º-v.nov.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO J. SOBRINO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito reciba la información de los señores Gervasio Domenech y Daniel Hugo Martins, domiciliados en Misiones 1475; se hagan las correspondientes publicaciones y se me expida testimonio.—Hugo J. Sobrino". — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 15884 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, es autos: "RODRIGUEZ, MANUEL. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 209), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Rodríguez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Ramón Fernández y Alberto Zambrano, con domicilios en las calles Galicia 1015 y Sarandí 668 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Rodríguez". — Y a los efectos legales se hace eseta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 15631 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REGUITTI, JUAN. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Reguitti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Esteban Haurié y Amadeo Alvarez, con domicilios en las calles Cerrito 534 y Canelones 936 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Reguitti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $14.00 10|pub. 15630-vNov.3v.nov.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, JUAN SERAFIN. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 214), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Serafín Ruggiero, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el

Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edgardo Devoto y José Antonio Carlos Barbalarga, con domicilios en las calles Dr. Pablo de María 915 y Solano García 2637 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Ruggiero". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 15623 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE RAMON IGLESIAS", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22 de Octubre de 1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Pedro Arias y María I. Laguardia, domiciliados en Quiebrayugos 4591, y las publicaciones de práctica; y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José R. Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 16290 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE IGLESIAS ROMANIELLO", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22|X|1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante e ltestimonio de los señores Gutenberg D. Naso y Julio C. Olivieri, domiciliados en Veracierto 1844, y las publicaciones de práctica; y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 16291 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE A. IRAMOUNHO LAGUILLON, con domicilio legal en Colón 1410, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador solicito se reciba la información de los señores Néstor Marán y Humberto De Cicco, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Jorge A. Iramounho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 16209 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JESUS CORREA SANGUINET, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54, piso 4.o, al señor Juez dice: 1.o) Que vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctor José Harari y Florentino Faval, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, a efectos de obtener el título de Procurador. Por tanto al señor Juez pido: 1.o) Que se reciba la información ofrecida; 2.o) Que se me expida testimonio previo los trámites del caso. Otrosí digo: Que se me admitan los diarios que acrediten las publicaciones pertinentes, sin necesidad de escrito. J. Correa Sanguinet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 16069 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO SAEZ ALFARO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Blanco y Luis Alberto Beltrán, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—A. Saez Alfaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15821 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO M. LOPEZ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo M. Sierra y Ernesto M. Crovetto, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada es me expida testimonio.—R. M. López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15822 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL E. BLANCO LABRUCIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter González y Juan Manuel Dávila, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—M. E. Blanco Labrucia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15830 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON GOLLUCHI COSTA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Marinello y Juan Antonio Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Nelson Golluchi Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15823 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO VOGLINO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio de la Fuente y Orlando Gómez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Roberto Voglino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15824 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AMBROSI ANGEL MENONI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis García y Walter Raimondi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Ambrosi A. Menoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15825 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MENACHEM ASINER, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Israel Szabo y Carlos Lazar, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—M. Asiner" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15826 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN M. SPOSETTI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Viñals y Carlos Argento, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. —Juan M. Sposetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15827 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANDOLO TRENCHI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roy Abollo y Benjamín Clavería, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—D. Trenchi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15828 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS VEDOVELLI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Luis Vedovelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15829 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FLORENCIO BAZZANO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Florencio Bazzano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15831 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCIAL ESPIÑEIRA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida textimonio.—Marcial Espiñeira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15832 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON H. DELFINO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Fernández y Alfredo Varela, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Nelson H. Delfino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 15838 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROY ABOLLO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dándolo Trenchi y Benjamín Clavería, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Roy Abollo". Y a los efectos

legales se ... en estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15834 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE CASTRO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Varela y Enrique Piñeyro, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15835 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELBIO BRUZZONE, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlo Moure y Vicente Nielsen, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Elbio Bruzzone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15836 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR CODARI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Varela y Julio Gordon, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. —Omar Codari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15837 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANIBAL GONZALEZ QUINTERO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Lavignasse y Juan Carlos Allegue, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Aníbal González Quintero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15833 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR N. CASTRO IGLESIAS, domiciliado en la calle Ibicuy 1204, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Juan J. Massons Pinto y Francisco Storace Arrosa, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio.—Oscar N. Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1955.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15854 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ADOLFO MERELLO. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal. — Presente. — Adolfo Merello, domiciliado en calle Monte Caseros Nº 840 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, (ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor A. Rolla y Máximo Candia, domiciliados respectivamente en las calles Treinta y Tres Orientales 1084 e Ituzaingó 1439 de esta ciudad. — Ruego que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Adolfo Merello". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 16278 Nov.11-v.nov.22.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.802. — (Segundo llamado). — Maderas nacionales para la fabricación de envases. — Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.804. — (Segundo llamado). — Ladrillos de prensa. — Apertura: 21 de Noviembre de 1955. a las 15 horas.
Nº 2.808. — (Segundo llamado). — Muebles metálicos. — Apertura: 16 de Noviembre de 1955. a las 15 horas.
Nº 2.809. — (Segundo llamado). — Productos químicos industriales. — Apertura: 17 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.828. — Arrendamiento de uno o varios locales para almacenamiento de portland. — Apertura: 14 de Noviembre de 1955, a las 14 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) C.C.) 3|pub. 33159 Nov.10-v.nov.12.

Nº 2.824. — Contratación de fleteros para distribuir gas-oil. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.825. — Trailers. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.826. — Contratación de transporte de combustibles envasados, mercaderías generales, etc. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.827. — Trabajos de herrería en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33160 Nov.10-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. C. 180|55. — Segundo llamado. — Tapizado de bancos de 2.a clase de 9 (nueve) coches de pasajeros. — Apertura: Noviembre 23, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C. C. 191|55. — Suministro de libretas y libros en blanco. — Apertura: Diciembre 5, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 192|55. — Suministro de cartones, cartulinas y papeles. — Apertura: Diciembre 5, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General
12) (C.C.) 8|pub. 33123 Nov.7-v.nov.15.

C. M. 182|55. — Suministro de Lavatorios, inodoros, etc. — Apertura: Diciembre 21, hora 9.— Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 184|55. — Suministro de Lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Diciembre 26, hora 9. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 189|55. — Suministro de Cerda natural. — Apertura: Diciembre 1º, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33124 Nov.7-v.nov.23.

C. M. 186|55. — Suministro de Barnices. — Apertura: Diciembre 7, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32971 Oct.26-v.nov.12.

C. M. 102|55. — 3er. y último llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Diciembre 9, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)
C. M. 190|55. — Suministro de Curupay en vigas o rollizos. — Apertura: Diciembre 1º, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33146 Nov.9-v.nov.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION Nº 65
Gerencia de Montevideo
Construcción de la Cuarta Tubería de Bombeo
Ley Nº 12121 de 7 de Julio de 1954
Nueva transferencia de fecha de recepción y apertura de propuestas

Se lleva a conocimiento de los interesados en la licitación Nº 65, Construcción de la Cuarta Tubería de Bombeo de agua, del Servicio Aguas Corrientes de Montevideo, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió transferir para el 7 de Diciembre próximo, el acto de recepción y apertura de las propuestas. El acto se realizará a la hora 9.30 en la Sala de Sesiones del Directorio de la Administración, calle Martí Nº 3379. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33112 Nov.7-v.nov.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.044
Adquisición de tirantes de pino tea

Fecha de apertura: 13 de Diciembre de 1955, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la División General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33155 Nov.10-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 1.033
Adquisición de 4 Balsas Salvavidas con capacidad para cinco personas

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura para la adquisición del material que se indica en el epígrafe, ha sido prorrogada para el día 26 de Diciembre de 1955, a la hora 10, rigiendo para la misma un nuevo pliego de condiciones.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33178 Nov.11-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA Nº 1.045
Adquisición de "6.750 metros lineales de tablas de pino Brasil, de diversas medidas"

Fecha de apertura: 23 de Diciembre de 1955, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33173 Nov.11-v.nov.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Instalaciones - Muebles Metálicos

Llámase a licitación pública para la ejecución, transporte y colocación de mostradores, defensas de cajeros y muebles metálicos destinados a la nueva sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de San José.
Pliegos de Condiciones Generales, Memoria Descriptiva, planos e informes en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles de Oficina. (Precio del pliego $ 10.00).
Apertura de propuestas: martes 29 de Noviembre de 1955, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 7|pub. 33130 Nov.8.-v.nov.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 16.918
Segundo llamado. — Cif y|o Plaza Montevideo

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una Máquina múltiple para Taller de Carpintería. — Apertura: miércoles 16 de Noviembre de 1955. Hora 15.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 11 horas.
Se deja constancia que el presente llamado deja sin efecto el de fecha 16 de Junio relacionado con el mismo asunto, de acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de este Organismo. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33097 Nov.5-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a Licitación Pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Llamado 4º — Licitación 335. — Renglón Harina de trigo. — Día 22|11. — Hora 15.
Llamado 2º — Licitación 337. — Renglón Lienzo para sábanas. — Día 22|11. — Hora 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ven-

tas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — El Secretario Administrativo.

12) (C. C.) 8|pub. 33129 Nov.8.-v.nov.16

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación Nº 40 955
Amplia. — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para las reformas de albañilería, pinturas, etc. de la casa que será destinada a "Churrasquería" y local destinado a servicios auxiliares, donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Noviembre 7 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33136 Nov.9-v.nov.17.

Licitación pública Nº 39|955.
Asunto 1456 C|15
Amplia. Primer llamado.

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional llama a licitación pública para la impresión de tarjetas de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro de las horas hábiles de oficinas.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33120 Nov.7-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 20-1955.

Llámase a licitación pública para la provisión de 18 uniformes para choferes y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 33044 Nov.1º-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 16 de Noviembre de 1955:

Hora 9 y 15. — Lic. Nº 726. — Artículos de molino. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 45. — Lic. Nº 727. — Forrajes. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 15. — Lic. Nº 729. — Queso duro y fresco. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 10 y 45. — Lic. Nº 730. — Sal fina y gruesa. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11. — Lic. Nº 731. — Hielo cristalino.— Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11 y 15. — Lic. Nº 732. — Transporte de leche. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 11 y 30. — Lic. Nº 734. — Artículos de limpieza. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 12. — Lic. Nº 735. — Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 13 y 45. — Lic. Nº 736. — Molienda de cereales y torrefacción de café. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 14. — Lic. Nº 738. — Oxígeno. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 739. — Productos opoterápicos. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 15. — Lic. Nº 740. — Cajas de lata o aluminio para gasa y pomadas, etc. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 742. — Artículos de vidrio. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 16. — Lic. Nº 743. — Cajones fúnebres, envases de madera, etc. — Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 16 y 15. — Lic. Nº 744. — Fruta abrillantada, nueces, pasas de uva, etc. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. Nº 746. — Especialidades. — Plaza. Segundo llamado.

Lunes 28 de Noviembre de 1955:

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 753. — Material para incendios. — Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. — Lic. Nº 754. — Zapatos, zapatillas, sandalias y medias para niños. — Plaza. Primer llamado.

Lunes 5 de Diciembre de 1955:

Hora 9 y 30. — Lic. Nº 757. — Cajones de madera para fruta. — Plaza. Primer llamado.

Lunes 19 de Diciembre de 1955:

Hora 9. — Lic. Nº 756. — Jeringas de vidrio. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Lunes 26 de Diciembre de 1955:

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 755. — Alcaloides.— Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — (Aviso Nº 248).

12) (C.C.) 2|pub. 33172 Nov.11-v.nov.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 5|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un proyector cinematográfico y accesorios diversos destinado a esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Noviembre en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 33092 Nov.5-v.nov.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por: Hasta 30.000 kilos de papel blanco tipo diario, para entrega inmediata de existencia en plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 21 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33168 Nov.11-v.nov.14.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 6
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Víveres, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.

12) (C.C.) 8|pub. 33167 Nov.11-v.nov.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:

Primer llamado

Licitación Nº 60. — 15 autos patrulleros.

Apertura: 18 de Noviembre de 1955.—Hora 16.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33148 Nov.10-v.nov.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 14

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas y herramientas agrícolas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33153 Nov.10-v.nov.12.

LICITACION Nº 17

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.500 cananas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955.

12) (C.C.) 3 pub. 33154 Nov.10-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 28

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local destinado a Sub-Estación de la UTE, y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Consejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33125 Nov.8.-v.nov.18.

LICITACION Nº 29

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las viviendas que integran la ampliación del núcleo de viviendas Colectivas Nº 7, (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33133 Nov.8.-v.nov.18.

LICITACION Nº 27

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 64 viviendas que integran la 2da. etapa del Barrio Nº 12, ubicado en el kilómetro 11.800 del Camino Maldonado (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Agraciada 1409, 4º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33085 Nov.4-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública Nº V.4.

Llámase a licitación para venta de: Hasta 70.100 litros de vino de las cosechas 1951-54 y 1955. Variedades de clarete y tinto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 33108 Nov.5-v.nov.15.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|955
Adquisición de cubiertas para aviones DC-3
Primer llamado

Apertura: 9 de Diciembre de 1955.

Local: Paraguay 1508, 1er. piso.

Hora 16.

P.L.U.N.A. llama a licitación para la adquisición de cubiertas para aviones DC-3, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 70 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33121 Nov.7-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena laminada, Azúcar, Café en grano, Cebada glaseada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa comestible, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal gruesa, Sal fina, Sémola, Té, Tocino, Vinagre, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 12
Primer llamado.

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos para piso, Desinfectantes, Escobas, Escobillones, Estopa, Hilo Nº 50, Líquido para limpiar metales, Naftalina, Agujas comunes, Polvo pulidor, Paños para piso, Papel higiénico, Pomada cabo, Jabón común o amarillo, Jabón para limpieza "Sapolio" o similar, Soda cristal, Cepillos paja p|ganado, Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599); todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 138
Primer llamado

Artículos: Bayeta, Entretela de yute, Percalina, Cinta de lana negra, Broches negros, Botones "escudo" color yerba mate, Botones, Brin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 24 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 105
Cuarto llamado

Artículos: Cucharones; Espumaderas; Tenedores; Cacerolas esmaltadas; Budineras; Torteras; Peladores de papas; Calderas esmaltadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 17 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33156 Nov.10-v.nov.15.

Licitación pública Nº 124
Cuarto llamado

Artículos: Entretela; Hebillas; Broches de cuello; Botones corozos y color yerba mate; Escarapelas de Artigas; Lienzo; Presillas p|botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 17 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33157 Nov.10-v.nov.15.

Licitación pública Nº 9
Primer llamado

Artículos: Agujas veleras, Agujas de máquina, Agujas colchonero, Cabo Manila, Cabo alquitranado, Cabo cáñamo, Cabo valvén blanco, Cabo p|corredera, Cabo p|sondaleza, Cabo acero flexible, Madejas cabo alquitranado, Cabo merlín, Piola catalana, Piola sardineta, Guardacabos redondos, Guardacabos corazón, Grilletes, Lona blanca, Ollaos de bronce, Máquinas de colocar ollaos, Hilo blanco y negro Nº 50, Hilo blanco marca "Oso" o similar, Hilo algodón blanco, Cuadernales, Pastecas de madera, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos para marineros, Palletes, Pabilo p|calafate, Rempujos, Salvavidas redondos, Horquillas, Bobinas hilo marca "Llava" o similar, Lanilla, Lana p|colchonetas, Brin blanco, Agujas, Hilo extra fuerte Nº 0.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 18 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33117 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 136
Primer llamado

Artículos: Armarios; Fichero; Sillas; Sillón; Escritorios; Fichero vertical.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 137
Primer llamado

Artículo: 1 máquina de calcular eléctrica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33119 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 5
Primer llamado

Artículos: Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 14 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33028 Oct.31-v.nov.11.

Licitación pública Nº 2
Primer llamado

Artículos: Alpargatas color yerba mate; Calcetines marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 16 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33066 Nov.3-v.nov.14.

Licitación pública Nº 8
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos; Frutas de estación; Limones; Gallinas en pie; Huevos; Manteca; Boniatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 16 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33067 Nov.3-v.nov.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 14 de Noviembre a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1955.

12) (C. C.) 6|pub. 33126 Nov.8.-v.nov.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 56 para adquirir Uniformes y Ropa de Trabajo para el personal del Instituto.

Licitación pública Nº 56. — Vence el 13 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 horas, y en horario de verano de 7 y 30 a 12 y 30.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.11-v.nov.22.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO, EN SAN JAVIER (RIO NEGRO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar la construcción de un depósito para la Usina E. de San Javier, Departamento de Río Negro, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 33127 Nov.8.-v.nov.18.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MERCEDES (SORIANO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1º de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T números 1-3-10-11-12-13-17, en Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33113 Nov.7-v.nov.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 11 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

ARIEL VITAL QUINTERO DIAZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. L. P. Lenguas 1468 y ALICIA SOTO CHERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. L. P. Lenguas 1468.

JUAN MANUEL LANZILLOTTI, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2377 e ISABEL MAXIMA ANTONINI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1488.

RAFAEL QUEROL VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1411 y ELENA CAVANI BARBERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1504.

9.a Sección

ELBIO EDGARDO BOUISSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1634 y MARIA OLGA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1634.

WALTER MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5317 y GLADYS MARGOT DUTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1840.

HECTOR NELSON STAGNARI, 23 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 2861 y MARIANA MOISE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5737.

ROBERTO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo A. Rais 1667 y ELSA JUANITA LIZASO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5689.

LINDOLFO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6164 y CARMEN FELICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6164.

10.a Sección

ANIBAL ALFONSO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4339 y BLANCA LIMA SOLARI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4339.

JUAN BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2418, ap. 1 y ANA LLORENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2418, ap. 2.

HENEY MALDONADO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1887 y FRANCISCA ELIDA NANTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1873.

JESUS MARIO JAUREGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2290 e IRMA RENEE GENOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2286.

JORGE ALFONSO ROMAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2728 y LIDIA MILKA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2728.

13.a Sección

ALBERTO NELSON GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2282 y GLADYS NELLY GADEA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2253.

14.a Sección

ANGEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Húsares 3786 y RAMONA VIERA GRENNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4290.

15.a Sección

RICARDO JORGE ETCHEBARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y SUSANA RAQUEL FONTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

ALFONSO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jackson 1017 y MABEL TERESITA GIGIREY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1019.

16.a Sección

JULIO STRATTA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Mármol 968 y ELSA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 968.

20.a Sección

HUGO ARIEL ANTONIO GONZALEZ, 25 años, soltero, tapicero, domiciliado Timote 4470 y ANA MARIA MARIÑO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial B. 4993.

OLGIS FRANCISCO CABRERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4567 y BLANCA AZUCENA AGUIRRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nanguirú 4619.

JOSE ANTONIO GHISOLFO, 21 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 220 y JUANA ROSA SORUHET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5233.

23.a Sección

CIRO ANTONIO MASI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1822, apto. 2 y ROSA ESTHER ABREVAYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1822, apto. 2.

CARLOS ALBERTO LAMPERTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2774 y MARIA LAURA BARNECH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2774.

ANTONIO PASCUAL CENDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767, apto. 8 y MARIA HILDA FIGUEROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2767, apto. 8.

PEDRO ANTONIO MAQUIEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2278 y CONCEPCION ANA VICENTA VERAZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2191.

MILTON HOMERO MORALES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Heras 2330, apto. 18 y MARTA SONIA SILVA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Las Heras 2330, apto. 18

ADOLFO HUGO MAÑAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2274, apto. 3 y GLORIA GENEROSA MIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2274, apto. 1.

DARDO BERNABE CALLEROS MATOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Belgrano 2896 y ELSA JULIA NIN FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2896.

DANTE PIZZUTI COSTANTINI, 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Estero Bellaco 2691 y MARIA TOMASA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2691.

14) $2.00 3|pub. v.nov.14.

Montevideo, Noviembre 10 de 1955

1.a Sección

ROMULO TEJERA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 665 y AIDA JUSTA BAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 665.

DOMINGO SAMMARTINO, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 y CLELIA PARODI POLLI, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522.

7.a Sección

JORGE ARRIAGA MARURI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1268 y BEATRIZ VILLAMIL FARELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1268.

CARLOS ALBERTO BONTEMPI, 24 años, soltero, argentino, domiciliado Magallanes 1150 y MARIA TERESA GIL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1150.

ALDO EDINO BELEGOTTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piedra Alta 1645 y GEMMA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Piedra Alta 1645.

CARLOS ALBERTO CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1569 y MARIA NEBIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1569.

WALTER SARANDI AMADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1716 y NELLY NANCY ALAGGIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1716.

8.a Sección

NORTE SCAVONE, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado General Aguilar 1106 y HONORINA POMBO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1106.

ROBERTO MAQUIEIRA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1484 y EVAR ISABEL GOMEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1484.

RUBEN EDUARDO MELGAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1397 y ELSA GLADYS VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1794, ap. 3.

10.a Sección

JUAN ANTONIO RAMIREZ, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4382 y MERCEDES OTILIA TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4382.

ANGEL FORTUNATO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3178 y MARCELA RENEE PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4778.

PABLO PETRONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2737 y JUANA DOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2737.

PAULINO LAGO, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Azara 3190 y ANGELA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2339.

ARTURO PIRIZ DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magenta 3904 y MARIA OLGA GONZALEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Magenta 3904.

AMERICO BARRIOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Irlanda 1920 y NORMA SANTINA GUIDA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Irlanda 1920.

FRANCISCO DIONISIO GEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2718 y JOSEFINA LOMBARDO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 2718.

11.a Sección

ROBERTO VALLARINO PASTORINO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cambay 2722 y ONELIDA ELENA CHERMAZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cambay 2722.

JOSE PEDRO CORBO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2824 y AURORA PEREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2820.

HECTOR JUAN CRUZ, 31 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Gronardo 3124 y JUANA RAFAELA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3124.

ATILIO TEODORO LANZAVECCHIA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Oficial 1º 6580 y ALBA RITA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3230.

JUAN ANTONIO CHIOZZA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3310 y ELSA GLADYS MONZILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3310.

CARLOS VARGA, 58 años, viudo, albañil, húngaro, domiciliado Génova 3264 e IRMA ANDREIC, 53 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Génova 3264.

LUIS GUILLERMO KRAUSE, 34 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado Génova 3240 y CARMEN REA, 16 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Génova 3240.

HECTOR MANUEL AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4553 e IRMA DOLORES CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5334.

ZACARIAS ERASMO SOBA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4959 e IRMA ROSA BORCHES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4959.

ADOLFO LEONCIO NAVARRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4670 y MARIA DEL ESPIRITUS SANTO MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4665.

JOSE PEDRO PULLARES, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Horacio Areco 3402 e IRMA NAVIDAD CURBELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3402.

GUALBERTO MONTESDEOCA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3939 y NILDA MARIA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3939.

HECTOR RUBEN MORALES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4445 y MARTA MABEL VELASQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Vigodet 2774.

15.a Sección

ANTONIO GALMEZ, 34 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Lavalleja 1779 e HILDA RENEE BAZTERRICA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1110, ap. 4.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1840 y NELLY JULIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1376.

LUIS EMILIO MEYER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1313 y MYRIAM ZULY MERKLEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1313.

ANGEL SILVANO PINOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1301 y LUISA EUGENIA SANTA MARIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1301.

ANDRES BREA, 50 años, soltero, jornalero, español, domiciliado J. Requena 1839 e ISOLINA MOSQUERA, 41 años, soltera, española, domiciliada J. Requena 1839.

RODOLFO ANTONIO HENESTROSA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jackson 1273 y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1273.

17.a Sección

HECTOR HERMAN TILVE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2941 y NORMA MERLETTI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Corrales 2941.

DAVID ERIBERTO PUYOL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4638 y NATALIA DORA REBOLLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5051.

VICTOR MANUEL CARRION, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minuanes 3399 y CARMEN NELLY CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Rossuth 4490.

MIGUEL ANGEL CURTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4329 e ISOLA IRIS EGUIGUREN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4338.

LUIS BUGALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4407 y ROSA MARIA MENZA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Honduras 3663.

GUALBERTO VIERA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corumbé 4214 y NORMA EMILIA PIVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4214.

ADAN CELMAR DA SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 136 y MARIA DAS NEVES DUARTE, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Las Flores 136.

FRANCISCO MIRAMONTES, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Rosas 4421 y HORTENSIA MIGUEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan Rosas 4427.

PERCELIANO ANICETO LUSARDO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza s|n e HILDA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza s|n.

18.a Sección

JOSE PEDRO STRAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1139, ap. 3 y MARIA LUISA VITACCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1137.

VICENTE CURCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2233 bis, ap. 5 y ESTHER ADELA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1378.

ALVAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Baez 488 y CLARA ESPERANZA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Baez 488.

EDUARDO ESPANTOSO PEARCE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. España 2929, ap. 2 y ELSA COSTA ALVARADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2929, ap. 1.

PEDRO VILLAR, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Williman 632, ap. 6 y NORA JULIA LUONGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 931.

OSCAR CASTELLAZZI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1236 y ADELIA CALABUIG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1236.

JOSE ANTONIO SILVA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2678 e INOCENCIA SANTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2678, ap. 1.

FEDERICO JULIO FONTANABONO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2946 y MODESTA ARRAGA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Dgo. Cullem 693.

20.a Sección

FRANCISCO RENNA, 27 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado L. de la Peña 409 y CARMELA MILIONE, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Conciliación 3967.

JOSE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aragón 4891 y DOLORES PAZOS, 22 años, soltera, española, domiciliada Aragón 4891.

LUIS ALLUA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Llupes 4618 y MARTA IRMA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4618.

RUBI MARTI GERMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3983 y NELLY IDELGONDA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Castro 4117.

LUIS ALBERTO MAURISO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4133 e HILDA ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4212.

EUSEBIO HIPOLITO MELGAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4243 y MARIA CARMEN BERMUDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4322.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ganaderos 5128 y MARIA ESTHER COBERTTI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Raffo 523.

ALFREDO REAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Marconi 1406 y ESTELA FRANCISCA BUSCA DA CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4685.

ARMANDO BONILLA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Albéniz 5302 y ROSA TOMAGNINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada América 1379.

ERNESTO SILVA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Waterloo 896 y NELLY MARIA CARMEN BACIGALUPI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1032.

ELBIO CEBALLE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4620 y NELSA OLGA DENIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4285.

LUIS AZPILICUETA, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Corneille 4165 y MARIA JESUS ZALBA, 24 años, soltera, española, domiciliada Víctor Hugo 1024.

ISAAC TRESPUENTES, 53 años, soltero, jubi-

lado, argentino, domiciliado Pasteur 5226 y OCTAVIANA HERNANDEZ, 49 años, divorciada oriental, domiciliada Pasteur 5226.

RICARDO ALBERTO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado; oriental, domiciliado Diewlafoy 1369 y ANA MARIA ROGEL BENITEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Diewlafoy 1370.

VICTOR HUGO LESTRADE, 20 años, soltero empleado; oriental, domiciliado Laguna Merín 4489 y BLANCA DORA CROSSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eco. Miranda 4488.

RAUL OLIVIO PERALTA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 103 y LUCIA ENOELIA GAYOSO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Mazangano 717.

RICARDO ALCIDES BAZZI, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Las Aromas 4366 y AMERICA OFELIA PINTADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haig N.o 4113.

JUAN CARLOS BIANDRATTI, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Clemenceau 933 y MABEL JULIA SCOZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 935.

CARLOS WALTER GALLESE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayete 1437 y NIDIA ELIDA CERIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1437.

VICENTE CAMAROTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4500 y MARTA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4496.

HECTOR ARMANDO GRENO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 530 y MARIA DEL CARMEN LALIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4332.

22a Sección

DONATO ARACE, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Propios 3487 y MARIANA TUBEROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3204.

ATILIO NELDO SUSUNDAY, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Ana 3363 y GLORIA FANY SANTULLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3363.

CARLOS MARIA MORALES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chimborazo 3340 y JULIA NIKODEM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3332.

LUIS WALTER LAVECCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3194 y AMERICA HAYDEE FELIPA ESTELLANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3194.

FERMIN BAEZ MARABOTTE, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senaqué 3532 e ISABEL PEREYRA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Senaqué 3532.

RAUL TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3384 ap. 2 y MARIA JULIA PALOMEQUE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3620.

MARIO HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3871 y MARIA MARTA BARON AYALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3871.

JOSE MARIA BASILIO, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Coruña 3079 y CARMELA ALTIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2988.

JUAN RAMON LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3374 y ELENA DIWISZEK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3173.

DARDO NELSON CANTERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Rosas 3951 y MARIA ELVIRA BERETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3477.

ISIDORO CABRERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elcano 3471 e IRMA MATEO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3471.

MARIO MANUEL BARREIRO ALMIRON, 23 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Hum 3423 y DOLORES ADAMI VOLANI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hum 3417.

JOSE VICTOR GARCIA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Viana 2887 y ALDA GLADYS RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2887.

ISABELINO BERDUN, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4120 y MARIA ESTHER GIUNTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 4120.

JESUS MARIA GOMEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3362 B y MARIA ZULMA VIDELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4184.

ATILIO GHELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3412 bis y TERESITA ALBA IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3412.

24a Sección

OMAR FRANCISCO MATEUCI, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3420 ap. 1 y ELSA PETRONA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3444.

ENRIQUE CESAR PETTIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1454 y DINA RUTH FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2937.

$2.00 3|pub. v.nov.12.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955.

15) $8.00 10|pub. 15969 Nov.5-v.nov.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Vitureira o Victureira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez, distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N. en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO. Prescripción", L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y|o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15339 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "GARRIDO, EIRE y OTRA. Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E. por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E., lindando con el padrón 141.700 y por el S.O. linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423, en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Severo, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios; a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSA HERMIDA DE LUGARO. Prescripción. Lº 40, Fº 366", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Hermida de Lúgaro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, en el Barrio denominado "Recreo de Las Piedras", que forma parte de la propiedad urbana empadronada con el Nº 1277, señalada como el solar Nº 10, de la manzana Nº 4, del indicado barrio según el plano respectivo, integrada según títulos de un área de 625 ms. 6271 cms. 63 mms. y que según plano trazado en Junio del corriente año por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto el 29 del mismo mes con el Nº 3224, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 623 ms. 35 dcm. que se deslinda así: 15 ms. 11 cms. de frente al E. a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 ms. 71 cms. al S. que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 ms. 03 cms. al O. lindando con una pequeña parte del padrón 1279 y con el padrón 1278 ambos de Ignacia S. Zarranz de Repetto; y 42 ms. 32 cms. al N., por donde linda con la exponente. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a Cristina, Juan y Simón Bignalás, Catalina Prim de Bignalás, María Bignalás de Armany, León Armany e Ignacia S. Zarranz de Repetto, sus herederos o sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15256 Oct. 26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "Turiell o Turielle Francisco Alberto c|. CARLOS RAFAEL TURIELL Y OTROS. Prescripción", (L.o 41, F.o 89, N.o 262), se emplaza, por el término de noventa días a Carlos Rafael Turielli o Turielle o Torielli o Torielli y Ana Delpiano de Turielle o Torielli o Torrielli, y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho al inmueble que se mencionará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el número 26.186, con un área de 8 hectáreas 1.883 metros, 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.618 de 16 de Agosto de 1955, que se deslindan así: 58 metros 65 centímetros, de frente al Suroeste, sobre la carretera Santa Lucía-Canelones, Ruta Nº 11; al Oeste, 249 metros 65 centímetros, lindando en parte con la sucesión de Manuel Turielle, y en parte con Bartolo Turielle; al Norte una línea quebrada en tres

tramos que de Oeste a Este miden: 168 metros 70 centímetros, lindando con Serafín Saravia y Antonio Turielle, una línea formando ángulo entrante de 80 metros 25 centímetros y otra hacia el Este de 136 metros 10 centímetros, lindando en ambas con la sucesión Eduardo Abreo; al Este, 282 metros 30 centímetros con la sucesión Eduardo Abreo; al Sur, una línea quebrada en tres tramos que de Este a Oeste miden: 129 metros 75 centímetros con Luciano Gonzato, 55 metros 30 centímetros, formando ángulo entrante, y 95 metros 90 centímetros cerrando el perímetro lindando en ambas líneas con la sucesión Manuel Turielle. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15724 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO. Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R. Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido e lpresente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15553 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Soñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO, MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARÉ MESA. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº [illegible], la [illegible] según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 15699 Nov.1º-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 5, Fº 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón Nº 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el Nº 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1º de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (Lº 9, Fº 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Bella de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste, en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifania, León Antonio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $[illegible]6.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JOSE MOLINOLO. Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 574, Nº 561), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés Molinolo y Lorenzo Molinolo o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, manzana Nº 142 ubicada actualmente en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 805 compuesta según mensura del agrimensor Rafael Thevenet de Octubre del corriente año, plano inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el Nº 759 el 6 de Octubre de 1955 y compuesta de una superficie de 1837 metros, 1218 decímetros, 1925 centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 cms. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo L. Pesce; 42 ms. 85 cms. al Sur con la calle Tacuarembó; 42 ms. 95 cms. al Oeste con propiedad del referido señor Pesce; y 42 ms. 70 cms. al Este con la calle Vizconde de Mauá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 15296 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269, el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O., en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E. en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O. en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predios de José Silvera y de Ulpiano Machado, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15866 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se de[illegible]be, para que comparezcan ante este Juzgado [illegible]ntro del plazo de noventa días a estar a der[illegible]o en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se se-

guirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre", empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste, limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar Nº 3 de la manzana Nº 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda en su flanco al Noreste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy); al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez, Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli). — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO FEIJO ASTENGO, NILO FEIJO ASTENGO y PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Luis Garibaldi, Rosaura Pintos de Garibaldi, Juan Andrés Ballesteros o Andrés Ortiz, Leandra Ballesteros de Latorre José María Latorre y a los causahabientes a cualquier título de estas personas y de cualesquiera personas que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1639, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1954, de una superficie de 613 ms. 1850 cms. cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, solar Nº 1 del mismo plano; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha; por el frente, al Sureste, calle Arenal Grande y al Noreste, Nilo Feijó Astengo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento padrón en mayor área Nº 1639, señalada con el Nº 1 en el citado plano, de una superficie de 620 ms. 6275 cms. cuadrados, que se deslinda: al frente, al Sureste, calle Arenal Grande; al Suroeste, Luis Garibaldi y Rosaura P. de Garibaldi; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha y al Noreste, fracción Nº 2 del mismo plano. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 15259 Oct.26-v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"MARGARITA ROMEU SANCHEZ y CELIA GAGGERO ROBLEDO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Transcripciones para Guitarra", (Bach-Haendel-Brahms), de la que se declaran autoras — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15784 Nov.3-v.nov.14.

"DOLLY JUANA LUS ALVARADO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Sonrisa Interior", de la que se declara autor — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16002 Nov.5-v.nov.16.

"WALTER MANDL WELFING, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El Miedo", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $14.00 10|pub. 16177 Nov.9-v.nov.19.

ELISA SCHLOSS DE DUB, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A Roberta le falta un tornillo" (Comedia en un acto), de la que se declara autora — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16025 Nov.7-v.nov.17.

"DORA GUIDALI RESIO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general que llevan incorporado sonido", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16052 Nov.7-v.nov.17.

ALFREDO BENEDECTO PORRATI, solicita la inscripción del album de composiciones musicales titulado "La nueva canción", de cuya letra y música se declara autor — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16045 Nov.7-v.nov.17.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BOU ABDALLAH SALIM. Quiebra" L.o 53 F.o 29, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Salim Bou Abdallah y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Juan C. Malaquio Soler domiciliado en la calle Avenida Agraciada N.o 2332, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33011 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la comerciante AMABELIA O de GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Daniel Salguez, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32976 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante, Plaza de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento, doña ESTHER MENDEZ GARCIA, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de cuarenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Adolfo Mesa, domiciliado en la calle Artigas Nº 481 de la ciudad de San José. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
18) $48.00 15|pub. 16062 Nov.7-v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE COLOMBO FRANCISCO TARSETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura el apellido como "Tersetti", debe decir "Tarsetti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Nov.9-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de WALDEMAR CARREROU y CELIA SUSANA GIRIBON; y B) La de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CARREROU GIRIBON, pues en ambas partidas donde dice "Carreru" debe decir "Carrerou".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33079 Nov.8-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN FLEITAS y CESILIA RAMONA DIAZ, pues donde dice "Cecilia Ramona Leitón Díaz" debe decir "Cesilia Ramona Díaz"; y B) La de nacimiento de su hijo legítimo JUAN CARLOS FLEITAS, pues donde dice "Cecilia Leitón de Fleitas" debe decir "Cesilia Ramona Díaz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33081 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña APOLINARIA ZEBALLOS solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Fermín Cabrera, pues en la misma donde aparece su nombre como "Matilde" debe decir "Apolinaria" y B) La de nacimiento de la compareciente, pues donde figura el apellido como "Seballos" debe decir "Zeballos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33087 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABAJAL EDUARDO RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ramón Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que aparece con el siguiente error: donde dice "nacido el 16 de Julio de 1938", debe decir "nacido el 16 de Julio de 1928", que es la fecha exacta de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15.pub. 15877 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Schiave" debe decir "Schiavo" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio Schiave" debe decir "Antonio Schiavo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre, 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 15868 Nov.4-vnov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL SERGIANI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Irene Lima, pues en la misma, donde figura su apellido paterno como "Sargiani" debe decir "Sergiani".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33080 Nov.4-v.nov 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano,

encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALBERTO PIANTIERI AVALLONE y doña MARIA ELENA ESCUDERO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en donde dice "María Margarita Joanicó" debe decir "Isabel Cubas" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32995 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó don WENCESLAO DALIS PIÑEYRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "hijo de Valentina Justa Piñeiro" debe decir "Valentina Piñeyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32994 Oct.28-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de: FRANCISCO GOMEZ, en el sentido de que donde el fallecido aparece como Hugo Francisco Gómez, debe decir Francisco Gómez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BARRETO TRANQUELLI, en el sentido de sustituir donde dice "Angelita Trenquie" debe decir "Angela Barreto de apellido materno Tranquelli" y donde dice "Trenquie" debe decir "Tranquelli" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15847 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de MANUEL SANTO CORREA y SARA CARRION y las de nacimiento de sus hijos: Adán, Ramón y Juan Francisco Correa Carrión, donde dice "Santos Manuel", debe decir "Manuel Santo" y en las partidas de nacimiento de sus hijas Vera Regina, María Ivonne, Luisa María y María Cándida, donde dice: "Manuel" debe decir "Manuel Santo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(R. 20-4-55) 15|pub. 33047 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALFONSO DAVID, en el sentido de que donde el apellido del inscripto aparece como "Davidi" debe decir "David", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15632 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROMILDA SEGAFFIENO TASSARA de LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Cegafieno" debe decir "Segaffieno", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15633 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de WOLF LEW y BALCHA HERSZENBAUM y las de nacimiento de sus hijos JUAN BERNARDO y LAZARO LEW HERSZENBAUM, en el sentido de sustituir donde dice: "Herschenbaum" debe decir "Herszenbaum" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15960 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANA MABEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Turia", debe decir "Fernández"; y B) En la de matrimonio de ANDRES RUBEN RODRIGUEZ y de ZULMA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Turial" debe decir "Turia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.10-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIMON FLECHERO, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece con el apellido de "Frechero", debe decir: "Flechero". — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, actuario.
19) $18.00 15|pub. 15691 Nov.1º-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO DELGADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Orasio, debe decir: Horacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Nov.1º-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de IGNACIO LEAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen: Ignacio Rodríguez Leal" y en el nombre "Ignacio Rodríguez Leal" debe decir: "Ignacio" y B) En la de nacimiento de FELIZARDO LEAL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Nazareo de Soza Leal, debe decir: Mazario de Souza Leal. Deberá hacerse constar en ambas partidas que el apellido paterno es "Leal" y el materno es "Rodríguez". — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15476 Oct.28-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO PEREIROS y de MARIA MANUELA BARRO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Pereyras, debe decir: Pereiros; y B) En la de nacimiento de CELIA PEREIROS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Generoso Pereyra, debe decir: Generoso Pereiros. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32974 Oct.27-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ADOLFO MATTOS y MARIA ESMERA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Grandien, debe decir: Mattos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 32965 Oct.26-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN ANTONIO, MARIA, MARIA BEATRIZ y JOSE ORACIO RAMOS ALVEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre y apellido de "Judit Alvarez" o "Judit E. Alvarez" debe decir Judith Alvez. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16100 Nov.8.-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado JOSE ANTONIO, BLAS DOMINGO, CARMEN, MARIA MAGDALENA ELENA, JOSE NICOLAS, RAMON y ROMULO ALBERTO LOGALDO PALMIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: de José Antonio, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Lualdo" y "Luando" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira". En la de Blas Domingo, donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de Carmen, donde el apellido paterno figura como Loardo, debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Parmier" debe decir "Palmira". En la de María Magdalena Elena, donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de José Nicolás, donde el apellido paterno figura como "Luardi" debe decir "Logaldo". En la de Ramón, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira" y en la de Rómulo Alberto, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 15938 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER REINALDI FARIAS, estableciendose que donde el padre de la inscripta figura con el apellido Rinaldi debe decir "Reinaldi". — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15800 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "VICTORIANO SILVA y otra. Rectificación de partida. Lº 49, Fº 23", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA SILVA DEMESTOY, estableciéndose que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde la madre figura con el nombre de "Hilda Demestoy" debe decir "Lucía Hilda Demestoy". Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33038 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMERICO PEDIFERRO y otros. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 18", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Américo Pediferro con Zaragoza Luisa Smith, y de nacimiento de Margarita Gregoria Carolina, Américo Alcides y Juan José Pediferro, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las demás el padre de los inscriptos figura con el apellido de "Piedeferri", debe decir en todas ellas "Pediferro". Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33036 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA GONZALEZ FABRÓ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la inscripta, estableciéndose que donde dice "Falero" debe decir "Fabró". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado JULIAN MELIÁ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido figura como "Miliá" debe decir "Meliá". — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15410 Oct.28-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAPOBIANCO, PEDRO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Cablanco", en vez de: Capobianco. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 33166 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES, ERNESTO MARIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Ernesto Mario Emery, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice, refiriéndose al inscripto: "Ernesto Mario Flores", debe decir: Ernesto Mario Emery, y donde dice: "hijo natural de Hilda Flores", debe decir, hijo legítimo de Umberto Víctor Emery y de doña Hilda Flores de Emery; y B) La de defunción de Umberto Víctor Emery, donde dice: "que-

dan dos hijos llamados Umberto Enrique y Carlos Raúl Emery", debe decir: quedan tres hijos llamados Umberto Enrique, Carlos Raúl y Ernesto Mario Emery. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33162 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLAMARIN, CRISTINA ELIZABETH. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Villarmarín" o "Villormarín", debe decir: Villamarín. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33161 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MORALES DE DEGLI ALESSANDRINI, ALFA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como nacida el "19 de Abril de 1928", debe decir: 19 de Abril de 1931. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15349 Oct.29-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ANTONIO LLADÓ HOMAR, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Catalina Omar Coll" y "Gabriel Omar Ribas", debe decir: Catalina Homar Coll y Gabriel Homar Ribas, respectivamente. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15393 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GRAZIANO, CARMELO ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Graciano", debe decir: "Graziano", y donde dice: "Trabassa", debe decir: Travascio. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 32993 Oct.28-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA J. ASTESIANO DE BALDI, solicitando la rectificación de la partida de defunción del padre de su esposo, don Daniel Baldi, por figurar en ella con el nombre de "Reineri" en lugar de "Daniel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 33149 Nov.10-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LORETO BALZARETO y doña DORILA PACHECO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Loreto Rimer, en la siguiente forma: Donde dice "Balzarette" debe decir todas las veces "Balzareto"; y en la fecha de nacimiento donde dice "3 de Noviembre de 1940" debe decir "14 de Agosto de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33088 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CANTALICIO BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cantalicia" y del sexo femenino, en lugar de "Cantalicio" y del sexo masculino, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33048 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES FELDMAN y doña MALCA WALLACH DE FELDMAN, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Ethel y Raquel, en la siguiente forma. En la de Ethel, aparece el nombre del compareciente como Moris, cuando debe decir Moisés, y la compareciente aparece como Mitzi Valaj, cuando debe decir Malca Wallach. En la de Raquel aparece el nombre de la compareciente como Mitzi, cuando debe decir Malca. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15365 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "GARCIA DE VALLÉS ELENA. Rectificación de partida. L° 41, F° 83", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de María, en lugar de Elena que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15418 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "TOMAS OTON, Rectificación de partida" (L° 3°, F° 300), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Otón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde su nombre aparece como Evaristo Servando, debe decir Tomás. — Canelones, Octubre 10 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15348 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EULALIA GONZALEZ. Rectificación de partida. L° 26, N° 851, F° 762", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Eulalia González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Eulalia Gonzales, debe decir únicamente: Eulalia, que es su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955, Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15364 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CATALINA SORIA DE PONS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" L.o 26 F.o 731, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Soria de Pons, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su casamiento donde dice "Juan Ponse" debe decir "Juan Pons" y donde dice "hijo de Francisco Ponse y de Leonsia Senllanes" debe decir "hijo de Francisco Pons y de Leoncia Senllan", que son los verdaderos nombres. En el acta de defunción de su esposo, donde dice "falleció Juan Francisco Ponce", debe decir "Juan Pons" por ser éste el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33111 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO VALVERDE, en razón de que el apellido "Balverde", con que aparece inscrito no es el real y verdadero, ya que éste es Valverde. — Colonia, 21 de Octubre de 1955.
19) $12.00 15|pub. 15806 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ALVAREZ ANA FELIX. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 150, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Feliciana" en vez de "Ana Félix", que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16240 Nov.10-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PONZONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde dice Punzoni debe decir: Ponzoni; B) Donde dice Sirena debe decir Silene y C) Donde dice Luis Punzoni debe decir Luis Ponzoni por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16280 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado don EULOGIO PINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura como "Eulogia", "Femenino" y "Legítima", debe decir, respectivamente, "Eulogio", "Masculino" y "Legítimo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15649 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FEDERICO ANTONIO DALL'OGLIO. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 196, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Federico Antonio Dall'Oglio solicitando rectificación de al partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Dalolio" en lugar de "Dall'Oglio" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15978 Nov.5-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LORENZA PROTT y OTRAS. Rectificación de partidas", L.o 30 F.o 199, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: 1.o) De matrimonio de Goswin Prott y Lorenza Caillaba, pues en ella el contrayente aparece con el nombre de "Gosnan" en lugar de "Goswin" y el apellido de la contrayente como "Caillava" en lugar de "Caillaba". 2.o) De nacimiento de Alfredo Ernesto Prott, pues en ella el padre aparece como "Gosmin Prott" en lugar de "Goswin Prott". 3.o) De nacimiento de Lorenza Prott, pues en ella el padre figura con el nombre de "Cosme" en lugar de "Goswin" y el apellido de la madre como "Caillava" en lugar de "Caillaba". 4.o) De nacimiento de Matilde Prott, pues el padre figura con el nombre de "Cosme" y la madre con el apellido "Caillava" en lugar de "Goswin" y "Caillaba". 5.o) De nacimiento de Manuela Prott, pues en ella el padre aparece con el nombre de "Cosmin" y la madre con el apellido "Callaba" en lugar de "Goswin" y "Caillaba" Y 6.o) De defunción de Goswin Prott, pues en ella la esposa figura con el apellido "Cayllaba" en lugar de "Caillaba". — Mercedes, Octubre 28 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 15979 Nov.5-v.nov.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "MARIA CECILIA KOSTER LARROUY. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Koster Larrouy, por cuanto en ella se expresa que la inscripta nació "el 22 de Febrero de 1940", en lugar de "el 22 le febrero de 1945", que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15751 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, LUCIA CIRILA MALDEZ VIERA DE PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo de la misma todas las veces que dice "Moldes" debe expresarse "Maldez", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33086 Nov.5-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Mier, debió escribirse Mieres. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16255 Nov.11-v.nov.28.

20—Remates

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE PEDRO MIRANDA. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Paysandú N° 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Sme-

raldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del camión marca "Nash", modelo 1951, empadronado con el Nº 127-818, matrícula Nº 87-017, en el estado que se encuentra. Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
20) $20.00 10|pub. 16257 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos que el "Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A., por reconocimiento de firma", (Lo. 49, Fo. 439), se hace saber que el próximo veinticuatro de Noviembre a las 14 horas y en el local de la calle Guayaquí N.o 2922, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes que constan en el Contrato de Prenda Industrial agregado en autos. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
Garantía 30 o|o y Comisión 6 o|o. —Más informes: Piedras 318.
20) $ 24.00 10|pub. 16246 Nov.11-v.nov.22.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI (50-386), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1955, en el lugar de la ubicación, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria ($ 8.500.00), del siguiente inmueble: Un solar empadronado con el N.o 11.537, y mejoras, designado con el N.o 1 de la fracción 2, del plano de 6 de Marzo de 1883 del agrimensor Javier Alvarez, de forma triangular, de 380 metros 75 centímetros de superficie, con 38 metros 50 decímetros de frente al Este, a la calle Gral. Fraga; 19 metros 78 al Sur, con el solar 2, y 43 metros 45 al N.O., lindando con Anascarsis Larnus.
Se previene: 1.o) Está pendiente de expropiación una parcela de otro propietario, que invade parcialmente el espacio que ocupa la calle General Fraga, entre Martín García y Cuñapirú; 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 3.o) La comisión legal del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor; 4) Se adeuda por impuesto al baldío la suma de $ 2.403.16, al 16 de Junio de 1955, con cuya deuda cargará el comprador; 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha expresados.
20) $78.00 15|pub. 15871 Nov.7-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE VALENTIN TURUNDAY. Ejecución de prenda". (Lo. 50, Fo. 504), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1955, a las 17 horas, en Paysandú N.o 1521 por el martillero señor Rodolfo Smeraldi con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lsiguiente bien: Un camión marca "Nash", con motor No. te. 5857, Serie N.o TKD-4623, padrón N.o 141.185, matrícula N.o 88.296.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 16259 Nov.11-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y Otros contra la SUCESION DE ERNESTO CHECHI o CHECCHI. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 435, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955 a las 15 horas, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: el edificio y demás mejoras, existentes en el terreno empadronado con el N.o 99.714, 10.a sección judicial de Montevideo, de 10 metros de frente al Sureste a la calle 24 de Setiembre, donde la puerta del citado edificio está señalada con el N.o 3.735 entre las de Industria y Gobernador Viana.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos de derecho. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 15946 Nov.5-v.nov.22.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra ALEJANDRO ESCARDO DE LA TORRE. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Paysandú Nº 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del automóvil marca "Jowett", empadronado con el N.o 86-943, matrícula número 24-077 en el estado que se encuentra. — Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
20) $20.00 10|pub. 16258 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juze Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "Axel Sundberg y otros contra ENRIQUE E. FIGARI. Ejec. de Hipoteca", (Lo. 52, Fo. 537), se hace saber al público que el próximo miércoles 23 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicada en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 140.890, señalada con el N.o 26 en el plano del agrimensor A. Filippini de Diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Enero del año siguiente y según el cuál tiene una superficie de 299 metros, 96 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frante al Noreste sobre la avenida Millán entre las calles Molinos de Raffo y Benito Alvarez; 36 metros, 45 al Sureste, confinando con la fracción N.o 27; 9 metros 84 al fondo Suroeste lindando con el solar 23 y 30 metros 05 al Noroeste limitando con el solar 28, todos del plano citado.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informe: Piedras 318.
20) $84.00 15|pub. 15933 Nov.23-v.nov.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE HERSZHORN KLEBERSKA. Ejecución de prenda", (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en el local de la calle Larravide número 2857 se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de una máquina rectilínea marca "Stoll", mod. Lifado, ancho 170 centímetros completamente automática con motor "Beaumont" de 1 HP. — Exposición cuatro días antes del remate de 9 a 11 y 14 y 30 a 18 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes en n|local de remates calle Colombia N.o 1335, Tel. 2 42 56.
20) $24.00 10|pub. 16118 Nov.9-v.nov.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Heguilustoy de Idiart Francisca Clementina y otros c|MARCOS JOSE PONCZEK y OTROS. Ejecución de hipoteca", Libro 47 F.o 261, se hace saber que el día treinta de Noviembre corriente a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Carlos De Anda, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, las dos terceras partes indivisas en el inmueble con edificios y mejoras sito en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón 6.081, con una superficie según título, de 345 metros 84 decímetros y según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 19.606 tiene 347 metros 90 decímetros, con 10 metros 94 centímetros, frente al Oeste a la calle Andes N.o 1186 entre Canelones y Maldonado, punto medio dista 26 metros 90 centímetros de la esquina de Canelones; 32 metros 3 centímetros al Norte con los padrones 6.080 y 6.079; 10 metros 78 centímetros al Este, con parte del padrón 6.078 y 32 metros 4 centímetros al Sur con parte del padrón 6.082.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos incluso ratificación, así como lo que se adeudare por concepto de arrimos, colector, saneamiento, pavimento, vereda, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante. 3) Título y expediente están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 16268 Nov.11-v.nov.28.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Rodríguez Iraola María del C. c|EDUARDO R. RODRIGUEZ CARRICABEL y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 99), se hace saber que el día veintiocho de Noviembre de 1955 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ricardo Scanavino, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: A) Terreno con edificios y mejoras, 12.a sección judicial de Montevideo, padrón No 81.402, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N o 22.035, tiene 280 metros 6 decímetros de superficie, con 9 metros 28 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta N.o 3349); 19 metros 96 centímetros y 10 metros 29 centímetros, ambas líneas al Norte con el padrón 81.403 a describir; 11 metros 8 centímetros y 3 metros 39 centímetros, ambas líneas al Suroeste con el padrón 148.783; y 5 metros 20 centímetros; 5 metros 7 centímetros; 4 metros 10 centímetros y 13 metros 19 centímetros, todas al Sur con el mismo padrón 148.783; y B) Terreno con edificios y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 81.403 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N.o 22.227 tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta 3353); 39 metros 72 centímetros al Norte, parte sobre la calle Regimiento N.o 9 y parte padrón número 81.404; 13 metros 60 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 148.783 y 10 metros 29 centímetros y 19 metros 96 centímetros, ambas líneas al Sur con el padrón 81.402 ya descripto.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y al aceptársele, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos de escritura que legalmente le correspondan. 3) Título y expediente están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 16061 Nov.7-v.nov.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "Gómez Hermida, Antonio, contra CARMEN L. MAGNONI PIÑEYRO. Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 199) se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del rematador Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 83.335, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Agosto de 1911, con una superficie de 222 metros 04 dms. con 8 metros 05 cms. de frente al Sud-Este a la avenida General Flores N.o 2931; 4 metros 05 cms. al Sur de frente a la calle Junta Económico-Administrativa N.o 1849; 13 ms. 10 cms. al Sud-Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana, 13 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Guaviyú N.os 3008 y 3012; y 24 metros 85 cms. al Nord-Este con el solar Nº 2.
Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes de la ejecución, están de manifiesto y a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 4.o — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 83772.
20) $78.00 15|pub. 15799 Nov.3-v.nov.19.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quisto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro contra DONATO HERNANDEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.365, señalada con el N.o 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1.968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción N.o 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello. B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el N.o 16.551, señalada con el N.o 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5.030 metros 18 decímetros que se deslinda así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción N.o 1, por el Este 18 metros frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal. C) Acto continuo se procederá a rematar una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 16.a sección judicial le Montevideo, empadronada con el N.o 103.626, solar N.o 10 en el plano trazado por Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Junio de 1921, según el cual se compone de una superficie de 1.327 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Simón Martínez, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 6614; 17 metros 40 centímetros al Norte, lindando con vía del tranvía a la Barra de Santa Lucía; 93 metros al Este con los solares 11, 12, 13 y 14 del mismo plano y 84 metros al Oeste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. II) Que los gastos de escrituración, certificados y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes relacionados se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $144.00 15|pub. 15493 Nov.1º-v.nov.18.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente; en los autos caratulados: "Holzhey y Cía. contra PRUDENCIO SANCHEZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 109, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Luis A. Durán Burgueño, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.382 y según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Julio 25 de 1925, inscripto en Topografía el 2 de Febrero siguiente, está señalado con el N.o 19 en la manzana "E", consta de una superficie de 825 metros, teniendo 15 metros de frente al Sureste, a la calle José María Charry; 55 metros de fondo, lindando por el Noreste con solar 18, por el Noroeste con parte del solar 15 y por el Suroeste con solar 20.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su parte los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponga a su cargo, la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien.

2.o) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana serie B-49 N.o 3.165, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15605 Oct.31-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión", se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros. Límites: 1.123 metros al Suroeste, por donde limita con los padrones 511 y 738, propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación; 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada, arroyo por medio Buen Retiro con propiedad de Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981; 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta: pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros. Límites: 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina, son también de frente al Sureste a la calle Montevideo, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo; y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos "Banco Territorial del Uruguay contra LUCIANO LAPENNE y otros" hoy caratulados: "C. A. Peña Etcheverrito, Carlos A. Dupré, Juan L. Grazioli y Clemente García Quintans c|LUCIANO LAPENNE, SANTIAGO GRASENI, SANTIAGO GRASENI y Cía. y CUCEM LTDA.". Ejecución de prenda. Lº 43, Fº 144, hacemos saber que el próximo martes 22 de Noviembre a las 16 horas en nuestro Salón de Ventas, calle Piedras 318, remataremos sin base y al mejor postor, las máquinas prendadas en el referido expediente, que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %.
20) $16.00 10|pub. 16116 Nov.9-v.nov.19.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN ARTAGAVEYTIA. Sucesión". (Lº 38, Fº 25), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 700.00 (setecientos pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en la Villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, que tiene el padrón número 23.956, se encuentra en la manzana letra C número cuarenta y tres y en el plano respectivo del agrimensor Morador y Otero, está señalado con el número diecisiete y se compone de trescientos sesenta y cinco metros y siete decímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle pública, llamada hoy Cuba, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 4025, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar dieciséis, al Sur con los solares dieciocho y veinticuatro, y al Oeste con el solar número trece del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 16117 Nov.9-v.nov.25.

CLODOMIRO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en diligencia cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA BARRIOS, HUMBERTO y otros. Cese de condominio" hace saber que el día 15 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16 en adelante, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero designado, don Clodomiro Sánchez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a las dos terceras partes del avalúo efectuado a los efectos sucesorios, de los siguientes inmuebles: 1º) A la hora 16. Base de venta: $ 2.800.00 Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Estanzuela y paraje denominado "Bario Nueva Nápoles" jurisdicción de la 15ª sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 15390 el cual formó parte del solar número seis de la manzana letra C. del plano levantado el 19 de Abril del

año 1881 por el ingeniero don Aquiles Monzani y se compone de una extensión superficial de ciento dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados (102 ms 62 dms2), teniendo siete metros veintisiete centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, hoy Pablo de María, cuya puerta está señalada con el No 1257, por catorce metros ciento cuatro milímetros de fondo hacia el Oeste por donde linda con don Eugenio Recayte, por el Norte con don Angel Agreste y por el Sur con don Aquiles Franzini; y 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 3.266.66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, manzana número ciento cincuenta y tres de la Nueva Ciudad de esta Capital, 5ª sección judicial, empadronado con el número 7.848, el que, según título se compone de una superficie de ciento ocho metros tres mil ciento setenta y un centímetros (108 ms. 3.171 cms.) y tiene cinco metros ochenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Olimar, donde la puerta de entrada lleva el Nº 1543, entre las calles Uruguay y Paysandú, por diez y ocho metros treinta y nueve centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Cluverri, por el Sur con don Francisco Señoraus y por el Norte con los hermanos Tastas.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros; C) Que el bien ubicado en la calle Pablo de María, descripto en el apartado 1º de este edicto, está ocupado a título precario; D) Que el inmueble sito en la calle Olimar, indicado en segundo término, se entregará libre de ocupantes al escriturarse; E) Que la escritura deberá realizarse en el plazo máximo de sesenta días a partir de la aprobación del remate, y F) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo No 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15104 Oct.27-v.nov.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campomar y Soulas contra MOISES EISEMBERG, Ejecución de Prenda" (Lo 38 F.o 174), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones: 1 máquina cañón U.S.; 2 máquinas overlock Singer; 2 máquinas coser Singer; 1 motor Electromekano; 7 máquinas rectilíneas 8|70, 8|60, 5|90, 10|90, 8|30, 7|120 y 8|80; 1 máquina devanadora; 1 id frisadora; 5 fricciones y demás inventariado. Garantía en el acto 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $24.00 10|pub. 16247 Nov.11-v.nov.22.

ALBERTO J. BOCKING CLAUZOLLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sergio Máximo Vitali y Juan Franco Vitali contra EL TREBOL S. A. Ejecución de hipoteca. Libro 40. Folio 153", se hace saber que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Francisco Labandeira Nos. 3437 y 3439 se procederá por el martillero don Alberto Bocking Clauzolles, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designadas con los Nos. 3 y 4 en el plano practicado por el agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto con el N.o 5632 en la Dirección de Avalúos, el 12 de Mayo de 1941, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Solar Nº 3, empadronado con el Nº 172.764, compuesto de una superficie de 877 metros 37 decímetros, teniendo 12 metros 55 centímetros de frente al Sureste a la calle Francisco Labandeira Nos. 3437 y 3439, entre las calles Juan José Quesada y Andrés Lamas; 12 metros 61 centímetros al Noroeste con padrones Nos: 164.246, 164.247 y 164.248; 69 metros 30 centímetros al Noreste, con fracción 4, y 70 metros 52 centímetros al Suroeste con fracción 2: — II) Solar Nº 4, empadronado con el Nº 172.765, compuesto de una superficie de 811 metros 31 decímetros, teniendo 12 metros 45 centímetros al Sureste, de frente a la calle Francisco Labandeira, entre las calles Juan José Quesada y Andrés Lamas; 11 metros 24 centímetros al Noroeste, con terrenos empadronados con los Nos. 164.248 y 164.252; 68 metros 10 centímetros, al Noreste, con solares empadronados con los Nos. 106.456, 106.457, 106.458, 106.459 y 106.462; y 69 metros 30 centímetros, al Suroeste, con solar 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie C. 47. Nº 360), a disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Constituyente Nº 1450.

20) $108.00 15|pub. 15685 Nov.1º-v.nov.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ABRAM HERSZKOWICZ. Ejecución de prenda" L.o 39 F.o 362, se hace saber que el día jueves 17 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes relacionados en autos, consistentes en máquinas de coser y rebajar cueros; mesas y vitrinas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición: 5 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Más informes: Teléfono 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 15725 Nov.3-v.nov.14.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro de fecha 17 de Junio del corriente año, dictado en los autos: "Máximo Britos contra BLANCA ALCIRA BRITOS DE GONZALEZ, MIRTA ESTER BRITOS DE MARTINEZ, AMARA LIDES BRITOS DE CALVO, MARIA ANGELICA BRITOS DE ESPINOSA, GLADYS RENEE BRITOS, VICENTE MARIA BRITOS y NELIZ RUBEN BRITOS. Cesación de condominio", (Lo. 3.o, Fo. 129), se hace saber al público, que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, presidido por el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 400.00 la há., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección de Canelones, padrón diez mil quinientos cuarenta y nueve, compuesta de seis hectáreas, cuatrocientos nueve metros, que por ser de forma irregular se deslinda: al Norte, dos líneas separadas por un camino vecinal, una de trescientos catorce metros, servidumbre de paso en medio, de ocho metros de ancho, con propiedades de Jacinto Espinosa e Isidora Lasarre de Sosa; y, otra de sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, también con Isidora Lasarre de Sosa, al Este, la Cañada Vida, y, al Oeste, trescientos cuarenta y siete metros noventa centímetros con propiedades de Máximo Britos y Jacinto Espinosa. La superficie y deslindes establecidos, son de acuerdo al plano del agrimensor Juan P. Moner Euy, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número cuatrocientos sesenta y ocho, con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $34.00 15|pub. 16232 Nov.10-v.nov.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, doctor Jorge Moller, dictada en los autos "Florencio Fernández con J. STERMIN. Medidas preparatorias" L.o 7 F.o 321, se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 16 y 30 horas; en el local ubicado en la calle José L. Terra 3255, se procederá por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, con la base de $ 800.00, de una máquina para teñir medias, de acero inoxidable, con motor acoplado: Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. (Ambas en el acto). Más informes en Rincón 538, ap. 1. Teléfono 82270. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 16012 Nov.7-v.nov.17.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, recaída en exhorto Nº 3183 librado en autos: "SANDRO, MARIA DEL CARMEN y otros contra CARMELO DOMINGO DI SANTI. Pensión Alimenticia" se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Noviembre de 1955, a las 16 y 30 horas en el local de calle Cerro Largo Nº 1383 de esta ciudad, se procederá a rematar un camión marca "Renault", padrón 140.192, matrícula Nº 92.262, sobre la base de $ 8.000.00, al contado.

El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; y son de su cuenta la comisión legal y los gastos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria: Cerrito 427. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Más informes: 25 de Mayo 467. Tel.: 8-18-50.

20) $24.00 10 pub. 16080 Nov.8-v.nov.18.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "GEREMIAS DIAZ DE BERRETTA. Sucesión. Pieza separada sobre venta de bienes" (Lº 39, Fº 267), se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, presidido por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los avalúos efectuados por la Oficina Dptal. de Catastro, que se determinarán, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana 79 de esta ciudad, 1.a sección de Canelones, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Moner, de Marzo de 1928 e inscripta en la Dirección de Obras Municipales el 12 de Marzo del mismo año. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados, lindando al Este, en 9 metros con calle Florencio Sánchez; al Oeste, en 9 ms. con Aurelio Núñez; al Norte en 20 ms. con solar Nº 5 y al Sur, con 20 ms. con solar Nº 3, encontrándose empadronada con el Nº 154. Avaluado por la Oficina de Catastro en $ 1.000.00.—Una fracción de campo ubicada en el paraje Canelón Grande, 1.a sección rural del Departamento de Canelones, que lleva el Nº 2 en el plano del agrimensor González Mazzoni, empadronada con el Nº 18.869 y con una superficie de 8 hectáreas 5.447 metros cuadrados. Linda al Norte, con la carretera a la Cadena; al Sur, con Palmira Berreta de Cabrera; al Este, con Juan Boidi y Alberto Meidana, y al Oeste, con la Escuela Granja Nº 29 y Luis Pereira. Avaluado por la Oficina de Catastro en $ 454.00 la há (un total territorial de $ 3.965.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15283 Oct.26-v.nov.12.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 38 Fº 586), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 81 el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 metros 84 dms. y su deslinde es el siguiente: por el N. O. 12 metros con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el S. E. 12 metros de frente a la calle Independencia; por el N. E. 42 metros 33 cms. con el solar N.o 6 por el S. O. 42 metros 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación, asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador: 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Octubre 24 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15726 Nov.3-v.nov.19.

JULIO G. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

dictada en autos: "José Enrique Murguía c|NICASIO LUIS GARCIA. Ejecución de hipoteca", L.o 26 F.o 782, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en brera, asistido del Alguacil y Actuario y al meremate público, por el rematador Julio C. Cajor postor, de un inmueble sito en el ejido de Melo, primera sección judicial, empadronado con el número 4.821, compuesto de un área de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientas centiáreas, setenta y cuatro decímetros y limita: al Norte, estirpe de Carmen García; Este, Eusebio y Pedro García; al Sur, la misma estirpe y Oeste, Camino Vecinal por medio con José Pío Fernández y Primitivo Echevarría.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. La escrituración, comisión del martillero y demás gastos son de cargo del comprador. — Melo, Octubre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15638 Oct.31-v.nov.17.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Feliciano Saborido y Etelvina Silva c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 763, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgadó, se procederá al remate y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana 57, padrón N.o 2.102, compuesto de una superficie de 389 metros, 77 decímetros 12 centímetros, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Luis E. Percovich de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, inmueble que da frente a la calle 18 de Julio. Se hace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y en el "Diario Oficial", expido el presente que signo y firmo en Melo, á veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15550 Oct. 29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ DE GIGENA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 768, se hace saber que el día 5 de Diciembre del corriente año, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la rora 10, se procederá al remate y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 57 de esta ciudad, empadronada con el número 5.702, que según plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich de Junio de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre del mismo año con el N.o 310 fué señalado con el N.o 2 y se compone de una superficie de trescientos ochenta y nueve metros con siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte y Sur, cuarenta y dos metros noventa y cinco centíemtros limitando con la sucesión de Serafín Perdomo y fracción N.o 1 del mismo plano; al Este y Oeste, nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle Diez y Ocho de Julio y José D. Begustain Sestao. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de aceptarse la misma. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15551 Oct.29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Antonio Gianola c|ARTURO MARIA GIGENA y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 N.o 755, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en esta ciudad, manzana N.o 57, padrones números 2.102 y 5.702, fracciones señaladas con los números 1 y 2 del plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich, de Junio de 1952, inscripto con el N.o 310 en Noviembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y se compone de una superficie conjunta de 922 metros, 3.512 centímetros cuadrados, que linda: al Norte con bienes de Serafina Perdomo de Gilgorri; Sur, sucesión López; Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, Pío Coronel. Se nace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. — Melo, Octubre 26 de 1955. ——. Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15552 Oct.29-v.nov.16.

ALCIDES ZARZA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno y lo determinado por el suscrito. Juez de Paz en los autos caratulados: "SANTOS JOSE CARDOZO y otros. Remate Judicial". Se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alcides Zarza, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate judicial del siguiente bien sito en esta sección de Durazno, de 3 hectáreas 9457 metros 13 decímetros, empadronado con el Nº 6965, designado con el Nº 4 por el agrimensor Floro J. de Souza, que lo limita con don Jesús Rodríguez y Suc. Andrade por el Norte y el Oeste, con Héctor Cardozo por el Sur y con Francisco Andrade y Jesús Rodríguez por el Este camino vecinal por medio y con una base de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escrituras son de cargo del comprador. — Santa Bernardina, 26 de Octubre de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 16027 Nov.7-v.nov.23.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos; "PRICOLO JUAN, PRICOLO SALVADOR N. o SALVADOR NICOLAS, PAPALERO o PAPALEO DE PRICOLO ROSA. Sucesiones. Remate de bienes". (Lº 29 Fº 236), se hace saber al público que el martillero, don Mario Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, en el propio lugar de ubicación, en los días, horas y sobre la base que a continuación se indican, los siguientes inmuebles: Día 22 de Noviembre próximo, a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 117 de esta Primera sección judicial: N.o 1. Padrón 1761: Compuesto de 414 metros 34 dms.2, que linda: N.este, calle Calleros; N.oeste, padrones 1760, 1768, 1767 y 1766; S.este, solar 2; S.oeste, solar 4; base de venta $ 1.100.00; N.o 2: Padrón 3668: Compuesto de 414 ms. 34 dms.2, y linda: N.este, calle Calleros, N.oeste, solar 1; S.este, padrón 1762 y S.oeste, solar 3; base de venta: $ 1.100.00; N.o 3. Padrón 3669: Compuesto de 465 ms. 08 dms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, solar 4; S.este, padrón 1763 y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 1.866.66; N.o 4. Padrón 3670: Compuesto de 480 ms. 60 dms.2, que linda: N.este, solar 1; N.oeste, solar 5; S.este, solar 3; y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.666.67; N.o 5. Padrón 3671: Compuesto de 454 ms. 83 dms.2, que linda: N.este, padrón 1766: N.oeste, padrones 1765 y 1764, S.este, solar anterior y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.533.34. Día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 209 de esta primera sección; N.o 1. Padrón 2461: Compuesto de 266 ms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, calle Larrobla; S.este, solar N.o 4, y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 666.67; N.o 2. Padrón 3672: Solar compuesto de 267 ms.2, lindando: N.este, solar 3, N.oeste, calle Larrobla, S.este, solar N.o 4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 833.34; N.o 3. Padrón 3673: Compuesto de 324 metros 16 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, calle Larrobla, S.este, N.o 4 y S.oeste, solar N.o 2; base de venta: $ 1.400.00; N.o 4. Padrón 3674: Compuesto de 492 ms. 6365 cms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, solares 1, 2 y 3; S.este, solar 5 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 1.000.00; N.o 5. Padrón 3675: Compuesto de 493 ms. 0660 cms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrones 2465 y 2462 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 1.000.00. Día 26 de Noviembre próximo a las 9 horas: Solares ubicados en la manzana 210 de esta primera Sección; N.o 1. Padrón 2632: Compuesto de 556 ms. 2025 cms.2, y linda: N.oeste, calle 19 de Abril; S.oeste, Padrón 2634; al N.este, lotes 2, 3, 4 y 5 del mismo plano y S.este, padrón 2633; Base de venta $ 1.100.00. N.o 2. Padrón 3676. Compuesto de 399 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, calle 19 de Abril; S.este, solar 3 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.400.00. N.o 3. Padrón 3677: Compuesto de 271 ms. 50 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 2; S.este, solar N. o4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.100.00. N.o 4. Padrón 3678: Compuesto de 309 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 3; S.este, solar 5 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00. N.o 5. Padrón 3679: Compuesto de 309 ms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrón 2633 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los honorarios del martillero, así como los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, a excepción del impuesto al mayor valor y parte que corresponde al enajenante, en el impuesto universitario; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Octubre 25 de 1955. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $192.00 15|pub. 15768 Noc.3-v.nov.19.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Marcelino Trelles Isaín con FAUSTINO ACOSTA MATEUS y FAUSTINO M.a ACOSTA PERDIGON. Medidas preparatorias" (L.o 27 Folio 176), se hace saber que el 17 de Noviembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, que es de ocho mil pesos, de un camión marca Chevrolet, padrón 4.527, matrícula P-3.640, motor 4-C 1.253,

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 15889 Nov.4-v.nov.15.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estéfan Roca, dictada en los autos caratulados: "Ravenna, Carlos H. c|PEREZ GOMAR, JOSE LUIS y OTRO. Juicio ejecutivo" (L.o 8 F.o 575), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre corriente, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación, en Avenida Gorlero N.o 961 de Punta del Este, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles cuarenta y cincho chapas de aluminio tipo acanaladas de once pies cada una, las que fueron tasadas a $ 0.50 el pie y en total en la suma de $ 247.50 treinta y cinco chapas de aluminio acanaladas de siete pies cada una, tasadas en total en la suma de $ 122.50; y un amplificador de tres válvulas marca "General Electric", Modelo 301, con un toca-discos automático de tres velocidades, marca AVM, con dos parlantes livianos "5", de imán permanente, que fué tasado en conjunto en la cantidad de $ 192.00. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 16249 Nov.11-v.nov.22.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ALARCON, JUAN. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5, Fo. 548), en el que se cometieron las diligencias de remate à este Juzgado Letrado se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 130.00, de una "Morza" de pie, de unos 70 kilos de peso aproximadamente y de 1 metro 10 de altura, la que se encuentra depositada en el taller de herrería del demandado, sito en Avda. Claudio Williman de esta ciudad. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $28.00 8|pub. 16128 Nov.9-v.nov.17.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziote con ALFREDO MARZIOTE. Remate público. (Pieza separada de los autos "Acción de cesasión de condominio)" L.o 10 F.o 586 N.o 603, se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, y en el local "Rivaben Hnos." sito en calle Juncal y Avenida España, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos Alberto Viñoly, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor del

auto marca "Nash Rambler", matriculado bajo el N.o 12.126.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del mismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador (5 o|o), que se abonará en el momento del remate. — Paysandú, Octubre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 16281 Nov.11-v.nov.22.

ALCIDES PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada es los autos: "Testimonio Planilla Nº 58; autos: Dr. TOMAS BARTESAGHI. Solicita Regulación de Honorarios en los autos: Cándido Silva. Sucesión. Incidente por costas" (Lo. 18, N.o 284, Fo. 488), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próxido a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, Pueblo Young, Quinta Sección Judicial, y por el martillero Alcides Pérez, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Río Negro, y actuario Ad-Hoc., y por la base de sus dos terceras partes de la tasación practicada y que lo son dos mil pesos ($ 2.000.00), procederá a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Young empadronada con el N.o 1.251, la que forma parte de la manzana o lote N.o 70, en el plano general levantado por el agrimensor Rafael Thevenet en Marzo de 1914, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú, se compone de una superficie de un mil metros cuadrados, dividos así: veinte metros al Noreste, de frente a calle pública, por cincuenta metros de fondo lindando por el Sureste, con terreno prometido en venta a doña Francisca Massa; al Suroeste, con terrenos de don Eduardo Brito, y al Noroeste con terrenos de don Francisco Javier Caullazo y Anastasio Sa Costa.

Se previene: 1º) Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), de su oferta es el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del Rematador, así como los otros gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse; 4.o) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial de este Departamento a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 24 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 15852 Nov.4-v.nov.21.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y de acuerdo a lo proveido por el suscrito en los autos: "MARIA MORELLI DE TUR. Sucesión denunciada ab-intestato" Yacente. Lo. 18, Fo. 689 Nº 59, se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Liber A. González, asistido del suscrito y Actuario ad-hoc, escribano Alfonso Requiterena Vogt, procederá a vender en remate público una fracción de terreno, empadronada con el Nº 851, ubicada en la planta suburbana, cuarta sección, de Pueblo Young, compuesta según títulos en conjunto, de un área de cuatro hectáreas, mil ochocientos nueve metros cuarenta y ocho centímetros, según planos del agrimensor A. R. Arcioni, aprobado por el Municipio e inscripto en la Oficina Técnica de este Departamento, con el Nº 48 de fecha 8 de Abril de 1953 Deslindándose por separado de acuerdo con dicho plano "A" al Noreste ciento diecisiete metros cincuenta centímetros, fracción adjudicada a Justo Tur; al Sudoeste, ciento cuarenta metros con la fracción No 2 del mismo plano; al Sudeste seiscientos diez metros veinte centímetros, con calle pública, y al Noroeste, doscientos cincuenta y un metros, cincuenta centímetros con partes de las fracciones Nº 4 y 5. Base: $ 3.065.99 (tres mil sesenta y cinco pesos con noventa y nueve centésimos).

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas menores a la base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código Procedimiento Civil; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos que demande la escritura definitiva del bien a subastarse; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Young, Octubre 17 de 1955. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.

20) $84.00 15|pub. 15405 Oct.28-v.nov.15.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Horacio Luis de Alava contra ELIDO BONILLA. Juicio ejecutivo" (Lo. 39, Fo. 65), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, calle Alberto Nieto Clavera esquina Bonifaz de esta ciudad, en el comercio de Juan Desiderio Antúnez, se procederá por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Oficial Alguacil, y asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del bien inmueble practicado en autos y que se compone de una máquina saturadora de soda, eléctrica con motor de 1|4 H. P., los que fueron tasados en la suma de doscientos cuarenta pesos, ($ 240.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serie aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia del útil, será de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Octubre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15444 Oct.28-v.nov.15.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO LOPEZ. Ejecución de prenda", venido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, para su cumplimiento, se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el Granero Oficial, el rematador don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, venderá al mejor postor: Un camión "Dennis" modelo "Max", con motor "Diesel" de cuatro cilindros N.o 10.361 E. 301, empadronado en el Municipio de Rivera con el número 5.300.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. Que son de cargo de comprador las erogaciones que demande la transferencia del camión, así como la comisión del rematador. Y que el referido expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. —Salto, Octubre 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 15875 Nov.4-v.nov.15.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Holmes A. Gallero contra NOGUES y CIA. Cobro de pesos", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Benicio S. Cabral, el día 20 de Noviembre corriente a las 9 horas, en el local de calle Guayabos N.o 72, de todo el mobiliario tasado de fs. 33 a 34 y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 5 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 16143 Nov.9-v.nov.19.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEÑA MARTINEZ. Incapacidad", L.o 13 F.o 279 N.o 242, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 745, situada en la 5.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 272 el 7 de Enero de 1954 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 6.199 metros y linda: al Noreste, con camino vecinal por medio con Bernabé Martínez; al Sureste, con Alberto Pérez Rodríguez; al Suroeste, con la fracción N.o 6 del plano y al Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta.

Se previene: 1.o) Que la base de venta es a razón de $ 271.0464 por hectárea. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuesto municipal, son de exclusivo cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15953 Nov.5-v.nov.22.

NICANOR PEREZ ROUBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo. 30, Fo. 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11.082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Steson para caño; 4 destornilladores (deteriorados) 1 juego de llaves; 1 engrasador; 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo 2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego 9 saca bocados; 2 sierras para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado; 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes, Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

ISIDRO IZMENDI DENIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, Nº 799, Folio 121)", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1955 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta de los siguientes inmuebles: 1º Un terreno de chacra y sus mejoras, ubicado en el ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón 4198, y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos: al Norte, José Rodríguez; al Sur, Catalina Blanco; al Este, Mauricio Ferreira Denis; y al Oeste, Eugenio Medina; 2º Una fracción de terreno con sus contsrucciones y demás mejoras que contenga, ubicada en el ejido de esta ciudad, padrón 4438, señalado con el Nº 54 en la manzana 5, con una superficie de 388 metros, 50 decímetros, que mide: 30 metros al Norte lindando con calle pública (igual dimensión al Sur, por donde linda con el solar Nº 55); 12 metros con 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas e igual extensión al Este, con el solar Nº 51; y 3º Otra fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la manzana Nº 273 de esta ciudad, padrón 4766, con una superficie de 453 metros y 25 decímetros que linda: 12 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas; e igual extensión al Este, lindando con el solar 71; 35 metros al Sur, sobre calle pública e igual dimensión al Norte, lindando con el solar Nº 64 de la misma manzana.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; el descripto en segundo término con la base de $ 300.00, y el descripto en tercer término con la base de $ 600.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo los impuestos que gravan a los enajenantes) y la comisión integra al rematador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15656 Oct.31-v.nov.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "POMI DE PIAZZA EMA. Segunda copia". (L.o 46, F.o 495), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Domingo Altieri a favor de Emma Pomi el 9|1|1928 ante el Escribano Juan R. Cruzado, referente al siguiente bien: solar situado en el paraje "La Aldea", 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.109, señalado con el N.o 98 de la fracción "E" en el plano del agrimensor Juan Mier de 20|7|1908, compuesto por una superficie de 344 metros, teniendo 8

metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Tiburcio Gómez (antes Consulado y antes Florida). En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calc. gno, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 15735 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO SAMUEL MUÑOZ. Segunda copia. Libro 40. Folio 168", se hace saber que ha sido solicitada por don Mario Samuel Muñoz la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, el 30 de Junio de 1934, por la cual don Samuel Hermenegildo Muñoz Placeres cedió a favor de don José Pose Martínez, los derechos que le correspondían por herencia de su señora madre doña Flora Placeres de Muñoz. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 16038 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido ALICE CASARIEGO DE FEO, por sí y sus hijos menores Hugo, Nelba, Ana María, Roberto, Isaura Feo, Estela Feo de Cazarré y Alda Feo de Godiño y su esposo Claudino Gamil Godiño, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 1o de Noviembre de 1939, por la cual Manuel Jesús Feo adquirió de Isaura Romero de Feo, por título de compra-venta, una fracción de campo ubicada en la octava sección de Tacuarembó, paraje "Coronilla", padrón en mayor área 1681, actual 1675, compuesta de trescientos sesenta y siete hectáreas, seis mil ciento cuarenta y siete metros, siete mil quinientos ochenta centímetros y linda: Noroeste, arroyo Coronilla separando de José Pardo Santayana; Este, Rodríguez Hermanos, Suroeste, Juan Pedro Ibarrondo y Oeste, arroyo Caraguatá. Se cita y emplaza a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar su trámite. — Melo, Octubre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15886 Nov.4-v.sov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACINTO DODERO. Segunda copia de escritura" (L.o 21 F.o 289 N.o 636), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura otorgada ante el escribano Héctor R. Morales, el 18 de Abril de 1952, por la que don Jacinto Dodero compró a los señores Carlos José Celestino Salvo, Cipriano Héctor Fau y María del Carmen Salvo de Fau, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, manzana N.o 358 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 2.468, actualmente con el N.o 8.728, que según plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto con el N.o 5 el 14 de Enero de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y tiene una superficie de 414 metros, deslindado así: por el Este 12 metros dando frente a la calle Libertad; igual medida al Oeste, lindando con Susana Castellanos y hermanas; por el Norte, 34 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Pedro R. Pesce en parte y en el resto con la sucesión de Segundo Civelli y por el Sur, igual medida lindando con terrenos de los vendedores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 16279 Nov.11-v.nov.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MIÑERVA LIMITADA"

Por instrumento otorgado en esta ciudad, el catorce del corriente mes con certificación del escribano Diamantino Méndez e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, con el Nº 528, libro 2, se constituyó "Minerva Limitada" Socios JUAN y ARGYRIOS SACHNICAS. Domicilio: Montevideo, actualmente en Nicaragua N.º 1452. Objeto: Elaboración y reparación de artículos de caucho, conexos y similares. Plazo: cinco años con prórroga automática de dos en dos años. Capital: $ 60.000.00 en cuotas de $ 1.000.00. Se integró $ 30.000.00. Gobierno y uso de la firma: a cargo indistinto de ambos socios. Balances: 30 de Junio. Asambleas: dentro de los 30 días siguientes. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Diamantino Méndez, Escribano.
22) $20.00 10|pub. 15492 Oct.1º-v.nov.12.

ALLISON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 22|10|55, los señores ALCIDES AMARILLO y CARLOS ANTONIO IBAÑEZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "Allison Sociedad Limitada". Domicilio actual: Juan Lavalle 674. Objeto: Toda clase de negocios de importaciones, exportaciones, representaciones, industrias y afines, así como la distribución de productos y en general toda clase de negocios comerciales y civiles. Plazo: Cinco años, prorrogables por iguales períodos. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales; el 50 o|o en ese momento. Saldo: 31 de Diciembre próximo. Administración y dirección: Por ambos socios conjuntamente; obligan a la sociedad anteponiendo en sello de tinta la denominación y su firma personal. Prohibición: Usar la denominación para negocios ajenos y garantir operaciones propias y terceras personas. Balances: Los 31 de Diciembre de cada año. Asambleas: Dos veces al año. Ganancias y pérdidas: Se distribuyen por partes iguales. No se emiten títulos de cuotas. Ley: 26|4|33. Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 687 F.o 3773 L.o 1, el 25|10|55.
22) $32.00 10|pub. 15739 Nov.3-v.nov.14.

"INDUCA LIMITADA"

Comunicamos al público en general, que por escritura autorizada en esta por el escribano Hebert Curbelo Urroz, el 6 de Agosto de 1955, se modificó la sociedad denominada "INDUCA Limitada", no pudiendo utilizar en el futuro la razón social de la misma más que el socio Martín Doméstico. — Montevideo, 6 de Agosto de 1955. — MARTIN DOMESTICO. — Carlos Silvestre Achugar.
22) $12.00 10|pub. 15845 Nov.4-v.nov.15.

"PAUR Ltda."

Por escritura autorizada el 30 de Noviembre de 1954, por el escribano Guillermo Serván Bauzón, inscripta en el Registro Público y General de Comerico con el N.o 35, al Fo. 124 del Libro 1, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes bases: Obejto, Empresa Constructora; Razón Social: "Ing. Julio R. Vázzquez S.R.L."; Capital social: $ 12.000.00; Socios y aportes: Ing. Julio R. Vázquez, $ 6.000.00; Horacio Alonso, $ 4.000.00; Ing. Walter Giribaldi, $ 1.000.00 y Ruben González, $ 1.000.00; Administración: Ing. Vázquez Alonso con cualquier otro socio conjuntamente, requiriéndose autorización de la asamblea social para adquirir, enajenar o gravar inmuebles o establecimientos comerciales o industriales; Duración: 20 años a partir del 1.o de Octubre de 1954.

B) Por documento privado suscrito el 23 de Abril de 1955, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 475, Fo. 1.775 del Libro 2, se sustituyó la razón social "Ing. Julio R. Vázquez S.R.L.", por la denominación "Paur Limitada".
22) $28.00 10|pub. 16001 Nov.5-v.nov.16.

CRISTINI LIMITADA

Por documento privado suscrito el 12 de Agosto de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre con el N.o 541 al Folio 1.991 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores DEMETRIO CRISTINIS, SPIROS SCOUFTAS y EDUARDO UMPIERRE constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cristini Limitada", cuyo principal objeto es representaciones, exportaciones e importaciones. Capital: $ 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 10 años. La administración de la Sociedad a cargo de Demetrio Cristinis. Las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al capital aportado.
22) $16.00 10|pub. 16265 Nov.11-v.nov.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.904. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha solicitado la marca "DELICIA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16046 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.961. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOFTALIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16166 Nov.9-v.nov.19.

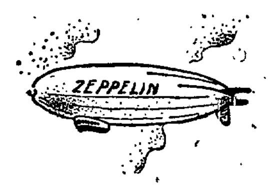
ACTA Nº 74.977. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Establecimientos Vitivinícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Manga, Departamento Montevideo, solicitan la marca "AVIZE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16308 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.978. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon - L'Oreal Soc. Anon., de París, Francia, solicitan la marca

ORÉOL

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16309 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.980. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Arricar, Labat, Oddone, Sociedad Anónima, "ALOSA", de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16310 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.982. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Productora Uruguaya de Medias S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GALGUITA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16311 Nov.11-v.nov.22.

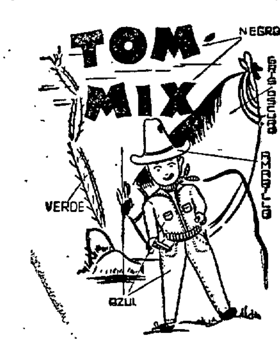
ACTA Nº 74.973. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Slenderella System, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Slenderella

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16313 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.984. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "LUCZNIK", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16286 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.945. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955 — Con esta fecha: Samuel Kravchinski, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16174 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.972. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck & Co., A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "COVATIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16312 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.944. — Montevido, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO-PI-BA LTDA. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVAFORTAN ASTA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15962 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.949. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

ARROW

para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15943 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.946. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "RINCON DEL SARANDI", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15941 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.947. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "CABAÑA AMERICANA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15942 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.950. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries, Limited (Japón), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15944 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 74.951. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. (Inglaterra y Buenos Aires), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14945 Nov.5-v.nov.16.

Acta N.o 74.936. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Martegani y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

casa Mayc

para artículo de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15892 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 74.940. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha: José López, (Montevideo), solicita la marca "EFECTIVO", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15864 Nov.4-v.nov.15.

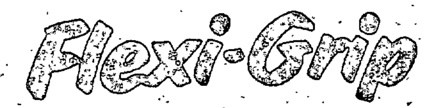
ACTA Nº 74.926. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASTERLINE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 15706 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 74.893. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Con esta fecha: José N. Baraibar, de Cerro Largo, Uruguay, solicita la marca "PORTO ALEGRE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15801 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.937. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOREAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15777 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.938. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Con esta fecha: Raúl H. Larraburu, de Montevideo, solicita la marca "FILTROSOL CORO", para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15778 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.929. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Gaylord Products, Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15752 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.930. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con está fecha: O'Farrell y Freira, por Juliette Marglen, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

Juliette Marglen

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15753 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.931. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fabrique Soluil des Montres Paul Distisheim Societe Anonime (Suiza), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15754 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 74.932. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca

MY LADY

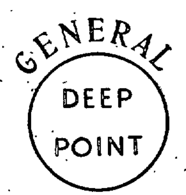


para distinguir lo sartículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15755 Nov.3v.nov.14.

ACTA Nº 74.927. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAND - CRUISER", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15707 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 74.983. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BILASTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16287 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.962. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Prodex Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16165 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.954. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "MULTI-EFA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16164 Nov.9-v.nov.19.

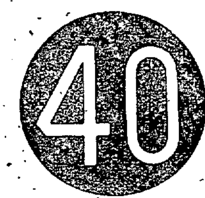
ACTA Nº 74.963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURLENE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16210 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.964. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising S. A., de Colonia, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "LINCOLN", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle)). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16211 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.965. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Excelsior Accordions, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16212 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.966. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LYTREN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16213 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.969. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16193 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "SECORAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16194 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 74939. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15879 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 74.9..3. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clericetti y Bárrella S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DENVERMATE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15708 Nov.1º-v.nov.12.

Acta Nº 74.922. — Montevideo. Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Resistrat Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Resistrat

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15893 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.967. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GEROBION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16171 Nov.9-v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.894. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha el señor A. Savelieff Vengerski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos mecánicos de aprovechamiento integral de los movimientos de bielas o palancas, de doble acción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15802 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 1 .889. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en cortinas del tipo veneciano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15803 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 10.904. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Erico Otto Alberto Wulff (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un utensilio de corte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15756 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 10.903. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aspiradora de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15757 Nov.3-v.nov.14.

Acta N.o 10.902. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Francis Lacorne, con domicilio en 78 rue de Turenne, París, III, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15858 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.897. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha el señor Ramón Moreno Muñoz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de propaganda circular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15860 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.910. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Société des Usines Chimiques Rhône Poulenc, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados de la fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15861 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.909. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha, O'farrell y Freira por Société des Usines Chimiques Rhône Poulenc, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas aminas derivadas de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15862 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.908. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha, Omar S. Osuna (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato auxiliar automático para suministro de corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15863 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.900. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Licentia, Patentverwaltungs-G. m. b. H., de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos sonoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15896 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.906. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha el señor Domingo Cuzzi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente fácilmente rellenable y recolector de sus escurriduras, para el servicio fraccionado de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15895 Nov.4-v.nov.15.

Acta N.o 10.907. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A. por Ernest Jack Griset (Jr), de Asheville, Carolina del Norte, EE.UU. de América, ha solicitada patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para producir hilo rizado, y el hilo así obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15894 Nov.4-v.nov.15.

ACTA Nº 10.913. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha la señora Dora Guidali Resio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general con incorporación de sonido, y los artículos fabricados según ese procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15935 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.911. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de quinolina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15963 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.912. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chelton (Poppits) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a cuentas ornamentales y cuerpos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15964 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 10.914. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Valpondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de concentración de gas inflamable y venenoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16070 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.915. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georg Kaiser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de letreros luminosos en colores esmaltados al fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16044 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.919. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un portasecante plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16078 Nov.8.-v.nov.18.

ACTA Nº 10.917. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juegos de bowling de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16175 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.169. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Otarola y Angel Galli, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quitasoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16144 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.920. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor José Ramón Mariño, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apresador mecánico de objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16270 Nov.11-v.nov.22.

25-Ventas de Comercio

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los señores Kacevas y Cía, Sociedad en Comandita, la casa de comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, tenemos establecido en esta plaza, calle Joaquín Requena N.o 2402, a nombre de Ilel Michalewicz. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes 1260 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — ILEL MICHALEWICZ WEROBEJCZYK. — NACHAMA POTASZYNSKA SZKLAR DE MICHALEWICZ.
25) $24.00 20|pub. 15019 Oct.22-v.nov.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Martínez, Enrique Reino y Benencio Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores 2462, tomando posesión éstos de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.— JUAN, CEVERINO y LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16130 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Manuel Piñeiro y Manuel Cerdeira el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — ROSALINA MENDEZ DE MARZOA. — MANUEL MARZOA.
25) $16.00 20|pub. 16169 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Anselmo González y Maximino Coya, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PABLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 16133 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Domingo Dodera mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la calle Rivera Nº 2901 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — HECTOR RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15635 Oct.31-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Mourelle Riveiro el bar sito en Uruguayana Nº 3206 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL DE MIRA.
25) $24.00 20|pub. 15648 Oct.31-v.nov.23.

He traspasado a mi ex empleado Spiridón Pantazis el Bar de la Aduana sito en el Muelle Maciel s|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — EVANGELO SIRAKAS.
25) $8.00 20|pub. 15686 Nov.1º-v.nov.24.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en Pueblo Young en el ramo de Panadería y Almacén, bajo la razón social de Casaretto Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería Santiago C. Casaretto y del activo y pasivo del almacén Roberto L. Casaretto. — Young, Octubre de 1955. — SANTIAGO C. CASARETTO. — ROBERTO L. CASARETTO.
25) $24.00 20|pub. 15564 Oct.29-v.nov.22.

Hemos prometido vender al señor Eulogio Rodríguez Manzanares el comercio de nuestra propiedad, ramo Estación de Servicio, Venta de nafta y Lubricantes, bajo el nombre de "Estación San Cristóbal", sito en Avenida Millán N.o 3015 esq. Bulevar Artigas de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — ANDRES IZETA. — ROBERTO WALTER CERISOLA. — DOMINGO HORACIO EPHERRE.
25) $24.00 20|pub. 15776 Nov.3-v.nov.25.

Los sucesores de Francisco Lazzerini, han prometido vender a los señores Rafael Alfonso Lorenzo y Carlos Raúl Chiappara, el negocio de Almacén y anexos, sito en la calle Francisco Miranda Nº 4401. Los acreedores deben ocurrir a la calle Bartolomé Mitre Nº 1507, a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955.— LYDIA BARONA DE LAZZERINI.
25) $16.00 20|pub. 15846 Nov.4-v.nov.26.

Comunicamos que el comercio denominado "La Favorita" de la firma Lluberas Hermanos, en ramos de Tienda y anexo, ha quedado propiedad del señor Ramón Ruperto Lluberas, así como también a cargo del activo y pasivo. La Mueblería, en Uruguay 563 de igual denominación, de propiedad del señor José Luis Lluberas. Los acreedores de Lluberas Hermanos, presentarse en Uruguay 602, dentro de treinta días a efectos de la ley. — JOSE L. LLUBERAS. — RAMON R. LLUBERAS. — HERIBERTO LLUBERAS.
25) $24.00 20|pub. 15878 Nov.4-v.nov.26.

A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que prometí vender a Fernando Ferraro Spaccarotella, la peluquería instalada en calle 25 de Agosto 590 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Octubre de 1955. — Rafael Juan Caponi.
25) $16.00 20|pub. 15760 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a favor del señor Juan Pedro Suárez el Almacén sito en Propios 2009 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — NORBERTO AMED JUAN PEDRO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15727 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a Francisco Vizoso Lorenzo y Francisco Carrera Fernández, la carnicería Puesto-Modelo N.o 437, sito en Jaime Roldós y Pons N.o 4283. Acreedores en el mismo. Ley de 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 15980 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José C. Fernández, el comercio de fiambrería y productos de granja, sito en la calle 8 de Octubre N.o 3948, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — SERAFIN MOCIÑO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOCIÑO.
25) $16.00 20|pub. 15988 Nov.5-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Héctor A. Pazos el Bar, Confitería y Fiambrería de Rambla Wilson Nº 151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — TERESA FRERICHS DE WEDEKIND.
25) $24.00 20|pub. 15... Oct.29-v.nov.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Gómez Clemente, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Veracierto N.o 1454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — OSVALDO VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 15986 Nov.5-v.nov.28.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 15440 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas de balances H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Isidoro Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Maldonado 1146-1150, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dr. EDUNIO VIDAL. — ELISA ALVAREZ LOPEZ. — EDUVIGES ALVAREZ DE GARCIA. — EMILIA ALVAREZ DE ACEVEDO. — AURORA ALVAREZ LOPEZ. — WASHINGTON LEOPOLDO, REGINA LAURA Y MARIA SUSANA ACEVEDO ALVAREZ. — LEOPOLDO ACEVEDO.
25) $32.00 20|pub. 15458 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las Oficinas de Balances y Remates H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Blanca Zulma Sala de Bazzano y al señor Juan José Díaz Cabanas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Misiones 1471, habiendo tomado éstos posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.
25) $32.00 20|pub. 15457 Oct.28-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por documento privado suscrito el 12 de Julio de 1955, María Apud prometió vender a José Apud y Rubén Pereyra el comercio en el ramo de Restaurant, Bar, Billares, con asiento en esta ciudad calle Ituzaingó N.o 1009. Los promitentes compradores tomaron posesión del comercio el 1.o de Agosto del año en curso. — Pando, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15454 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Arturo Hagopian el comercio de Zapatería instalado en la Avenida General Flores N.o 2613. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — LEOPOLDO GALLO. — MARIA ELVIRA ROBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15406 Oct.28-v.nov.21.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Bernardo González Alonso, el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Barrio Estación de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo. — Minas, Octubre 11 de 1955. — EDUARDO AMARELLE. — JULIO AMARELLE.
25) $16.00 20|pub. 15437 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Aron Mazas el comercio que en el ramo de industrialización de maní tengo en Magariños Cervantes 2035 bis. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apto. 5, de tarde. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — FELIX JOSELEVICIUS.
25) $16.00 20|pub. 15420 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Florentino Caballero, prometió vender a Antonio Bia el cafe, bar y restaurast, conocido por "La Americana", ubicado en la calle 18 de Julio 579, de la ciudad de Durazno. Los acreedores del vendedor deben presentarse al escribano Arturo Tisnes Simón, calle 19 de Abril N.o 889, Durazno. — Durazno, Octubre 17 de 1955. — FLORENTINO CABALLERO. — Antonio Bia.
25) $24.00 20|pub. 15263 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Camilo Veloso el comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1802 de esta ciudad. A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de suscreditos por duplicado en Estivao 1748. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — FRANCISCO BARROS. — DOLORES PALLAS.
25) $24.00 20|pub. 15325 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Abel Onofre Olivera Duarte, nuestro comercio en el ramo de almacén, venta de leche, pan, comestibles y fermentadas, sito en calle La Paz 2351. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — GALVAN BARTOLOME MILICH. — EMERITA PIEGAS DE MILICH.
25) $16.00 20|pub. 15320 Oct.26-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carbón mi cuota parte de la sociedad Domingo Gayo y Juan Carbón, que gira en el ramo de Bar y Almacén en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — DOMINGO GAYO. — JOSEFA GARCIA DE GAYO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Hernández el comercio de Pensión Familiar instalado en Colonia Nº 1838. Acreedores presentarse en Arenal Grande Nº 1542 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — JUAN FUENTES MARIN.
25) $16.00 20|pub. 15220 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Angel Alvarez, la Carnicería Modelo, calle Dante Nº 2190 bis. Acreedores: Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo Nº 477. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 15233 Oct.25-v.nov.17.

He prometido vender al señor Eliseo Varela España, la Panadería "La Floresta" sita en Propios N.o 5026. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Firmado: JOSE NION. — ROSA E. DE NION.
25) $24.00 20|pub. 15093 Oct.21-v.nov.14.

Prometimos vender a Rosendo Tabárez Martínez el comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, instalado en la calle Larrañaga N.o 2459. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — SALVADOR ALES. — ANTONIA LAVALLE DE ALES.
25) $16.00 20|pub. 15046 Oct.21-v.nov.14.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Haim Catan mi comercio en el ramo de Tienda, Mercería, Zapatería y Juguetería y que bajo la denominación de Tienda La Palomita tengo instalada en la finca Nº 2049 de la calle Cufré. Acreedores en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15201 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Balbino Campo García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Guipuzcoa Nº 350, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — NATEL PERELSTEYN. — MILKA WILCHIMSKY.
25) $16.00 20|pub. 15172 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José y Jesús Varela Reyes el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle General Urquiza Nº 2551, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 19 de Octubre de 1955. — JUAN ANDRES MONACO (hijo). — BERTA LEZAMA.
25) $16.00 20|pub. 15173 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo el escribano Elbio Parodi prometimos vender a los señores Ricardo Alfonso Méndez Alonso y Juan Prado López la casa de comercio que en el ramo de garage, venta de nafta y taller mecánico gira en esta plaza, calle Guayaquí Nº 2916. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL ALBARRACIN. — RAMON GABARRO.
25) $16.00 20|pub. 15157 Oct.24-v.nov.16.

Prometí en venta a Elida Susana Agosto Merclen la Casa de Peinados ubicada en Andes número 1412, entrepiso. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 29 Setiembre 1955. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — JOSE FRANCISCO AGOSTO.
25) $16.00 20|pub. 15313 Oct.26-v.nov.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Humberto Banchero el comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tengo instalado en Libertad, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas Nº 511. — San José, 10 de Octubre de 1955. — ALEJO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15218 Oct.24-v.nov.16.

Ley 24|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Carnicería, sito en Camino Carrasco esquina Oficial 1.o (Paso Carrasco), Departamento de Canelones, a los señores Braulio Martínez y Dorando Brignardello o a la sociedad que éstos formaren, quienes tomaron posesión del mismo. Las instalaciones serán únicamente arrendadas. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $24.00 20|pub. 15312 Oct.26-v.nov.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Lamela Variza y Nilsa Varela Castro de Lamela, el Almacén y Lechería de la calle Palmar Nº 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — SUCESION DE ALFREDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 16099 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rogelio Abella el Hotel de la calle Soriano Nº 1073 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1955. — JOSE VILLANUEVA — JOSEFINA ALFONSINA MORAL DE VILLANUEVA.
25) $16.00 20|pub. 16098 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Morgade, el Café y Bar de la Avenida Rivera Nº 2089 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JACINTO J. REVELLO — MARINA CANABE DE REVELLO.
25) $16.00 20|pub. 16096 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, AMALIO AMERICO SALABERRY y BLANCA PRAXEDES SEGREDO LEON comunica que prometieron en venta a los señores José Fernández González, e Hipólito Paz Brage, su comercio, Pensión Familiar, de la calle 25 de Mayo Nº 127. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16077 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Luis Alberto Paladino, mi comercio de zapatería que tengo instalado en la casa Nº 1519 de la calle Pérez Castellanos. Acreedores, presentarse al estudio del Escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393, escritorio 5. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — EMILIO PIZZOLANTTI.
25) $24.00 20|pub. 16074 Nov.8.-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Silvestre Pérez Leiras, el almacén y bar sito en La Paz número 2000 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE FERNANDEZ.
25) 24.00 20|pub. 16082 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Casimiro Marín, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Regimiento N.o 9 1648 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores San José 1280, escritorio. 20 — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 16033 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Varela Hermida y Salvador Ures Fernández, la Panadería "Media Luna", sita en Waterloo N.o 792. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MAXIMINO PORTEIRO. — CARMEN R. DE PORTEIRO. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES.
25) $16.00 20|pub. 15955 Nov.5-v.nov.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Enrique Fratto Gómez y Rodolfo Pregliasco Carbone, el almacén y bar, sito en Yutí N.o 1901 y Daniel Zorrilla N.o 5424 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — SEVERINO MINER ARAMBARRI. — JUANA RUIZ DE LURIAGA.
25) $24.00 20|pub. 15976 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Armando Teófilo Hernández, el comercio de provisión, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Convenio N.o 876 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — MARIA E. M. DE RUSSO. — CAMILA V. DE GONZALEZ. — FEDERICO JOSE RUSSO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15985 Nov.5-v.nov.28.

Prometí vender a los señores Otilio, Juan, Nicasio y Germán Catoira Maceiras, el comercio que en el ramo de Garaje y Venta de Nafta y Anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín Nº 2117. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4º, esc. 51, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas, Escribanía Vanini. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. —CASTELAR JUANI ROCHA. — DORA LLARENA DE JUANI.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.29-v.nov.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Gonzalo Costas, mi cuota parte de capital en la firma "Manuel y Francisco Figueroa", Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — FRANCISCO FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 14977 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carmelo Spósito y José Bermúdez, la Despensa sita en la calle Convención N.o 1456, de esta ciudad, habiendo los mismos entrado en posesión el día 1.o de Octubre de 1955. Los acreedores deberán presentar sus cuenta dentro del plazo legal en Misiones 1371, escritorio 33. — TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO.
25) $24.00 20|pub. 15016 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Rama y José Lorenzo, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Dr. Majestic 1597, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — José María Rama Martínez. — José Lorenzo Mato.
25) $32.00 20|pub. 15013 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a Manuel Taibo y José María Facal, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Camino Corrales 3101; habiendo tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ADOLFO GONALEZ LORENZO. — Manuel Taibo Facal. — José María Facal Veiga.
25) $24.00 20|pub. 15007 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a García y Espiña, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Rincón 651, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ DE ESPIÑA. — JOSE MARIA ESCUDERO. — MARIA LEMA DE MOREIRA. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — ALFONSO ESPIÑA BARROS.
25) $24.00 20|pub. 15008 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Leonardo Ferreira y Américo Rodríguez, el Bar y Restorán "El Charrúa", establecido en José L. Terra 2211, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — ANA ZULEMA SCHIAVO DE FERNANDEZ. — JUAN POUEY OLIVERA. — Leonardo Ferreira. — Américo Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 15009 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Menéndez y Morán, el Bar y Bebidas Alcohólicas Montevideo, establecido en Misiones 1484, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Sucesión AURELIO COALLA GARCIA, integrada por MARIA MAGDALENA MENENDEZ DE COALLA quien firma por sí y por sus dos hijos menores JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — Luis Menéndez Campoamor. — Lázaro Morán Mantecón.
25) $32.00 20|pub. 15010 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José María Pallas, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 4589, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HERMENEGILDO SANTURIO SILVA. — AURISTELA FANIEL DE SANTURIO. — José María Pallas.
25) $24.00 20|pub. 15006 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Gonda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 973, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — RAMON T. FRADE. — ANA MORAS SABINI.
25) $24.00 20|pub. 14975 Oct.20-v.nov.12.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Julio César Ramos Cardarello, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería y Despacho de Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, en la esquina de Mariscal Foch y Francisco Acuña de Figueroa y que gira bajo la razón social de Brígido Ramos y Hermano. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Se hace esta publicación a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 25 de Mayo de 1955. — JULIETA CARDARELLO DE RAMOS. — BRIGIDO RAMOS. — MARCOS RAMOS. — JULIO CESAR AMOS.
25) $32.00 20|pub. 14994 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Reboledo Castelar y Raúl Castelar López, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — JAIME VARELA ALDAO. — JESUS VARELA ALDAO.
25) $32.00 20|pub. 14972 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Lechería y Venta de Verduras, ubicado en la calle Mercedes 1808, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14973 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlo María Ramírez 1151, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — HILARIO GREGORIO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14974 Oct.20-v.nov.12.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Ricardo Arón Maquez, el comercio que tengo instalado en la Avenida Italia N.o 4609, de esta capital, en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — MIGUEL BARRETO DELLACASA.
25) $16.00 20|pub. 15004 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Alba Sanabria González, el comercio que gira en el ramo de Heladería, Lechería y Venta de Pastas, ubicado en la calle Colonia 2251, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — JULIO CESAR REY.
25) $24.00 20|pub. 14969 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — MANUEL ALVAREZ CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14970 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fernando González González, la parte que me corresponde en la firma Domínguez y Alonso que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguay 999, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14971 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Oficial 1o Nº 21, esquina Camino Carrasco (Paso Carrasco) Departamento de Canelones, al señor Luis Alberto González Lomba quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier 2504, Montevideo. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $16.00 20|pub. 15057 Oct.21-v.nov.14.

Por escritura de fecha 8 de Setiembre 1955, ante el escribano John Alan Leaman, inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 695, Fº 3461, libro 1 de Contratos; la Soc. Frechou. Hnos. y Lanat enajenó su activo y pasivo a la Sociedad Frechou Hnos. S. A. Acreedores presentarse en Uruguay 1139. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16018 Nov.7-v.nov.29.

Hago saber que he prometido en venta al señor Armando Wenceslao Ferrera el comercio que en el ramo de Carnicería tenía establecido en la calle General Artigas s|n frente al Hipódromo de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores Nº 685. Teléfono: 139. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELDA ELADIA HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 16072 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Evangelista Gallinar Lobato, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Avellaneda Nº 3487 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1955. — PERFECTO GARCIA DE LA IGLESIA.—ELVIRA J. DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16054 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortiz, el Almacén de Comestibles, Alcoholes Embotellados y Lechería, sito en la calle Cuchilla Grande Nº 4204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — ALEJANDRO KADESSIAN PEDROSSIAN. — MARIA KADESSIAN KARAKUSSIAN.
25) $24.00 20|pub. 16055 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Armenui Payaslian de Fermanian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Anzani Nº 2047 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE JULIO DONATO ALONSO. — IRACEMA BELTRAN DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16056 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Nelson Agustín Martínez nuestro negocio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bar, sito en el Barrio La Pastora de Punta del Este. La sección judicial del Depto. de Maldonado. Los efectos de la venta se retrotraerán el 1º de Octubre de 1955. — Punta del Este, 20 de Octubre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ FEO.—EULALIA ALONSO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16022 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Vetrale Areseta el Café, Bar y Billares "Tortoni", sito en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1541 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — JOSE VEIRAS SUAREZ. — AIDA VEGLIO. — JOSE BARREIRO TABOAS. — RAMONA MARINO.
25) $24.00 20|pub. 15977 Nov.5-v.nov.28.

Agob Merigian o Agob Hagi Mecherian, prometió vender a Gervant Megurdichian, almacén, lechería y puesto de verdura en calle Helvecia 4268, Piedras Blancas, Montevideo. Por ley 26 Setiembre 1904, se hace ésta. Acreedores en la calle indicada. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — AGOB MERIGIAN. — GERVANT MEGURDICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 15947 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Calvo Pouso y Antonio Pouso Carballo, la Panadería "Sagrada Familia", sita en Venezuela N.o 1487. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ. — CARMEN P. DE BOUZA. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — MANUEL CALVO POUSO. — ANTONIO POUSO CARBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15954 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel García Carballés, la Panadería "El Mortero", sita en Lavalleja N.o 1667|69. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE Ma. GARCIA COUCEIRO. — RAMONA ISLAS DE GARCIA. — MANUEL GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15956 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Celestino Rey Muiño y Manuel Verdes Blanco. el almacén de comestibles y bar sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — CAMILO SAN MARTIN. — ELENA SIERRA.
25) $16.00 20|pub. 16097 Nov.5-v.nov.28.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fares y Tato, el Bar, Fiambrería y Alcohólicas, establecido en Comercio 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO. — EMILIA SARA RODRIGUEZ SEOANE. — ROQUE ATAHUALPA FARES CARRERAS.—EVELINO TATO VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16297 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sebastián Colom y José Ochiuzzi, la Cervecería establecida en 18 de Julio 1275, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — OSCAR MARCELINO SEOANE.—MARIO RIESCO RODRIGUEZ. — SEBASTIAN COLOM. — JOSE OCHIUZZI.
25) $24.00 20|pub. 16298 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en José L. Terra 2603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16300 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Lamela, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en Millán 2701|7, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DE GUISANDE. — JOSE LAMELA MOSQUERA.
25) $24.00 20|pub. 16301 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Zoppo y Martino, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Lechería y Bebidas Alcohólicas, establecido en República Dominicana 2950, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MANUEL GOMEZ GARCIA. — TERESA GARCIA DE GOMEZ. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — VICTORIO MARTINO STRATA.
25) $24.00 20|pub. 16303 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Silvio Palmigiani, la Provisión, Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cerro Largo 1504, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — JULIO CESAR MAROTTA GARELLI. — SILVIO PALMIGIANI FIORINI.
25) $24.00 20|pub. 16302 Nov. 11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Benigno Otero, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Canelones 2002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ. — MARGARITA NAVARRO DE MENENDEZ. — BENIGNO OTERO VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 16304 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Iglesias y Azcárate el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Defensa 2451, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955.—NICASIO LOPEZ VAZQUEZ. — ARTESINO VILAR LOPEZ. — RENEE CARNERO DE VILAR. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA.
25) $24.00 20|pub. 16305 Nov.11-v.dic.3.

Prometí vender a Hilda Prunell mi Farmacia denominada "Luján", ubicada en Montevideo, Avenida 18 de Julio Nº 2176. Acreedores presentarse escribano Maderna. Misiones 1469. Piso 1. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ DE MENDEZ. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16261 Nov.11-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Brusa la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Fábrica de Balanzas que gira bajo la razón social "Brusa y Sasso" ubicada en San Martín 2165. La enajenación se retrotrae al 1º de Febrero de 1955. Brusa toma a su cargo el activo y pasivo existente en esa fecha. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, esc. 13. — SEVERIO SASSO. — DELIA ROSSELLI DE SASSO. — MARIO BRUSA.
25) $24.00 20|pub. 16152 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Washington Abreu, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Hocquart 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — HECTOR CHCLIA.
25) $24.00 20|pub. 16132 Nov.9-v.dic.1º

He prometido vender a Wilder Martín Fernández Fierro, la estación de servicio "Dos Avenidas", sita en Gral Flores 3351. Acreedores presentarse estudio Dr. Mundino, Zabala 1379, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — EDUARDO MONTAUTTI.
25) $16.00 16192 20|pub. Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender a los Srs. Juan Gorge Ramírez y Carlos Cortés Valentín el negocio de fábrica de flores artificiales, establecido en la calle Coquimbo N.o 2074, (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — ANDRES BUCHWALD. — ELENA BUCHLER STERK.
25) $16.00 20|pub. 16198 Nov.10-v.dic.2.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que a los efectos de la transformación jurídica de su empresa, el señor MARCELINO TRELLES ISAIN, ha traspasado el activo y pasivo de la misma, al 30 de Setiembre de 1955, a la sociedad M. Trelles Isain Sociedad Anónima, En formación. — En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16202 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Blanca Amelia González de Crosa el comercio en el ramo de Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.—CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTANBIDE.
25) $16.00 20|pub. 16170 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Roberto Musetti el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle República 1981 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — EUGENIO GUTTMAN. — ELUMA SCHUTZ FRAT DE GUTTMAN.
25) $16.00 20|pub. 16176 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Porfilio Chouciño el comercio del ramo Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — MARCOS JOSE REY.
25) $16.00 20|pub. 16168 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alfonso Iglesias y Ramón Armas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Chacabuco 1849, tomando éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16131 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender al señor Nicasio Plácido González, el negocio en el ramo de venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, establecido en la calle Dante N.o 2091, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 Noviembre de 1955. — OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS.
25) $16.00 20|pub. 16197 Nov.10v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometí vender a los señores Clemente Suárez González y Manuel Fernández Pérez el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Rivera N.o 3000, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 16200 Nov.10-v.dic.2.

Hacemos saber que hemos vendido a Waldemar Carpi, el comercio en los ramos bar y alcohólicas, establecido esquina calles J. B. y Ordóñez y Juan Farina de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, 26 de Octubre de 1955. — ANTONIO y JUAN CHAIN.

25) $16.00 20|pub. 16203 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez Alonso y José Pérez Pérez el comercio que gira en el ramo de Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Pensión Familiar, ubicado en la calle La Paz 1210 - 1214, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — GUIDO MELONI. — MIRTHA FERNANDEZ. — EZIO BELLANI. — PAULINA FRANK.

25) $32.00 20|pub. 14976 Oct.20-v.nov.12.

Prometí vender al señor Casimiro Misa la Carnicería ubicada en Millán 4636. Acreedores en Zabala 1372. Escribano Rivera. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — ELISARDO REIMUNDEZ.

25) $8.00 20|pub. 15382 Oct.27-v.nov.19.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Modificación a la Ordenanza del 2 de Octubre de 1953 sobre "Determinación de ejes, niveles, servidumbres de ochavas, etc.".

Maldonado, 30 de Junio de 1955. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Modifícase y amplíase la ordenanza sobre servidumbre de ochava del 2 de Octubre de 1953, en la siguiente forma: Artículo 4.o. (Sustitutivo). A los inmuebles situados en las esquinas formadas por dos vías de tránsito se les impone una servidumbre "nonedificandi" de ochavas que tendrá una longitud de tres metros (3 ms.) que se hará efectiva en la siguiente forma: A) Para los predios baldíos y para aquéllos afectados por retiros frontales al procederse a su cercamiento o a construcciones en los mismos. Esta servidumbre afecta los edificios hasta tres metros de altura (3 ms.), medida sobre el nivel medio de la acera en la línea de ochava. Se permitirá construir por encima de este nivel y por debajo del nivel de la acera. Al construirse las veredas, se cubrirá en la misma forma el área afectada por las ochavas. Cuando se practiquen reformas en edificios que ocupen el área de las ochavas será obligatorio el cumplimiento de esta ordenanza: A) Cuando las reformas de los frentes sean totales; B) Cuando sean parciales que afecten la estructura del edificio; C) Cuando cualquier reforma a realizarse tenga un valor que supere al veinte por ciento (20 o|o) del aforo de la propiedad. En las zonas con retiros frontales las línea de edificación se considera siempre medida sobre alineaciones principales, con exclusión de la línea de ochava. — Artículo 5.o (Sustitutivo). En los nuevos fraccionamientos de terrenos, o refraccionamientos, la imposición de achava perderá el carácter de servidumbre y condicionará la autorización municipal para la división. El área afectada por la ochava pasará al dominio público municipal. En las zonas que no están afectadas por retiros frontales podrán los edificios que se construyan ocupar el área de la ochava por encima de los tres metros (3 ms.) de altura, medidos sobre el nivel medio de la acera en la línea de la ochava. En las zonas afectadas por retiros frontales, la línea de edificación se contará a partir de las alineaciones principales, con exclusión de la línea de la ochava. Esta disposición no tiene vigencia cuando el área de la ochava esté ocupada por edificaciones cuya calidad no justifique su demolición, a juicio de la Dirección de Obras. En los planos de mensura, cuando se alegue esta excepción, deberá constar este hecho. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario.

Maldonado, Setiembre 27 de 1955. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y archívese. (Fdo.): Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 10|pub. 33063 Nov.3-v nov.14.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

Sin base — Al mejor postor

Máquinas, papel, mamparas, cajones vacíos, maderas, rejas bronce, prensas copiar, fichas metálicas, equipo rectificador corriente c|motor, etc., etc.

Exhibición: Días 14 a 18 de Noviembre 1955, de 14 a 17 horas, en Valparaíso Nº 1174.

Apertura propuestas: sábado 19 de Noviembre de 1955, a la hora 8.30.

27) (C.C.) 10|pub. 33135 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BERTA MALACSKY MALAMID. Declaración de ausencia" (Lº 48, Fº 476), se hace saber que por resolución del día 1º de Agosto de 1955 se declaró ausente a doña Berta Macalsky Malamid, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 15870 Nov.4-v.nov.15.

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A" Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 9 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (piso 1). a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 10.636, de fecha 31 de agosto de 1955, autorizó la emancipación de MIGUEL ANGEL MOIRANO, de conformidad con lo que disponen los artículos 261 del Código Civil y 10, inciso 1.o del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $12.00 10|pub. 16010 Nov.7-v.nov.17.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.313 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas", (L.o 52, F.o 145); se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $96.00 60|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.
Ag.26-v.set.17.
Oct.31-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: 'Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS. Escrituración de Oficio" (Lº 46, Fº 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL CORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresarán relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1º) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el Nº 49.210 de esta Capital, señalado con el Nº 86 en el plano del agrimensor D. Caminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos; 2º) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el Nº 43.810 de este Departamento, señalado con el Nº 7, manzana Nº 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos; 3º) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de frente al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; 4º DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el Nº 48.822, señalado con el Nº 13, manzana Nº 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada; 5) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón Nº 48.877, señalado con el Nº 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 350 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios; 6º) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el Nº 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay; 7º) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.383, señalado con el Nº 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz; 8º) MARIA YON DE SERPA, el solar empadronado con el Nº 128.881, señalado con el Nº 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E. al Camino Propios; 9º) CONCEPCION ALVAREZ, el solar Nº 40 del plano de Avilés, padrón número 128.900, con una superficie de 172 metros 97 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas; 10º) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.926, señalado con el Nº 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50

decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay; 11º) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.927, señalado con el Nº 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay; 12º) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.888, señalado con el Nº 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios; 13º) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros; 14º) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar Nº 103 del plano de Gaminara, padrón Nº 49.162, superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez; 15º) PASCUAL mero 48.946, señalado con el Nº 18 de la manQUARTINI, el solar empadronado con el número zana Nº 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $384.00 30|pub. 15072 Oct. 21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "ZAHARIYA MICHIMI. Rehabilitación. Lº 50, Fº 89", se hace saber al público que se ha presentado Jorge Z. Michimi o Zahariya Michimi o Jorge Z. Michini, o Jorge Zahariya Michini, solicitando su rehabilitación, para ejercer el comercio y de acuerdo al artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 15937 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Concordato preventivo judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHWARTZBERG HERMANOS. Concordato preventivo judicial" (Lº 46, Fº 422), se cita a los acreedores de la razón social "Schwartzberg Hermanos", para la reunión que tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha sociedad comercial. Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día nueve del entrante mes de Noviembre, y 3º) Que ha sido designada Contador la señorita Ofelia Rovira Otero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 15916 Nov.4-v.nov.15.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $86.00 32|pub. 14336 Oct.3-v.nov.16.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 14366 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. Lº 39, Fº 189", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1947, se decretó la liquidación judicial de la empresa "Publicaciones S. A.", y en su consecuencia que cesó la personería jurídica otorgada con fecha 27 de Junio de 1941, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha empresa, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Publicaciones S. A." deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios don Julio Pedro Ponasso, como representante de la acreedora United Press Asociation y "Conatel S. A.", cuyo representante es don Guillermo Strauch. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 16182 Nov.10-v.nov.21.

Convocatoria a acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. L 39, Fº 189", se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 16181 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Declaratoria de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Vallcorba Manuel. Concurso (L.o 22, F.o 5)", se hace saber que por decreto número 7.714 del 27 de Octubre pasado, fué declarado rebelde JUAN HAROLDO VALLCORBA. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

27) $18.00 15|pub. 16095 Nov.8-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo. 59 No 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n. ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726 Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U Olmero, Juez.

27) $48.00 30|pub. 15160 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 17 del actual, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido ANGEL BARBOZA, se fijó el día 27 de Marzo de 1952, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido. — Rocha, Octubre 21 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

27) $20.00 10|pub. 15865 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en el expediente caratulado "VAZ MARTINS, MANUEL ORIBE. Quiebra. Cesación de Pagos. Lo. 18, Fo. 293", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "61. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Vistos: Que el comerciante Manuel Oribe Vaz Martins, cesó en sus pagos el día tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Hágase saber en forma legal y ejecutoriada liquídese y repóngase los tributos y en oportunidad archívese. — Salvador Chiara. — Ante mí: Thevenet. — Actuario Adjunto... — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto Agosto 16 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) (C. Fiscal) 10|pub. 33070 Nov.3-v.nov.14.

Liquidación judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Washington Rosales, conjuntamente con el señor José Licandro; y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $42.00 15|pub. 15268 Oct.26-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Curatela

De mandato del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Setiembre de 1955, se declaró acabada la curatela que ejercía ANGEL CUSTODIO PEREIRA de doña ISABEL PEREIRA, y se designó nuevo curador a su hermano legítimo don SANTOS GREGORIO PEREIRA.— Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 16256 Nov.11-v.nov.22.

Estado de créditos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra". (Lº 20, Nº 840, Fº 714), se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra depositado, donde podrá ser examinado por los interesados el estado de verificación y graduación de los créditos en la quiebra de Rafael González presentado por el Síndico señor Genaro García. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 16191 Nov.10.-v.nov.21.

"TINTORERIA LA SUIZA LTDA."

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que los esposos VLADIMIRO FISCHMAN y SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, han prometido en venta a su consocio Simón Leyfes las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Tintorería La Suiza Ltda." ("Fischman y Cía. Ltda.", con asiento en las calles Galicia 2126, Buenos Aires 579 bis y Avenida Rivera 2074 bis de esta ciudad, en el ramo de tintorería, debiendo los acreedores de la mencionada sociedad, presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Isaac Goldman, calle Andes 1260, dentro del término de 30 días, a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el decreto ley de 26 de Abril de 1933.

27) $48.00 20|pub. 15885 Nov.4-v.nov.26.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Alberto Vázquez y los señores Benigno Pereiro y José Rama, por el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Dr. Mayestic 3597. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — 27 de Setiembre de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — JOSE MARIA RAMA MARTINEZ.

27) $32.00 20|pub. 15012 Oct.20-v.nov.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores José Lamela y Benigno Pereiro y el señor Antonio Pereiro, por el Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería establecido en 8 de Octubre 2401. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — 29 de Setiembre de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON. — BENIGNO PEREIRO PIÑON.

27) $32.00 20|pub. 15011 Oct.20-v.nov.12.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta publicada el 7 de Marzo último, correspondiente al negocio de almacén de comestibles; frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Oficial Primero 3030; haciéndome cargo nuevamente del negocio. Acreedores de don Antonio Basalo en oficinas epigrafiadas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA DE DELUCA.

27) $24.00 20|pub. 16199 Nov.10-v.dic.2.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la compra-venta concertada Héctor González Méndez y Washington Rodolfo Larrudé, el día 11 de Julio de 1952 por la casa de comercio en el ramo de provisión y frutas y verduras sita en la calle Coraceros N.o 3435 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Héctor González Méndez. — Los acreedores del señor Washington Rodolfo Larrudé se presentarán con los justificativos de sus créditos en Avda. 18 de Julio N.o 1709, Centro de Almaceneros Minoristas dentro del emplazamiento legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — HECTOR GONZALEZ MENDEZ. — WASHINGTON RODOLFO LARRUDE.
27) $32.00 20|pub. 16053 Nov.7-v.nov.29.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES

MANUEL AREOSA, WASHINGTON ORTEGA y LUIS SISGOREO han prometido vender sus respectivas cuotas de la sociedad colectiva "Areosa Hermanos y Compañía", que gira en el ramo de taller mecánico, bajo la denominación "Metalúrgica del Plata", calle Jujuy 2612, de esta ciudad, a Roberto Areosa, José Rossi y Francisco Gaspar. Presentarse los acreedores sociales, con los justificativos de sus créditos, en Jujuy 2612, dentro de treinta días. Los promitentes compradores han tomado posesión con fecha 1º-IV-1955, y desde esa fecha han quedado desvinculados de la administración social los promitentes vendedores. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 15711 Nov.1º-v.nov.24.

CESION DE CUOTAS

La señorita FAUSTA ZABALZA ha cedido al señor Aniceto Ochotorena la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Aniceto Ochotorena Limitada".
27) $8.00 10|pub. 15770 Nov.3-v.nov.14.

MOISES KEIDANSKY

Citación de acreedores

A los efectos de establecer el estado de situación de la empresa "Moisés Keidansky o M. Keidansky", se invitan a los acreedores a presentarse hasta el 15 de Noviembre de 1955 en la calle Río Branco N.o 1483 de 15 a 17 horas con los documentos justificativos de sus créditos acompañando copia literal de ellos. — Contador Abel Lamé Michelini, Interventor Judicial.
27. $12.00 10|pub. 15761 Nov.3-v.nov.14.

C. U. D. I. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 22 de Abril de 1955 se modificaron los artículos 7, 8, 9, 14, 15 y 16 del contrato social de fecha 10 de Mayo de 1949, el que ya había sido modificado el 14 de Mayo de 1950 y 20 de Marzo de 1953.

Las modificaciones últimamente introducidas son las siguientes: 1) Capital (artículo 7º). Se fijó en la cantidad de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) y está representado por ochocientas cuotas de mil pesos c|u.; 2) Integración de capital (artículo 8º). Se efectuará en la siguiente forma: Jorge B. Barreneche $ 250.000.00; Luis A. Olaondo $ 250.000.00; Carlos R. Vallarino $ 250.000.00 y Juan Carlos Collares $ 50.000.00; 3) Integración al 28 de Febrero de 1955 (artículo 9º). Jorge B. Barreneche $ 150.000.00; Luis A. Olaondo $ 150.000.00; Carlos R. Vallarino pesos 150.000.00 y Juan C. Collares $ 40.000.00, quienes se obligan a completar sus aportes hasta las cantidades establecidas en el artículo 8º en el momento, plazo y forma que determine la asamblea de socios por resolución de la mayoría de sus miembros que representen dos tercios del capital social; 4) Administración (artículo 14.). La administración estará a cargo de un Directorio integrado por los cuatro precedentemente nombrados; 5) Directorio (artículo 15). Estará constituído por un Presidente, un Secretario y dos vocales, elegidos anualmente y podrán ser suspendidos o removidos por resolución de la asamblea; 6) Impedimentos. Si el Presidente o Secretario estuvieran impedidos temporariamente de actuar o firmar (por licencia, enfermedad u otro motivo), serán reemplazados por el miembro que designe el Directorio. Las modificaciones que anteceden se considerarán vigentes desde el trece de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Estas modificaciones al contrato social se establecieron en documento privado que fué presentado al Registro Público de Comercio el 19 de Octubre de 1955 e inscripto con el No 524 al folio 1.935 del libro Nº 2 de contratos.
27) $52.00 10|pub. 15715 Nov.1º-v.nov.12.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público que, según escritura que autorizó el escribano don Ernesto Roland, el 31 de Octubre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, los integrantes de la razón social "Enrique A. Schroder, Sociedad Comercial" modificaron la misma, estableciendo que podría asociarse a otras personas físicas o jurídicas con el mismo objeto para el que ha sido constituída o con otros objetos, aportando el capital que estimen necesario y designando administrador o administradores a la persona o personas que crean necesario, pudiendo el socio administrador de la sociedad que integran, señor Waldemar Hinze, usar la firma con las finalidades expresadas. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFA PRIMITIVA CURRAS DE SCHRODER. — CARLOS ROBERTO SCHRODER. — WALDEMAR HINZE. — MARIA ELSA SCHRODER DE HINZE. — RICARDO ZAFFARONI.
27) $20.00 10|pub. 15968 Nov.5-v.nov.16.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del café y bar de la calle 25 de Agosto número 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — JOSE ROMERO. — FRANCISCO VEIGA. — JOSE MANUEL HERRERO.
27) $24.00 20|pub. 16097 Nov.8-v.nov.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hago saber que he rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de la calle Isla de Gorriti 2100, propiedad del señor Andrés Brascesco. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — GENARO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 16134 Nov.9-v.dic.1º

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta entre los señores Carlos Vázquez y Domingo López y Gervasio Torviso, por el comercio en los ramos de Horno de Pizza y Fainá, establecido en Propios 2047. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — CARLOS VAZQUEZ. — DOMINGO LOPEZ y GERVASIO TORVISO.
27) $24.00 20|pub. 16299 Nov.11-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 31 de Julio de 1955, he cerrado mi comercio que en el ramo de Bar tenía instalado en la calle Joaquín Requena 1351, en cossecuencia todos los acreedores al balanceador, calle Cololó 2785, de acuerdo ley Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo publicaciones. — MARIA CELIA YAMIN BECHADA.
27) $16.00 20|pub. 15576 Oct.29-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16342 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $48.00 30|pub. 16339 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de lla sucesión de JOSE SILVA FRANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16336 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGERI o RUGGERI BERTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub 16337 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMITA PAZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16338 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16330 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS J., o LUIS JUAN, o LUIS JUAN MARIA CARLOS VEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16317 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16318 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZUCCOLO o SUCOLO DE REYNO TAIBO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JUAN MANUEL RUIVAL o RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16349 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA WALRAET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BRITOS RODRIGUEZ o MAXIMO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALBANO ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs deechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16352 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCOTTO DE SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, MARIA o MARIA MANUELA o MARIA ELENA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, y ELIDA ROSA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16358 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO VIDIELLA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16360 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Octubre 28 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16328 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA LARREA LEGUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACUÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16329 Nov.12-v.nov.23.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito N.o 450, como apoderado de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder, sobre el solar que se individualiza a continuación:

Irma Ulivi de Daguerre. Domicilio: Cerrito número 409 de esta ciudad.

Solar ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, "Playa Pascual", empadronado anteriormente con el padrón en mayor área N.o 8.384 hoy padrón propio Nº 287, compuesto de un área de 900ms.00 y señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de Abril de 1947.
2) $36.00 15|pub. 16350 Nov.12-v.nov.29.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en la sede de la Sociedad calle Canstatt 3380, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y retribución al Directorio, correspondiente al 10.o ejercicio económico, vencido el 31 de Agosto de 1955.

2.) Elección de tres Directores titulares.

3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en al Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 16335 Nov.12-v.nov.14.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 5.a asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 26 de Noviembre a las 16 horas, en el local social de la Avenida doctor E. Pouey, Las Piedras (Dpto. de Canelones), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1955.

2) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Directorio para el período 1.o de Setiembre de 1955 al 31 de Agosto de 1957.

3) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1955-56, y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1955. (Artículo 36).

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 16365 Nov.12-v.nov.15.

EXHIBIDORA SARANDI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales de Exhibidora Sarandí S. A. convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Artigas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Anulación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio provisorio en la asamblea del 12 de Agosto de 1954.

2.o Consideración de la memoria, y nuevos balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1951, 1952, 1953 y 1954.

Se previene a los señores accionistas que es necesario para que las resoluciones de esta asamblea tengan validez, la presencia de la totalidad del capital integrado.

Se comunica también a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea, es necesario depositar con dos días de anticipación las acciones en manos del Presidente de la Sociedad señor Iris Caorsi Ibiñet. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 16331 Nov.12-v.nov.14.

6—Disoluciones de Sociedades

"TIENDAS MILSALDOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 30 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 537 del L.o 2, se disolvió totalmente la Sociedad "Tiendas Milsaldos Ltda.", constituída en escrituras autorizadas por el escribano Negro el 6 de Diciembre de 1951 y 20 de Febrero de 1952, retrotrayendo los efectos de esa disolución al día 23 de Abril pasado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Tiendas Milsaldos Ltda.
6) $12.00 10|pub. 16332 Nov.12-v.nov.23.

"DIUNA LIMITADA"

En escritura que el 24 de Octubre último autorizó el escribano Roberto Daniel Negro y se inscribió en el Registro de Comercio con el número 536 del L.o 2, se disolvió totalmente "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), al día 23 de Abril último. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — "Diuna Limitada".
6) $8.00 10|pub. 16334 Nov.12-v.nov.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

EDICTO. — La Administración Nacional de Puertos cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan: NELSON ALMADA REYES, CANDIDA BOCH DE ROMERO, VENANCIO BERROA, ALBERTO BURRANI, RUFINO CURBELO, JORGELINO CAMOIRANO, HILARIO E. FERIA, CARLOS GRANCHA, HEBER GALLO, HERMENEGILDO RUBEN GONZALEZ, ALFREDO IBAÑEZ, MODESTO LOPEZ, CARMELO MARTINEZ MARTAS, CARLOS EMETRIO MARSIGLIA, HECTOR D. MACCIO CANEPA, CAMILO MARSICA, WALTER ANDRES PEREZ, JESUS M. SILVA, JUAN VILLAR, NARCISO VELAZQUEZ, PEDRO DOROTEO SANABRIA DUBRA, para que concurran a la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Puertos, calle Piedras número 157 (segundo piso), dentro del plazo de cinco días, a notificarce de las resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.
8) (C.C.) 1|pub. 33188 Nov.12-v.nov.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "RUBEN NELSON BORGGIO. Información. Art. 6.o. Ley N.o 12.156 del 22 Octubre 1954" (L.o 19 N.o 441 F.o 150), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Julio 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ruben Nelson Borggio, domiciliado en Fray Bentos; calle 18 de Julio N.o 1676, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Demetrio Tomasoff y Emilio Kalvermater, con domicilios en las calles 18 de Julio N.o 1692 y Brasil N.o 3234, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Ruben Nelson Borggio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 16326 Nov.12-v.nov.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 612
Segundo llamado
Suministro de varillas para soldadura autógena
Fecha de apertura: 30 de Noviembre de 1955. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33185 Nov.12-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1703
Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de brin azules y botas de goma de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Noviembre del corriente año a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33189 Nov.12-v.nov.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 329
Segundo llamado
Adquisición de fruta seca
Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de hasta 55.000 kilogramos de fruta seca, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 12 de Noviembre de 1955, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 33183 Nov.12-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 335
Adquisición de papas para consumo
Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 1.500 toneladas de papas para consumo, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 15 de Noviembre de 1955, a las 17 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 33184 Nov.12-v.nov.12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
28 de Noviembre de 1955. Hora 16. — Primer llamado. — Para el suministro de 3 camionetas, de tipo liviano, carrozadas. — Un automóvil tipo jeep o similar.
28 de Noviembre de 1955. Hora 17. — Para el suministro de 20 tubos de Rayos X, Insert tipo Dinamax 25 (Machlet). — 18 válvulas rectificadoras tipo ML-41W. — 36 válvulas rectificadoras tipo ML-41K y montaje de los tubos de Rayos X.
Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana.
Los pliegos de condiciones correspondientes pueden ser retirados en las Oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187 en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de la mañana y de la tarde. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33190 Nov.12-v.nov.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 10.905. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Alejandro Savelieff Vengerski, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la suspensión y amortiguación de tambores rotativos que actúan como centrífugas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16367 Nov.12-v.nov.23.

M. O. P.
INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos juegos de distintivos (cada juego comprende los distintivos o chapas idénticas) destinados a ser colocados en los Omnibus Interdepartamentales y Turismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Inspección y Contralor de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día miércoles 23 de Noviembre de 1955 a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33191 Nov.12-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Quinto llamado
Artículos: Entretela; Percalina; Forro fino; Crin; Acolchado; Paño azul; Botones color yerba mate; Nudos húngaros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33186 Nov.12-v.nov.17.

Licitación pública Nº 3
Segundo llamado
Artículos: Tubos luz, Tapones fusibles, Toma corriente, Bases toma corriente, Fichas macho, Interruptores, Fichas hembra, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones, Lamparillas eléctricas, Llaves cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambres plomo, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cable bipolar, Cable común, Cable bajo plomo, Cinta aisladora, Cinta hilera, Defensas, Pilas, Alambre, Estaño, Solución p|parches, Prensas, Picaretas, Palas p|basura, D.D.T. en polvo, Esmeril, Faroles, Fieltro, Ovulos, Neumáticos, Palanca p|sacar cubiertas, Lámparas soplete, Boquillas y agujas p|soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores de presión, Mica, Mandriles, Piedras de esmeril, Piedra pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas p|vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo para soldar, Pasta para soldar, Pintura impermeable, Ruedas p|cortar vidrio, Resina, Pintura negra y verde calorac.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33187 Nov.12-v.nov.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 12 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

VICENTE CARLOS ALFREDO STAJANO, 24 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Colón 1460, primer piso y ROSA MARIA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1460, piso 1º.
WASHINGTON LUIS MERY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 310 y MIRTHA NIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 310.

4.a Sección

JORGE HORACIO GARRONE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1183 y ESTELA CARMEN GIL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1183.
ALBERTO MARTINEZ CRESCIO, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 890 y ANICETA MEDEROS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada San José 890.
ADOLFO FELIX BELLO, 37 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1316 y NELLY INDART, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1316
VALENTIN BOLIVAR VAZQUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y FRINÉ HERNANDEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

PEREC FRANK, 41 años, soltero, electricista, austro húngaro, domiciliado Yaguarón 1213 y ANA LEWIT GDAUKA, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1213.

6.a Sección

JUAN CARLOS CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1592 y BLANCA OLGUERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yí 1592.
ROBERTO MENDEZ ALVAREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1266 y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLLI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1266.
JESUS RUBEN FILGUEIRAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1459 y LORELEY GIL, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1459.
FRANCISCO LOPEZ OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1606 y ALBA SANABRIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1606.

9.a Sección

CASIMIRO BARALES, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Atyrá 5576 y JOSEFA SOFIA SALAVERRY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Atyrá 5583.

10.a Sección

JESUS SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2418 y DELIA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2418.
JUAN CARLOS ALVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3667 y MARIA DEL CARMEN MORATORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3667.
ESTEBAN RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4017 y MARIA ELENA ROGGERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3858.
NEPOMUCENO ALBORNOZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3934 y ELISA NINFA AGUILERA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Irum 2380 bis.
SALVADOR LIONI, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado A. Abreu 2230 bis, ap. 1 y MARTA HEREDIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3365.

13.a Sección

BASILIO KUZMIK, 53 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Japón 1930 y MELANIA DALINUK, 52 años, divorciada, rusa, domiciliada Japón 1930.
HECTOR HERIBERTO BAEZ, 30 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Grecia 3245 y LIRA ELENA PLANCHON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3245.

14.a Sección

LUIS ENRIQUE CASTILLO RIVERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1335 y GLORIA MARGOT ACOSTA FRACCHIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 3400.

16.a Sección

JOSE MARIA ALBARENGA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4632 y JOSEFA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1008.
NILO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 917 y DORALICIA VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 917.

20.a Sección

AMERICO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 193 y CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 193.
JULIO CESAR ESTEBAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Campichuelo 266 y AMELIA RENEE BARBEITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Vaillant 276.
ANGEL SIMIONI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 4174 y ELVIRA OLIVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4275.

24.a Sección

PRIMITIVO LOPEZ SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2984 y MARIA NELIDA IGLESIAS, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2984.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 32 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1425 y MIRYAM NORMA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1385.
14) $2.00 3|pub. v.nov.15.

24 Sección

BERDJ KODJAYAN DEMIRDJIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1331 e ISABEL GEUKDJIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 2784.
1|pub. v|nov.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don HEBER VIÑOLY MORA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Carlos Dabarca; 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 33193 Nov.12-v.nov.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA NIERRO de POSSENTI y ELVIRA DIAZ de NIERRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Pedro Nierro Brusco y doña Ramona López y la partida de óbito de doña Ramona López, pues en ambas en donde figura el apellido como "Nerro" debe decir "Nierro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16340 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice "Margot, Reina, Olga y Dionisio", debe decir "Elida Elsa, Reina Mary, María Olga y Dionisio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33180 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "Ovidio Simón Borras" debe decir "Ovidio Simón Porras" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Bernabé Borras" debe decir "Bernabé Porras".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33181 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO RAMON MASERAS y de MARIA ESTHER PORTA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Masseras" debe decir "Maseras"; y B) En la de nacimiento de ALFREDO MAGIN MASERAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Masseras", debe decir "Maseras". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAHAM HIRSBERG y doña JUANA LUKISKER, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Sara, Benjamín León y María, en la siguiente forma: En la de matrimonio y en las de nacimiento de Sara y Benjamín León, donde el apellido del compareciente aparece como "Hirschberg", "Herschberg" e "Hirschberg", respectivamente, debe decir: "Hirsberg"; y en la de nacimiento de María, donde la inscripta aparece como "hija natural de Juana Isber", debe decir: "hija legítima de Abraham Hirsberg y Juana Lukisker". Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33179 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber" en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicente Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Nov.12-v.nov.29.

20—Remates

HECTOR ECHAVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Manuel Gaggero Sociedad Comercial sigue con JUAN KAKLUK por ejecución de prenda (L.o 49 F.o 531), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en la calle Martín García N.o 1581 de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Echave, a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, del bien prendado, y al que se refieren estos autos. La diligencia se efectuará, asistido el rematador del Alguacil y Actuario del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 16364 Nov.12-v.nov.23.

MIGUEL CETRANGOLO HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "YOUNG MICHAELSSON IRENE. Sucesión" (L.o 52 F.o 67), se hace saber al público que el día primero de Diciembre a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.746, que es parte del designado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, el doce de Marzo de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta milímetros y deslindados así: ocho metros tres centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí, por donde el edificio tiene el número tres mil trescientos veintiséis, entre las calles Pedro F. Berro y Chucarro, distando el punto medio de ese frente treinta y nueve metros veinte centímetros de la esquina formada con la calle Berro; treinta y dos metros dieciocho centímetros al Noroeste por donde linda con el resto del mismo solar propiedad de Juan Adams; treinta y dos metros quince centímetros al Sureste lindando con Juan Frau; y ocho metros tres centímetros al Suroeste, lindando con Isidro Dobal.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de la propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1.746, Serie B- 1938), a disposición de los interesados. Y que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 15920 Nov.12-v.nov.29.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA EMILIO. Sucesión. (L° 1, F° 313)", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de la tasación que lo es de un mil pesos, de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terreno y mejoras, sitas en la manzana N° 16 de esta ciudad de Maldonado, empadronadas con el N° 111, señaladas con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de Julio de 1953, inscripto con el N° 354; remate que se efectuará en once lotes, de acuerdo al plano de fraccionamiento que de esos mismos terrenos fué trazado por el citado agrimensor González Uslenghi, cuyo plano se encuentra agregado en autos, pudiendo el adquirente de un lote, tener opción de adquirir, al mismo precio, los otros dos lotes linderos.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, incluso la "Plus Valía" y el 50 por mil de los timbres universitarios, pavimento, etc. serán de cargo del comprador; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 16324 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV de KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento", (L.o 19, N.o 419, F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento de la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev: Donde figura tanto al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen", debe decir: "Milsev". Donde dice hija legítima del declarante y de "Polohea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Anastasia Kitareva", debe decir: "Anastasia Kitayova"; donde dice: "Mativei Safonova" y "Bárbara Smacoba", debe decir: "Mateo Safanov" y "Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov, donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov". Donde dice: "Aquín Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta: "Tatiana Milsev", debe decir: "Adela Tatiana Milsev". Donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov" donde dice: "Azuín Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice "Tatiana" debe decir: "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov", donde dice "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice Aquín Milsev", debe decir: "Akín Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice: "Palogea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Akín Milsev y Anastasia Citoeva", debe decir: "Akím Milsev" y "Anastasia Kitayova"; y donde dice: "Mateo Safanova" y "Bárbara Smaquovea", debe decir: "Mateo Safanov" y Bárbara Smacova".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Nov.12-v.nov.29.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Mario Modelis, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Joyería y Taller en la Avda. 8 de Octubre Nº 3671 A. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL VECINO EMPERATRIZ. — MARIO MODELIS.

25) $24.00 20|pub. 16357 Nov.12-v.dic.5.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad, calle Dr. Luis P. Lenguas 1529. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — AMIL y LOPEZ.

25) $16.00 20|pub. 16347 Nov.12-v.dic.5.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECIONAL DE PRIMER TURNO

Montevideo, 30 de Abril de 1955. — Nº 48. — Testimonio. — Por estos fundamentos, las disposiciones legales ya citadas y los artículos 1, 3, 18, 50, 66, 68, 69, 85, 86, 104, 105, y 106, del Código Penal y 151, 211, 213, 221, a 223, 246 y 317 del Código de I. Criminal. — Fallo: Condénase a EMILIO LOPEZ RIVEIRO, como autor del delito de violación de precios, con descuento de la preventiva sufrida, y al pago de las costas, gastos carcelarios y daños y perjuicios. Dispónese la clausura del establecimiento comercial por el término de diez días. — Ejectutoriada cúmplase, publíquese la parte dispositiva de esta sentencia en el "Diario Oficial", y en los periódicos "El Debate" y "Acción", por una sola vez, a una columna y en carácteres tipográficos comunes, autorizándose la presentación de los ejemplares respectivos sin necesidad de exposición, liquídese la pena, comuníquese, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos, del artículo 131, apartado B) del Código Penal, consúltese si correspondiere, calcúlense tributos y satisfechos, archívese. — Héctor Luis Odirozola. — Juan Carlos Altieri.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor de la parte dispositiva de la sentencia a fojas treinta y cinco vuelto a fojas treinta y seis del sumario caratulado: "EMILIO LOPEZ RIVEIRO. Violación de la ley 10.940" libro veintitrés, folio ciento setenta al que me remito. En fe de ello de mandato judicial y para ser remitido al periódico "El Debate", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — José T. Sosa Días, Actuario.

26) $8.80 1|pub. 16366 Nov.12-v.nov.12.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer interinamente cargos de Asistentes Sociales, (Diplomadas).

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520, recibiéndose las inscripciones hasta el día 26 del corriente.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 33192 Nov.12-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Nombramiento de curador interino

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA SOLE. Curatela" (Lº 50, Fº 409), se hace saber al público que por auto Nº 10.521 de fecha Julio 21 de 1955 se nombró curadora interina de la presente incapaz doña Ramona Solé a la señora María Angélica Artola Solé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 16341 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BENITEZ SANCHEZ CARLOS W. Emancipación" (Lº 47, Fº 1), se hace saber que por escritura otorgada por lo sesposos José María Benítez y María del Carmen Sánchez ante la escribana Delia Caride Barros, el 17|10|955 y cuya copia glosada en autos fué inscripta con el Nº 43 al Fº 124 del Lº 1 en el Registro Público de Comercio, los referidos esposos emanciparon a su hijo de 19 años Carlos Walter Benítez Sánchez de acuerdo con la autorización judicial que le había sido conferida por auto de 7|10|955. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $4.80 1|pub. 16316 Nov.12-v.nov.12.

CENTRO DE CHAUFFEURS DE RIO NEGRO FRAY BENTOS
Postergación de rifa

De acuerdo a Ordenanza y sus Reglamentaciones del Concejo Departamental de Río Negro, sobre rifa esta entidad, comunica-avisa y pone en conocimiento de que la rifa de un automóvil marca "Ford" Cuatolini 1955, y que circulan en venta sus boletos, en el cual el mismo se ha transferido para la jugada del día 24 martes del mes de Enero de 1956. — Resolución acordada por la Comisión Directiva en sesión del día 3 de Noviembre ppdo. — Por el Centro de Chauffeurs, Raúl Anzorena, Presidente. — Julián M. Astorga, Secretario.

27) $30.00 15|pub. 16325 Nov.12-v.nov.29.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."
Cesación de Cuotas

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 27 de Julio último y se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 538 del Lo. 2, don SALOMON YANKILLEVIC, cedió a los señores Salvador y Juan Feinstein sus cuotas en dicha sociedad. La que continuará girando bajo la misma firma de "Yankillevich y Feinstein Ltda". — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Yankillevich y Feinstein Ltda.

27) $12.00 10|pub. 16333 Nov.12-v.nov 23.

"MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Mercedes Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de sociedad anónima. — En Montevideo, el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Jorge Brum, escribano y testigos que se expresarán, comparecen los señores: I) Alberto Juan Olivella Bulfy, divorciado de sus únicas nupcias, domiciliado en la casa número novecientos veinticinco de la calle San José; y II) Francisco Alonso Adami, casado en únicas nupcias, domiciliado en la casa número mil doscientos sesenta y ocho de la calle Colonia y dicen para que lo consigne en esta Acta Notarial: Que han constituído una sociedad anónima, la cual se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1º Bajo el nombre de "Mercedes Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima por acciones, cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. La duración de esta sociedad será de cincuenta años a contar de la aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: I) La producción y corretaje de publicidad, propaganda y fomento de ventas en todas sus formas: II) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial, y a título simplemente enunciativo, efectuar la construcción, compraventa y locación de los mismos; III) Podrá asimismo comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones de compañías y casas comerciales extranjeras o nacionales o adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales, constituir obligaciones con o sin hipoteca, hacer operaciones financieras y celebrar sociedades con terceros; IV) Además podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial que a juicio exclusivo del Directorio, sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural, plenamente capaz.

Capital y acciones

Artículo 3º El capital social se fija en $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n) formado por cien acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la cantidad y oportunidad que entienda conveniente. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o La Sociedad estará representada y administrada por un Directorio de tres miembros, electos por la asamblea general. Durarán cinco años en sus funciones, y podrán ser reelectos indefinidamente. Su remuneración como Directores será fijada por cada asamblea. Podrá sesionar válidamente con dos de sus miembros presentes. Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, cargos que se distribuirán entre los Directores por ellos mismos en la primera reunión luego de ser electos. El Presidente o el Vice en caso de ausencia aún temporal de aquél, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas y estará encargado de llevar en forma fiel y legal los libros de actas de la Sociedad, los que quedarán bajo su custodia. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

Atribuciones del Directorio

Artículo 5.o A los efectos de administrar y representar a la Sociedad, podrá tomar toda clase de resoluciones, sin limitación ni reserva alguna, que crea conveniente para los intereses de la Sociedad, dentro de los límites de estos estatutos. A su vez, el Directorio estará representado en todos los casos por dos Directores cualesquiera, a los efectos de: comparecer frente a terceros en nombre de la sociedad, firmar los balances, otorgar escrituras públicas de cualquier clase que fueren, conferir poderes o mandatos generales o especiales, suscribir las obligaciones bancarias y cheques y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio, sin que esta enunciación se considere limitativa. Cualquier Director tiene derecho a exigir se le permita inspeccionar en todo momento los libros y documentos en general de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 6.o. Las asambleas generales de accionistas pueden tomar cualesquiera resoluciones con respecto a la sociedad. La asamblea ordinaria de accionistas será convocada anualmente por el Directorio dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, que será del 1.o de Abril al 31 de Marzo. Examinará el balance, la memoria, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de beneficios, que eleve el Directorio; elegirá a los Directores cuando corresponda y considerará, además, todos los asuntos que el Directorio haya incluído en la orden del día. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio con los mismos requisitos y dentro del mismo plazo por resolución del Directorio, o cuando lo pidan los accionistas que representen el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado, debiendo en ambos casos anunciarse el motivo de la convocatoria.

Del procedimiento

Artículo 7.o Las citaciones a convocatoria se harán no menos de diez días antes de la fecha de la asamblea por avisos publicados en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial" durante cinco días, pudiendo el Directorio tomar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio regular de los derechos por parte de los accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder, pero el mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante y no podrán representar los Directores, Administradores o Gerentes. Hasta tres días antes del fijado para la asamblea, los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones donde se indique en la convocatoria o inscribir comprobantes de que se encuentren depositadas en alguna institución bancaria. Reunida la asamblea, no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en el orden del día o convocatoria. No obstante, podrán considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital social integrado. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y unanimidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso dar cuenta previa con un plazo de veinticuatro horas a la autoridad competente. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría simple de votos presentes, computándose éstos a razón de uno por cada mil pesos en acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos. Cuando no se hayan efectuado las publicaciones antedichas, se requiere —para que puedan adoptarse resoluciones válidas— que esté representada en la asamblea la totalidad del capital social.

Utilidades

Artículo 8.o De las utilidades que resultaren al finalizar el ejercicio económico, y una vez deducidas las amortizaciones y constituídos los fondos de reservas especiales o extraordinarias que determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera: el quince por ciento, para fondo de reserva, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital integrado y el resto se distribuirá entre el total de acciones. Los dividendos prescribirán a los diez años y se pagarán en la forma, lugar y fecha que indique la asamblea general.

Disposición interpretativa y general

Artículo 9.o Todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos y la interpretación de

los mismos, quedará a resolución del Directorio y se regirá subsidiariamente por el Código de Comercio y la legislación uruguaya, debiendo someterse lo resuelto a la aprobación de la próxima asamblea general.

Disolución y liquidación

Artículo 10. I) La asamblea general extraordinaria, por setenta y cinco por ciento de votantes que sean también setenta y cinco por ciento el capital, podrá disponer la disolución de la sociedad, sin perjuicio de los casos de disolución impuesta por la ley.

Disposiciones transitorias

Artículo 11. El primer Directorio será designado por los fundadores, inmediatamente de constituída definitivamente la sociedad, dejándose constancia por acta notarial. II) Autorizar al doctor Daniel Ferrere Lamaisón, para realizar todos los trámites que sean necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción, publicación, obtención de la Matrícula de Comerciante y rúbrica de libros, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leído que fué a los comparecientes lo que antecede, se ratifican, la otorgan y firman junto con los testigos señores Luis Borvonet Amorelli y Guillermo Roig, vecinos idóneos, mayores de edad y de mi conocimiento. En este estado, solicitan los comparecientes agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones. — A. Olivella. — F. A. Adami. — Luis Borvonet. — G. Roig. — (Hay un signo). — Jorge Brum, Escribano.

N.o 1. — Protocolización de un acta de constitución y estatutos de "Mercedes Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco el suscrito Escribano cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas uno a cuatro vuelta de su Registro de Protocolizaciones dicha acta relativa a la constitución y estatutos de "Mercedes Sociedad Anónima". Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se extiende en este Registro de Protocolizaciones. (Hay un signo). — Jorge Brum, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor, que obran agregados a mi Registro de Protocolizaciones, del folio uno al cuatro vuelta, inclusive. Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco: Hay un signo, (Firmado): Jorge Brum, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Mercedes Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la producción de publicidad, propaganda, realizar operaciones sobre bienes muebles e inmuebles en general y operaciones financieras; 2.o) Su capital autorizado será de $ 10.000.00 (diez mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Mercedes Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Grezzo, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Daniel Ferrere Lamaisón, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: I) Que de acuerdo con el testimonio adjunto el Poder Ejecutivo ha otorgado personería jurídica a "Mercedes Sociedad Anónima" la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen de la documentación que acompaño y que oportunamente me será devuelta. En mérito a lo expuesto, el Juzgado se servirá proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio; II) Que una vez inscripta la sociedad, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose los recaudos y certificados del caso. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) La sociedad se denomina "Mercedes Sociedad Anónima", designando los fundadores el primer Directorio, dejándose constancia por acta notarial; B) La sociedad se dedicará a: 1º) La producción y corretaje de publicidad, propaganda y fomento de venta en todas sus formas; 2º) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial, y a título simplemente enunciativo, efectuar la construcción, compraventa y locación de los mismos; 3º) Podrá asimismo, comprar, vender, dar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones de compañías y casas financieras, extranjeras o nacionales o adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; constituir obligaciones con o sin hipoteca, hacer operaciones financieras y celebrar sociedades con terceros; 4º) Además podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial, que a juicio exclusivo del Directorio, sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural, plenamente capaz. C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente pero el Directorio o las personas a quienes éste designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos; III) Todos los recaudos y certificaciones se entregarán al señor Walter A. Pérez. No se acompaña Patente de Giro, ni certificado de asignaciones familiares por ser una sociedad que aún no ha iniciado actividades. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. (Firmado): Daniel Ferrere Lamaisón.

Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Recibido hoy con un contrato. — Real.

Tomé razón al F° 132 del L° 46 de Conocimientos con el N.o 2003. — Real.

Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Al despacho del señor Juez. — Real.

17.628. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3611. — Señor Juez: Corresponde ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — (Firmado): Federico Capurro Calamet. — Recibido hoy treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Doy fe. — Real.

Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Al despacho. Real.

18.644. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicación solicitadas, liquidados y repuestos los tributos remítase al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros; háganse los desgloses y archívese. A los efectos del artículo 48 de la ley N.o 11.924 fíjase la cantidad de $ 100.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 129 al F.o 972 del L.o N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$58.00 1|pub. — 16307.

CHARTRES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Chartres Sociedad Anónima". Estatutos. Libro 51, folio 310, tarmitados en este Juzgado se hace saber al público que en los mencionados autos se ha solicitado la inscripción de los siguientes estatutos sociales.

Testimonio. — Acta de constitución de "Chartres Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, hoy veintinueve de Julio de un mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi, Enrique Alonso Romelli, escribano y testigos comparecen los señores escribano Daniel Pérez del Castillo que expresa ser oriental, casado con Margarita Algorta Villegas y domiciliarse en la calle Ellauri número un mil trescientos veinticuatro; y el contador Fernando Etchegorry Ferreira que expresa ser oriental, casado con Beatriz Maurer y domiciliarse en la calle Misiones número un mil cuatrocientos ochenta y seis, piso cuarto. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Chartres Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos o siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegido.

Art. 6.o Dentro de lo límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad . el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán reponsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación, del lugar, fecha, y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de

distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta de poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue conveniente. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera; de cualquier naturaleza que fueran tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Aldo Rossini, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Tercero solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores Alberto Vanoli y Alfredo Inciarte Castells, vecinos hábiles de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados. D. Pérez del Castillo. — F. Etchegorry Ferreira. — A. Vanoli. — Alfredo Inciarte Castells. — E. Alonso Romelli.

N.o 3. — Estatutos Chartres S. A. A. solicitud del escribano Daniel Pérez del Castillo y otro. En Montevideo, hoy veintinueve de julio de un mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con lo solicitado por el escribano Daniel Pérez del Castillo y otro, protocolizo los estatutos que anteceden del folio cinco al folio nueve. Sigue a la verificada el veintiuno de julio del año en curso bajo el membrete: "N.o 2. Protocolización de un acta de constatación. A solicitud de la señorita María Inés García García", del folio tres al folio cuatro. Doy fe. Hay un signo. E. Alonso Romelli". Es primer testimonio que expido para "Chartres Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Firmado: E. Alonso Romelli). (Al margen: Sello del Ministerio de Hacienda).

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, octubre 4 de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima "Chartres Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles o inmuebles; 2.o Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de 1.er Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal. — El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Chartres Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo, — BATLLE BERRES. Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Grezzo.

Es copia fiel. — Montevideo, octubre 20 de 1955. — (Firmado: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1531 presentado hoy veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 146 al folio 1.095 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Firmado: María Y. Artecona).

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 125.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno. — Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 piso 4.o al señor Juez digo: 1o Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Chartres S. A., en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acto de constitución de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La sociedad se denomina: Chartres S. A. 2) Tiene por objeto realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general. 3) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1486 piso 4.o. 4) La Administración estará provisoriamente a cargo de los fundadores señores contador Fernando Etchegorry y escribano Daniel Pérez del Castillo. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. — Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos social. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado: A. Rossini).

Recibido hoy octubre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento. — Conste. — Tomé razón al folio 310 del libro 51 con el N.o 2.829. — Montevideo, 25 de octubre de 1955. — Al despacho. — 17.132. — Montevideo, octubre 25 de 1955 — Vista al Ministerio Público sin más trámite — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 25 de octubre de 1955 — Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno en vista bajo apercibimiento. — Conste. — (Sello: Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 4.797. — Entrada: 25 de octubre 1955. Salida: 25 de Octubre 1955). Señor Juez puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 25 de 1955. — (Firmado: Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil).

Recibido hoy octubre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cinco doy fe. — Montevideo, 26 de octubre de 1955, al despacho. — 17.200. — Montevideo, octubre 26 de 1955. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudadas y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 150.00, impuesto $ 12.00. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

El veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su domicilio a don Aldo Rossini para notificarle la providencia N.o 17.200 que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió J. Machado. — Quien firma su recibo. — Doy fe. — Llugain. — (Firmado: J. Machado).

Montevideo, octubre 26 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain. — (Sello: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo).

Montevideo, 26 de octubre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona

Montevideo, 29 de octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.200 de fojas 9 vuelta y con el N.o 146 al folio 1.095 del libro 1 de Estatutos; se hizo la inscripción ordenada. — Conste — Artecona.

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.200 de fojas 9 vuelta y con el N.o 278 al folio 146 vuelta del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain.

$ 86 00. — 1|pub — 16284.

CHAMBORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Chambord Sociedad Anónima" (Libro 51, folio 310) tramitados en este Juzgado se hace saber al público que en los mencionados autos se ha solicitado la inscripción de los siguientes estatutos sociales:

Testimonio. — Acta de constitución de "Chambord Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Daniel Pérez del Castillo, escribano y testigos comparecen los señores contador Carlos José Lecueder que expresa ser oriental, casado con Dora de San Vicente y domiciliarse en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, piso cuarto; y el contador Fernando Etchegorry Ferreira que expresa ser oriental, casado con Beatriz Maurer, con igual domicilio. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Chambord Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como socio, copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones (pesos 2.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo, e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometido a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más

Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la órden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la totalidad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Aldo Rossini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación o inscripción de esto s estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue las presentes actas a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores Alberto Vanoli y Alfredo Inciarte Castells vecinos hábiles de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados. — C. J. Lecueder. — F. Etchegorry Ferreira. — A. Vanoli. — Alfredo Inciarte Castells. — D. Pérez del Castillo.

N.o 5. — Estatutos de "Chambord Sociedad Anónima". — A solicitud del contador Carlos José Lecueder y otro. — En Montevideo, hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con lo solicitado por el contador Carlos José Lecueder y otro, protocolizo los estatutos que anteceden del folio diecinueve al folio veintitrés. Sigue a la verificada el veinte de Junio del año en curso bajo el membrete: N.o 4. Estatutos "Frak Surgey S. A.". A solicitud de "Frank Gaisford Surgey y otros" del folio once al folio dieciocho. Doy fe. Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que expido para "Chambord Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — D. Pérez del Castillo.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Chambord Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles o inmuebles; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Considerando: I) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; II) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Chambord Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo J. Orozco, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1530. — Presentado hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 145 al F.o 1089 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 125.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4º) al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Chambord Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Chambord Sociedad Anónima"; 2.o) Tiene por objeto realizar operaciones con bienes muebles o inmuebles; importación y exportación en general. III) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o); IV) La administración estará provisoriamente a cargo de los fundadores señores contador Fernando Etchegorry y contador Carlos J. Lecueder. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Rossini.

Recibido hoy veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento. — Conste. — Tomé razón al F.o 310 del L.o 51 con el N.o 2030. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Al despacho.

17.133. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montdvideo, 25 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4799. Entrada: 25 de Octubre de 1955. Salida: 25 de Octubre de 1955. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Doy fe. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Al despacho.

17.190. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a ó los efectos Fiscales, $ 150.00, impuesto $ 12.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco solicitó en su domicilio a don Aldo Rossini para notificarle la providencia N.o 17.190 que antecede y no hallándolo le dejó un cedulón que recibió J. Machado quien firma su recibo. Doy fe. — J. Machado. — Llugain.

Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain. — Hay un sello del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.190 de fs. 9 vuelta y con el N.o 145 del folio 1090 del libro 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.190 de fs. 9 vuelta y con el N.o 277 al Folio 146 del libro N.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$87.00 1|pub. — 16285.

COLIGNY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada: "Coligny Sociedad Anónima", los cuales se transcrimen íntegramente a continuación:

Testimonio: "Acta de constitución de "Coligny Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo, hoy veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Daniel Pérez del Castillo, escribano y testigos comparecen los señores escribano Enrique Alonso Romelli que expresa ser oriental, casado con Martha Julia Amaya y domiciliarse en la calle Blanca del Tabaré número dos mil novecientos cincuenta; y el contador Fernando Etchegorry Ferreira que expresa ser oriental, casado con Beatriz Maurer y domiciliarse en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, piso cuarto. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por

los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Coligny Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá; su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como socio, co-partícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta a suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representando por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integran totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Pesidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la Orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Aldo Rossini para que conjunta, separada o alternativamente trámiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores doctor Alfredo Inciarte Castells y Alberto Vanoli vecinos hábiles de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados. — E. Alonso Romelli. — F. Etchegorry Ferreira. — A. Vanoli. — Alfredo Inciarte Castells. — D. Pérez del Castillo.

N.o 6. — Estatutos Coligny S A. — A solicitud del escribano Enrique Alonso Romelli y otro. En Montevideo, hoy veintinueve de Julio de un mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con lo solicitado por el escribano Enrique Alonso Romelli y otro protocolizo los estatutos que anteceden del folio veinticuatro al folio veintiocho. Sigue a la verificada el veintinueve de Julio del año en curso bajo el membrete: "N.o 5. — Estatutos "Cambord S. A. — A solicitud del contador Carlos José Lecueder y otro" del folio diecinueve al folio veintitrés. Doy fe. Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que expido para "Coligny Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.): D. Pérez del Castillo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Coligny Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. 2.o) Su capital autorizado será de cien mil pesos (pesos 100.000.00). Considerando: El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el preictado Fiscal. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Coligny Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — (Fdo.): Ramiro Medina Méndez, Director de Sesiones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1549. — Presentado hoy primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 135 al F.o 1004 del L.o N.o 2 de Estatutos. (Firmado): María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 100.00 y timbres de la ley N.o 10 650 por valor de $ 200.00. — Conste. — Arteconi.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o) al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Coligny Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Coligny Sociedad Anónima"; 2.o) Tiene por objeto realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general. III) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones 1486, (piso 4.o). IV) La administración estará provisoriamente a cargo de los fundadores señores contador Fernando Etchegorry y escribano Enrique Alonso Romelli. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado:) A. Rossini.

Recibido hoy veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento. — Conste. — Tomé razón al F.o 3111 del L.o 51 con el N.o 2031. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Al despacho. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Vista al Ministerio sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich. —

Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo apercibimiento. — Conste.

Sello. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Tur-

no. — N.o 4800. — Entrada: 25 de Octubre de 1955. Salida: 25 de Octubre de 1955. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — (Firmado:) Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy, veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Doy fe. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Al despacho.

17.188. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones solicitadas; acredtados que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio; devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos Fiscales, $ 200.00, impuesto pesos 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

El veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su domicilio a Aldo Rossini para notificarle la providencia N.o 17.188 que antecede, y no hallándole le dejó un cedulón que recibió J. Machado, quien firma su recibo. Doy fe. — A. Llugain. (Fdo.): J. Machado.

Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. J Llugain. — (Sello: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo). — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.188 de fs. 9 vuelta y con el N.o 135 al folio 1004 del libro 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.188 de fs. 9 vuelta y con el N.o 259 al F.o 135 del N.o 1 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$114.00 1|pub. — 16288.

NOVARA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Novara S. A." (Lº 51, Fº 329), los cuales a continuación se transcriben íntegramente:

Acta de constitución de Novara S. A. — En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, señor Fernando Etchegorry, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y señor Milton Valsecchi, mayor de edad, casado con Dina Bonacker, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Novara S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos (50.000.00), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos, ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten las asambleas o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en casos de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 2 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdida y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Aldo Rossini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — C. J. Lecueder.—F. Etchegorry. — M. Valsecchi.

Francisco Silva Escudero, escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J Lecueder casado con doña Dora de San Vicente. Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, todos mayores de edad. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un signo. — Francisco Silva Escudero. — Un sello del Ministerio de Hacienda.

Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima en formación "Novara S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones financieras y de comprenventa en general. 2.o Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de 1.er Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal. — El Consejo Nacional de Gobierno. — Resuelve: Aprobar el estatuto de "Novara S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo. BATLLE BERRES, Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo. 20 de octubre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1550. — Presentado hoy primero de Noviembre de mil novecientos cincuen-

ta y cinco a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 136 al Fo. 1011 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 125.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Aldo Rossini, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4º), al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Novara Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Novara Sociedad Anónima"; 2.o) Tiene por objeto realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general. III) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o); IV; La administración de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o) estando la misma provisoriamente a cargo de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Milton Valsecchi. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Rossini.

Recibido hoy, veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco con un estatuto y un documento. — Conste. — Tomé razón al F.o 329 del L.o 51 con el N.o 2104. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Al despacho.

17.192. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4846. — Entrada: 26 de Octubre de 1955. Salida: 26 de Octubre de 1955. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Hay una firma. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy, veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Doy fe.

Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Al despacho.

17.311. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase a sus efectos, al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos Fiscales, $ 150.00, impuestos pesos 12.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

El veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su domicilio a Aldo Rossini para notificarle la providencia que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió Raúl Colman, quien firma su recibo. — Doy fe. — Raúl Colman. — Llugain.

Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Hay un sello del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.311 de fs. 8 vuelta y con el N.o 136 al folio 1011 del libro 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.311 de fs. 8 vta. y con el N.o 260 al F.o 135 vta. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$87.00 1|pub. — 16289.

"COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ACEITES COMESTIBLES (CIDAC) ALDAO, MANTARAS Y CASTELLS S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Industrial de Aceites Comestibles (CIDAC) Aldao, Mántaras y Castells S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

"Fernando Arroyo, Escribano, certifica: A) Que según resulta del libro de actas del Directorio de la "Compañía Industrial de Aceites Comestibles (CIDAC), Aldao, Mántaras y Castells S. A." que rubricado y llevado en forma tengo a la vista, resulta que el Directorio, por unanimidad de votos, en sesión del veintinueve de Setiembre pasado, resolvió elevar el capital en un millón de pesos (acta número cuatro, folio veinticinco); B) Que el Directorio de dicha Compañía designado en la asamblea general realizada el ocho de Setiembre pasado, lo constituyen los señores José Aldao, Raúl Castells Carafí y Vital Eduardo Mántaras Rogé (Acta dos al folio veintidós y veintitrés del libro de asambleas); quienes en sesión del Directorio del quince de Setiembre pasado (acta uno, folio uno), designaron Presidente al señor José Aldao quien ejerce la representación legal de la Sociedad (artículo 20 de los estatutos). En fe de ello, extiendo el presente en la ciudad de Montevideo, a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fernando Arroyo.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Visto: la solicitud de "Compañía Industrial de Aceites Comestibles (CIDAC), Aldao, Mántaras y Castells Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 3.000.000.00 a la cantidad de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00): Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 18), se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada Sociedad, el que queda fijado en $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**, Pte. — **ARMANDO R. MALET**. — **Justo J. Orozco**, Secretario.". — Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — José Aldao, en representación de la Compañía Industrial de Aceites Comestibles, (CIDAC), Aldao, Mántaras y Castells S. A., personería que tiene en su carácter de Presidente (certificado notarial adjunto), constituyendo domicilio en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 467, esc. 3, al señor Juez dice: Según testimonio adjunto del Poder Ejecutivo con fecha 20 del corriente nos autorizó a aumentar el capital que es actualmente de tres millones, a cuatro millones de pesos. De conformidad con el artículo 407 del Código de Comercio, pido: Se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio y se hagan las publicaciones legales. Otrosí: Que autorizo al escribano Fernando Arroyo para retirar los documentos presentados y desgloses que correspondan. — José Aldao.

16.143. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Por presentado con la representación invocada y por constituído domicilio. — Vista al M. Público, sin más trámite. Al otrosí: Téngase presente. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4.706. — Señor Juez: Puede U.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Francisco Pagano.

N.o 17.556. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Vistos: De Conformidad fiscal, decrétase la inscripción impetrada, en el Registro General y Público de Comercio, Devuélvase la patente de giro acompañada y cumplido, remítase el expediente al Registro respectivo. Oportunamente, háganse las publicaciones legales y expídase edictos. Liquídense y páguense los tributos. Al solo efecto fiscal, fíjase lo causado por esta tramitación en quinientos pesos ($ 500.00). Y oportunamente archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 17.556 de fs. 23 vto. y con el N.o 140 al folio 1.053 del Libro 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — N.o 1.446. — Presentado hoy dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 140 al F.o 1.053 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María Y. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 1.000.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 2.500.00. — Artecona. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Escribano.

Y a sus efectos se hace esta publicación.

$179.00 1|pub. — 16323.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

L. E. M. A. S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Setiembre de 1955.

Activo—		
Inmuebles	$	50.265.06
Utens. e instalaciones, maquinarias, mobiliario y vehículos	"	10.373.84
Caja y Bancos	"	646.77
Materias primas	"	36.819.80
Material de propaganda	"	2.562.94
Estampillas Impuestos Internos	"	77.16
Cuentas corrientes y varios deudores	"	31.563.99
Gastos de constitución .	"	120.67
Títulos en caución ...	"	2.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	2.000.00
	$	136.430.23
Pasivo—		
Capital integrado	$	120.000.00
Fondo de reserva	"	1.037.38
Acreedores varios	"	10.117.58
Pérdidas y ganancias ..	"	3.275.27
Depositantes de acciones en garantía	"	2.000.00
	$	136.430.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Setiembre de 1955

Ganancias—		
Mercaderías	$	5.152.53
Ventas	"	83.946.77
Administración de propiedades	"	2.588.02
Beneficio de títulos ..	"	97.92
	$	91.785.24
Pérdidas—		
Materias primas	$	14.498.09
Sueldos y jornales ...	"	26.049.40
Estamp. Impuestos Internos	"	3.436.44
Patentes e impuestos .	"	9.607.19
Propaganda	"	13.539.04
Gastos generales	"	12.464.01
Seguros	"	748.87
Energía y combustibles	"	1.211.55
Locomoción y viáticos .	"	3.092.59
Amortizaciones	"	4.039.90
Utilidades del ejercicio.	"	3.098.16
	$	91.785.24

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Setiembre de 1955.

Utilidad del ejercicio 1954|55	$	3.098.16
Saldo del ejercicio anterior	"	177.11
	$	3.275.27
Dividendo	$	2.400.00
Síndico	"	400.00
Fondo de reserva	"	61.96
Saldo a cuenta nueva .	"	413.31
	$	3.275.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla cnopiados a folios 31 del libro Copiador, certificado el 1.o de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.00. — 15214. — 1 pub.

"E. F. A. S. A."

Balance General Sintético al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Cacilsa	$	14.348.64
Deudores varios	"	26.116.41
Frutas	"	87.148.60
Bienes raíces	"	311.582.95
Plantaciones y cultivos	"	578.553.02
Muebles y útiles, máquinas y herramientas, material rodante y repuestos, arreos y aperos	"	137.291.07
Semovientes	"	3.420.00
Envases y materiales varios	"	48.135.58
Granja	"	3.117.47
Gastos diferidos (Pólizas de seguro)	"	485.00
Efectos a cobrar descontados	"	33.800.00
Combustibles y lubricantes, abonos y específicos	"	8.106.95
	$	1:252.105.69
Acciones a emitir	"	392.100.00
Valores depositados	"	35.000.00
	$	1:679.205.69

Pasivo —

Acreedores varios, por dividendos, por cuotas y retribuciones	$	158.770.75
Bancos cuenta corriente y vales	"	422.389.44
Caja de Jubilaciones Rurales	"	9.621.76
Bancos efectos descontados	"	33.800.00
Capital	"	607.900.00
Fondo de reserva	"	17.683.04
Ganancias	"	1:940.70
	$	1:252.105.69
Capital autorizado a emitir	"	392.100.00
Depositantes de valores	"	35.000.00
	$	1:679.205.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 67 del Libro Copiador de Balancetes certificado el 12 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Sintético de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Frutas	$	37.143.60
Ventas	"	208.437.41
Varios	"	3.870.00
	$	299.476.01

Pérdidas —

Administración y ventas	$	7.176.62
Impuestos tasas y contribuciones	"	3.699.48
Alquileres	"	6.021.65
Seguros	"	9.906.73
Gastos generales varios	"	13.809.39
Reparación edificios, máquinas, material rodante	"	19.486.75
Combustibles y energía eléctrica	"	18.193.98
Semillas y forrajes	"	11.804.35
Abonos y específicos	"	34.397.68
Sueldos y jornales, licencias y despidos	"	109.220.94
Fletes	"	3.169.63
Intereses y descuentos	"	32.977.62
Conservación fruta en el frío	"	27.070.49
	$	297.535.31
Ganancias (a Fondo de Reserva)	"	1.940.70
	$	299.476.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 69 del libro Copiador de Balancetes certificado el 12 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20 — 1|pub. — 15324.

Ciliano S. A.

Balance General al 30 de junio de 1955

Aprobado por la 1ª Asamblea Anual de Accionistas celebrada el 22 de setiembre de 1955

Activo —

Muebles y útiles	$	122.90
Hormas	"	3.387.93
Máquinas	"	1.769.40
Vehículos	"	6.885.00
Mercaderías	"	54.351.90
Caja y Bancos	"	1.577.36
Deudores varios	"	111.481.80
	$	179.576.29

Pasivo —

Capital integrado	$	81.000.00
Acreedores varios	"	47.578.39
Cuentas a pagar	"	42.593.63
Bancos	"	4.283.70
Utilidad líquida (a fondo de Previsión)	"	4.180.57
	$	179.576.29

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

30 de junio de 1955

Debe —

Sueldos y jornales	$	132.849.46
Comisiones y corretajes	"	11.249.83
Impuestos varios	"	23.977.13
Intereses y descuentos	"	1.411.55
Gastos generales	"	20.838.97
Seguros	"	2.210.04
Caja de Jubilaciones	"	6.033.55
Utilidad líquida (a fondo de previsión)	"	4.120.57
	$	202.691.10

Haber —

Mercaderías generales	$	202.691.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 6 de octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5250 a folios 269 del libro Nº 3.

$ 34.80. 1|Pub. — 15441.

Finsusura S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Disponible:

Bancos	$	3.813.64

Exigible:

Cuentas corrientes exterior	"	48.670.87

Inversiones:

Participaciones en otras empresas	"	3.198.290.98
Aportes de capital	"	641.113.28
Adquisiciones de maquinarias	"	30.130.42

Nominal:

Impuestos consolidados	"	31.251.79
Pérdidas y ganancias	"	874.967.42
	$	4.828.238.40

Pasivo —

Exigible:

Créditos de terceros	$	2.500.238.40

No exigible:

Capital integrado	"	2.328.000.00
	$	4.828.238.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|54

Perdidas —

Pérdida aporte capital	$	228.777.14
Sueldos	"	45.374.40
Intereses	"	127.139.71
Honorarios	"	3.000.00
Gastos varios	"	330.33
	$	404.621.58

Ganancias —

Diferencias de cambio	$	1.131.72
Provisiones	"	38.042.33
Pérdidas del ejercicio	"	365.447.53
	$	404.621.58

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12|8|55.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiado a folios 31 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado el 20 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1|Pub. — 15375.

Cía. Comercial y Continental del Uruguay S. A.

Balance General Sintético al 30 de Junio de 1955

Activo —

Inmuebles y accesorios menos amortizaciones	$	871.473.04
Maquinarias y accesorios menos amortizaciones	"	6.371.18
Utiles, herramientas y varios menos amortizaciones	"	3.221.21
Vehículos y accesorios, menos amortizaciones	"	15.523.31
Títulos y acciones	"	990.285.36
Haciendas	"	147.275.74
Mercaderías	"	148.124.13
Letras de Tesorería Uruguaya	"	30.000.00
Caja y Bancos	"	98.231.52
Corresponsales en el exterior	"	3.813.87
Deudores en cuenta corriente	"	8.345.00
Operaciones a liq. en el próximo ejercicio	"	1.558.96
Pérdidas	"	6.800.62
Cuentas de Orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	20.000.00
	$	2:351.023.94

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	$	2:100.000.00
Fondo de reserva legal	"	154.692.97
Acreedores en cuenta corriente	"	27.687.10
Bancos	"	48.048.75
Beneficios a liq. en el próximo ejercicio	"	595.12
Cuentas de Orden:		
Depositantes de garantías - Directorio	"	20.000.00
	$	2:351.023.94

El presente Balance General fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador certificado el 15 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Debe —

Saldo anterior	$	95.347.54
Amortizaciones	"	13.636.55
Sueldos y Leyes Sociales	"	7.440.40
Gastos generales	"	7.248.25
Gastos de inmuebles	"	15.134.67
Patentes e impuestos	"	29.967.95
Comisiones e intereses	"	3.959.66
Gastos del exterior	"	9.227.25
	$	181.962.27

Haber —

Diferencia de Cambio	$	30.099.48
Alquileres y explotación estancia	"	113.143.76
Intereses y operaciones de títulos	"	31.918.41
Pérdidas	"	6.800.62
	$	181.962.27

La presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 32 del Libro Copiador certificado el 15 de Marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.20 — 1|pub. — 15430.

S. A. Mercantil "SAMU"

Balance General de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 1954

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Marzo de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	108.274.80
Deudores varios	"	272.838.00
Existencias prod. elaborados y materiales	"	354 321.47
Gastos a vencer próximo ejercicio	"	50.577.41
Embarques importación (Máquinas a despacho)	"	60.232.98
Samu, Cta. Arrozal, Gs. zafra 1954|55	"	42.253.90
Semovientes	"	9 902.40
Máquinas y material rodante	"	265.553.85
Obras a amortizar	"	63.340.36
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.672.99
Herramientas	"	4.411.32
Marcas y patentes	"	1.00
Títulos y valores	"	2.100.00
Terrenos	"	40.026.65
Edificios	"	395.675.84
Retroactividad ejercicios anteriores	"	11.979.48
	$	1:693.162.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	222.134.56
Obligaciones a pagar	"	636.505.36
Gastos a pagar	"	33.138.97
Cuentas especiales directores	"	207.544.23
Reservas varias	"	22.808.41
Capital	"	500.000.00
Ganancias a liquidar	"	41.115.65
Utilidad del ejercicio	"	29.915.27
	$	1:693.162.45

Estado de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	71.030.92
Cancelación cuenta "Retroactividad Ejercicio anterior	$	11.979.48
Reservas estatutarias:		
Año 1953: 2 o|o sobre $ 28.128.63	"	562.57
Año 1954: 2 o|o sobre $ 29.915.27	"	598.31
Dividendo 11 o|o sobre $ 500.000.00	"	55.000.00
Saldo a Cuenta nueva	"	2.890.56
	$	71.030.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 130 del Libro Copiador Balances y Oficinas del Estado certificado el 21 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios y cargas sociales	$	283.470.58
Combustibles, lubricantes, materiales de máquinas y rodantes	"	103.136.77
Impuestos	"	24.647.62
Intereses	"	47.505.12
Alquileres y gastos propiedad	"	8.519.52
Amortizaciones	"	57.878.40
Fletes y viajes	"	97.669.41
Gastos Fob	"	35.532.26
Ajustes de inventario	"	7.844.63
Gastos anuales vencidos patentes, seguros	"	3.930.72
Envases y materiales	"	51.583.31
Varios gastos	"	33.756.71
	$	755.475.05
Utilidades del ejercicio	"	29.915.27
	$	785.390.32

Ganancias —

Ventas	$	771.673.05
Utilidades varias	"	13.717.27
	$	785.390.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 131 del Libro Copiador de Balances y Oficinas del Estado certificado el 21 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20 — 1|pub. — 15470.

S. A. Mercantil "SAMU"

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea del 30 de marzo de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	8.789.00
Deudores varios	"	209.190.15
Existencias prod. elaborados y materiales	"	198.567.36
Gastos a vencer próximo ejercicio	"	14.477.19
Embarques Importación (Import. a tránsito)	"	2.779.16
Arrozal Samú, gastos zafra 53 - 54	"	83.365.93
Semovientes	"	9.192.74
Máquinas y material rodante	"	272.983.96
Obras a amortizar	"	64.448.58
Muebles, útiles, e instalaciones	"	19.955.20
Marcas y patentes	"	1.00
Títulos y valores	"	2.100.00
Terrenos	"	40.026.65
Edificios	"	390.800.65
Cultivos varios	"	321.27
	$	1.316.998.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	114.761.12
Bancos	"	436.753.20
Gastos a pagar	"	11.627.25
Cuentas especiales directores	"	193.279.21
Reservas varias	"	19 462.41
Capital	"	500.000.00
Ganancias a liquidar	"	12.987.02
Utilidades del ejercicio	"	28.128.63
	$	1.316.998.84

Estado de Distribución de Utilidades

Saldo a cuenta pérdidas y ganancias	$ 28.128.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 132 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea del 30 de marzo de 1954

Pérdidas —

Fletes y viajes	" 55.717.91
Costo exportación (gastos F. O. B.)	" 56.027.07
Combustibles, lubricantes y materiales	" 39.820.22
Intereses	" 31.397.53
Amortizaciones	" 49.602.63
Gastos conservac. Casa Molino	" 2.918.70
Gastos conservación inmuebles	" 2.331.34
Impuestos	" 21.875.42
Sueldos, jornales, honorarios y cargas sociales	" 183.734.57
Alquileres	" 12.000.00
Liquidac. gastos anuales,, patente y seguros	" 3.528.54
Varios gastos	" 47.194.12
Ajuste inventario	" 20.084.76
Utilidad ejercicio	" 28.128.63
	$ 554.361.44

Ganancias —

Ventas molino	$ 496.874.86
Ventas arrozal	" 52.621.38
Utilidades varias	" 4.865.20
	$ 554.361.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 133 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.80. 1|Pub. — 15469.

Crédito Inmobiliario Financiero S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Agosto de 1955.

Activo —

Muebles y útiles	$ 2.561.43
Caja y Bancos	" 134.16.61
Valores en el exterior.	" 454.788.25
Valores	" 633.312.06
Deudores con hipoteca	" 15.000.00
Efectos a cobrar	" 475.689.94
Deudores en cuenta corriente	" 214.546.04
Inmuebles	" 54.676.26
Ventas a plazo	" 34.145.79
Varios deudores	" 150.175.16
Marcas	" 2.00
Anticipo de honorarios	" 2.250.00
Intereses devengados y no cobrados	" 50.785.51
Impuestos pagados cargo ejercicio siguiente	" 1.758.00
	$ 2.223.857.05

Cuentas de orden:

Deudores terrenos ..	" 50.319.80
Valores depositados ..	" 23.746.00
	$ 2.297.922.85

Pasivo —

Capital realizado	$ 1.816.000.00
Fondo de reserva	" 64.534.87
Fondo de reserva especial	" 58.858.60
Servicio de cupones ..	" 2.495.50
Obligaciones sorteadas	" 6.100.00
Obligaciones en circulación	" 143.900.00
Caja de Jubilaciones .	" 506.50
Caja de Asignaciones Familiares	" 62.40
Ganancias	" 115.591.53
Intereses cobrados y no devengados	" 4.307.65
Provisión para impuestos del ejercicio ..	" 11.500.00
	$ 2.223.857.05

Cuentas de orden:

Cuotas terrenos vendidos	" 50.319.80
Depositantes	" 23.746.00
	$ 2.297.922.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 443 del libro Copiador rubricado el 30 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1586 a folios 518 del libro respetivo.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio Agosto 1.o|954 - Julio 31|955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 24 de Agosto de 1955.

Debe —

Sueldos	$ 18.570.00
Aguinaldos	" 3.650.00
Aportes patronales ..	" 3.658.10
Alquileres	" 1.378.17
Comisiones	" 508.51
Gastos de viaje y transporte	" 930.00
Publicaciones	" 185.40
Gastos de oficina, luz, telef, calef, etc. ...	" 2.857.96
Impuestos diversos ...	" 17.449.92
Intereses de obligaciones	" 11.501.00
Pérdida en la venta de inmuebles	" 8.556.07
Pérdida en la venta de deuda pública	" 220.62
Amortización, muebles y útiles	" 490.28
	$ 69.956.03
Utilidades del ejercicio	" 109.553.39
Saldo del ejercicio anterior	" 6.038.14
	$ 185.547.56

Haber —

Intereses y descuentos.	$ 149.254.42
Valores en el exterior .	" 27.200.00
Valores	" 10.00
Beneficio sobre venta de inmuebles	" 3.045.00
Saldo del ejercicio anterior	" 6.038.14
	$ 185.547.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 444 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1586 a folios 518 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Agosto de 1955.

Ganancia líquida	$ 109.553.39
A deducir:	
Impuesto ley marzo 27 de 1953 6 o|o sobre $ 35.042.77 ganancia líquida de fuente uruguaya	" 2.102.57
Restan	$ 107.450.82
Saldo del ejercicio anterior	" 6.038.14
A distribuir	$ 113.488.96
A fondo de reserva:	
5 o|o sobre $ 107.45.82	" 5.372.54
A Directorio:	
5 o|o sobre $ 107.450.82	" 5.37254
A Sindicatura:	
R|Asamblea 23 de agosto de 1954	" 1.000.00
A Accionistas:	
5 o|o s| $ 1.816.000 ..	" 90.800.00
A Ejercicio siguiente:	
Saldo	" 10.943.88
	$ 113.488.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 445 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 1586 a folios 518 del libro respectivo.

$ 100.20. — 1|Pub. — 14524.

Sociedad Agrícola y Forestal S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1954

Este Balance no fué considerado por la Asamblea de Accionistas.

Activo —

Banco de Montevideo ..	$ 10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 10.000.00

No hay Estado de Pérdidas y Ganancias por no haberse registrado en este período ningún movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se ha-

lla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 15.60. — 1|Pub. — 15532.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja	$	552.22
Bancos	"	14.408.88
Campos	"	204.679.41
Máquinas e implementos	"	138.762.82
Muebles y útiles	"	4.005.27
Hacienda	"	7.142.00
Gastos de constitución	"	3.421.45
Pérdidas y ganancias	"	83.461.08
	$	456.433.13

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	152.933.13
Banco Hipotecario	"	77.000.00
Banco de la República	"	26.500.00
	$	456.433.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Debe —

Abonos	$	33.949.51
Comestibles	"	8.303.31
Construcciones	"	3.971.64
Caja de jubilaciones	"	168.00
Ferretería	"	2.631.18
Gas oil	"	18.543.37
Honorarios	"	750.00
Impuestos y patentes	"	1.520.97
Intereses	"	7.015.07
Mortandad	"	591.25
Reparaciones	"	11.629.54
Repuestos	"	20.487.81
Seguros	"	1.157.39
Sueldos y jornales	"	30.000.00
Teléfono	"	230.66
Depreciación de títulos	"	11.743.35
Transporte	"	3.373.45
Gastos varios	"	3.342.70
Vehículos	"	3.308.40
Veterinaria	"	428.78
Viajes	"	3.058.00
	$	166.210.38

Haber —

Cultivos	$	81.186.69
Procreo	"	1.562.61
Pérdida	"	83.461.08
	$	166.210.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.00. — 1|Pub. — 15538.

Supyl S. A.

Balance de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1955.

Activo —

Circulante:		
Caja y Bancos	$	7.977.22
Realizable:		
Deudores varios	"	42.237.36
Mercaderías generales	"	61.493.00
Fijo:		
Material rodante	"	3.526.44
Máquinas, útiles	"	98.385.11
Inmuebles hipotecas	"	237.654.73
Nomial:		
Gastos const. Soc. Anón.	"	5.022.30
Transitorio:		
Imoprtación en trámite	"	3.532.71
Conversión títulos	"	13.491.00
Títulos dep. en garantía	"	2.600.00
Gastos Hipoteca	"	3.019.13
	$	478.939.00

Pasivo —

Exigible:		
Bancos	$	145.714.25
Acreedores varios	"	39.124.55
Acreedores legales	"	73.746.53
No exigible:		
Reservas	"	3.189.23
Capital	"	206.400.00
Utilidades a distribuir	"	10.764.44
	$	478.939.00

Balance de Resultados

Ganancias —

Ganancias	$	174.875.90

Pérdidas —

Costo de producción	"	98.817.63
Sueldos de administración y ventas	"	11.820.58
Intereses y descuentos	"	11.038.23
Gastos generales	"	8.450.98
Representaciones	"	6.630.96
Alquileres de oficinas	"	1.546.00
Amortización activo fijo	"	11.692.15
Amortización activo nominal	"	1.518.42
Impuestos y timbres	"	11.100.52
Utilidades a distribuir	"	10.764.44
Conservación	"	1.495.99
	$	174.875.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cta. de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 22 del Libro Copiador certificado el 29 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Ejercicio 1º de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1955.

Debe —

Utilidades a distribuir	$	10.764.44

Haber —

13 o|o Directorio	$	1.399.37
2 o|o Síndico	"	215.28
85 o|o		
Reserva estatutaria	"	215.28
Reserva Prev. y S. de Herencias	"	1.701.51
Accionistas	"	7.224.00
	$	9.149.79
	$	10.764.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 23 del Libro Copiador certificado el 29 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.80 — 1|pub. — 15668.

Imar Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1954.

Activo —

Caja	$	21.00
Bancos (U$S)	"	1.551.60
Acciones Sociedades Ley 11.073	"	800.00
Deudores en cuenta corriente	"	2.060.64
Impuestos a liquidar U$S.	"	175.00
Ganancias y pérdidas	"	1.619.21
	$	6.227.45

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
Acreedores en cta. cte.	"	1.227.45
	$	6.227.45

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1954.

Debe —

Saldo anterior	$	2.932.94
Amortizaciones	"	147.64
Gastos generales:		
Dirección Gral. de Impuestos Directos	"	225.00
Patentes e impuestos	"	15.00
	$	3.320.58

Haber —

Ajuste de cambios	$	21.63
Comisiones U$S	"	1.500.00
Diferencias de cambio	"	179.74
Pérdidas	"	1.619.21
	$	3.320.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 33.00 — 1|pub. — 15702.

Maderas y Metales S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de julio de 1955

Activo —

Acciones a emitir	$	120.000.00
Muebles, útiles y rodados	"	5.734.38
Caja y Bancos	"	6.522.02
Varios deudores	"	45.876.81
Caja de Jubilaciones	"	2.096.72
Garantías	"	687.82
Gastos diferidos	"	251.93
Gastos organización sociedad	"	676.81
Pérdidas ejercicios anteriores	"	20.894.56
	$	202.741.05

Pasivo —

Capital integrado	$	80.000.00
Capital autorizado y a subscribir	"	120.000.00
Reserva legal	"	546.81
Cuenta Nueva (ejercicio anterior)	"	370.85
Acreedores fiscales	"	747.43
Utilidad del ejercicio	"	1.075.96
	$	202.741.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 235 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de julio de 1955

Pérdidas —

Sueldos	$	8.435.72
Leyes fiscales	"	2.021.72
Amortizaciones	"	1.958.26
Patente e impuestos	"	1.443.77
Gastos generales	"	1.554.08
Alquiler	"	459.00
Utiles e impresos	"	325.31
Luz y teléfono	"	193.80
Telegramas, timbres y sellados	"	1.924.44
Reparaciones rodados	"	810.62
Seguro y patente rodados	"	340.15
Acreedores fiscales	"	535.64
Utilidad líquida	"	1.075.96
	$	21.078.47

Ganancias —

Explotación (comisiones)	$	21.078.47

Las utilidades del Ejercicio, se destinaron para disminuir las pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 236 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de marzo de 1955.

$ 84.00 — 1|pub. — 15659.

I.M.P.E.S.A.

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de agosto de 1955.

Balance General al 30 de junio de 1955

Activo —

Inmueble edificio	$	270.900.94
Máquinas, muebles y enseres	"	122.108.88
Inventarios	"	144.328.25
Caja y Bancos	"	60.101.86
Deudores varios	"	158.959.99
Gastos de constitución	"	8.039.04
Títulos en garantía	"	2.575.26
	$	767.014.22

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas	"	53.600.13
Cuenta nueva	"	9.189.61
Acreedores varios	"	9.189.61
Fondo de amortizaciones	"	82.624.14
Pérdidas y ganancias	"	120.343.24
	$	767.014.22

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1955

Pérdidas:

Costo de producción	$	288.453.12
Costo de administración y ventas:		
Sueldos	"	14.700.00
Aportes jubilatorios	"	3.350.92
Asignaciones familiares	"	1.256.50
Impuestos	"	31.141.57
Papelería y embalaje	"	1.351.52
Timbres y Papel Sellado	"	1.776.65
Gastos de locomoción	"	2.877.84
Suscripciones	"	688.00
Teléfono	"	146.48
Gastos generales	"	6.827.96
Resultado del ejercicio	"	120.343.24
	$	472.913.90

Ganancias:

Mercaderías generales	$	439.161.87
Alquileres	"	2.400.00
Intereses y descuentos	"	1.352.03
Patentes, derechos, fórmulas	"	30.000.00
	$	472.913.90

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	6.017.16
Retribución a los miembros del Directorio	"	16.848.05
Estímulo al personal	"	18.051.49
Reserva especial	"	20.000.00
A los accionistas 12 o/o sobre el Capital de pesos 500.000.00	"	60.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	683.64
	$	121.600.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balannce General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 108|109 del libro Copiador rubricado el 6 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 50.40. 1|Pub. — 15567.

Maing S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1954

No se realizó asamblea por tratarse de un ejercicio menor de un año.

Activo —

Banco de Montevideo	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00

No hay Estado de Pérdidas y Ganancias por no haberse registrado en este período ningún movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 15.60. — 1|Pub. — 15534.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja	$	300.32
Campos	"	114.691.70
Máquinas e implementos	"	47.345.00
Gastos de constitución	"	2.421.45
Pérdidas y ganancias	"	469.82
	$	165.228.29

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	31.861.60
Hipoteca	"	33.366.69
	$	165.228.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Debe —

Impuestos y patentes	$	365.62
Librería	"	104.20
	$	469.82

Haber —

Pérdida	$	469.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.60. — 1|Pub. — 15535.

Kraft Imesa S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	11.886.23
Deudores varios y efectos a cobrar	"	7.425.495.25
Acciones y valores ...	"	13.309.06
Materiales, mercaderías y fabricación	"	5.133.460.42
Inmuebles y mejoras .	"	548.713.27
Equipo industrial y de oficina	"	1.346.744.49
Material rodante	"	46.643.28
Gastos iniciación, instalación, marcas y patentes	"	156.420.52
Contrato compra-venta propiedades	"	74.000.00
Intereses y seguros a vencer	"	216.835.35
	$	14.973.507.87

Pasivo —

Acreedores, documentos y cuentas a pagar .	$	3.164.860.91
Sueldos y jornales ...	"	41.069.32
Acreedores bancarios y por préstamos	"	3.833.403.87
Obligaciones 1953 ..	"	138.273.00
Acreedores prendarios e hipotecarios	"	1.355.375.42
Dividendos a pagar ..	"	47.147.90
Gastos y comisiones a liquidar	"	136.702.15
Capital integrado ...	"	5.691.500.00
Fondos de reservas ..	"	162.960.60
Utilidades a distribuir	"	2.496.71
Utilidades del ejercicio	"	399.717.99
	$	14.973.507.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 58 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2839 a folios 121 del libro N.o 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Utilidades brutas sobre ventas	$	3.210.480.38
Descuentos sobre ventas	"	28.529.18
	$	3.239.009.56

Pérdidas —

Impuestos, tasas, contribuciones y servicios sociales	$	632.722.60
Alquileres y gastos de local	"	95.948.83
Propaganda	"	97.692.90
Sueldos, comisiones y otras remuneraciones	"	984.878.35
Amortizaciones	"	90.824.76
Seguros	"	14.600.39
Reservas para deudores morosos	"	72.302.96
Fletes y transportes	"	17.948.75
Gastos varios	"	101.853.08
Gastos financieros (Intereses)	"	723.903.60
Egresos varios	"	1.615.35
	$	2.839.291.57
Utilidad líquida	$	399.717.99

Distribución de Utilidades

Fondos de reserva estatutarias 2 o|o	$	7.994.36
Fondo de reserva general	"	391.723.63
	$	399.717.99

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 59 del libro Copiador de Inventario, certificado el 6 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2839 a folios 121 del libro número 4.

$ 60.60. — 15670. — 1|pub.

Papelería Galli S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Setiembre de 1955.

Activo —

Inmuebles	$	125.286.82
Máquinas, herramientas, instalaciones, muebles, material rodante	"	380.95.98
Mercaderías, trabajos en proceso, mercaderías en tránsito	"	432.142.01
Caja y Bancos	"	57.036.72
Títulos y valores	"	43.015.60
Deudores por ventas ..	"	427.416.47
Documentos a cobrar .	"	13.443.42
Cuentas corrientes ..	"	3.253.91
Impuestos pagados por adelantado	"	4.683.00
Marcas y llave	"	47.770.78
Conformes descontados	"	2.764.44
Valores en custodia ..	"	34.780.00
Garantía miembros directorio	"	100.000.00
	$	1.672.551.15

Pasivo —

Capital	$	550.000.00
Reservas	"	72.[illegible]80.73
Bancos	"	14.900.44
Banco República, crédito industrial	"	80.000.00
Proveedores	"	560.586.60
Acreedores varios	"	24.618.11
Bancos por conformes descontados	"	2.764.44
Utilidades a distribuir .	"	54.961.25
Amortizaciones	"	177.259.58
Depositantes de valores	"	34.780.00
Miembros directorio por cauciones	"	100.000.00
	$	1.672.551.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 239 del libro Copiador de Inventario rubricado el 15 de Octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 5428 a folios 407 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1955

Debe —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	137.302.35
Alquiler, franqueo y subscripciones	"	25.268.08
Servicios profesionales y gastos de representación	"	7.509.04
Timbres y sellados	"	2.921.41
Papelería, impresos y útiles de oficina	"	1.554.51
Propaganda	"	5.798.76
Impuestos varios	"	21.727.69
Seguros	"	7.570.09
Locomoción y viáticos .	"	4.881.64
Gastos varios	"	16.745.88
Acarreos	"	4.288.63
Pérdidas ajenas a la producción	"	2.656.97
Intereses y gastos financieros	"	38.881.73
Amortizaciones	"	34.804.38
Utilidad líquida	"	54.961.25
	$	366.872.41

Haber —

Mercaderías	$	366.872.41
	$	366.872.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 240 del libro Copiador de Inventario rubricado el 15 de octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el número 5428 a folios 407 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1955

Dividendo 6 o|o	$	33.000.00
Directorio	"	6.045.74
Gratificaciones	"	6.500.00
Síndico	"	500.00
Fondo de reservas	"	8.915.51
	$	54.961.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 241 del libro Copiador de Inventario certificado el 15 de octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 407 del libro respectivo.

$ 78.60. 1|Pub. — 15636.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

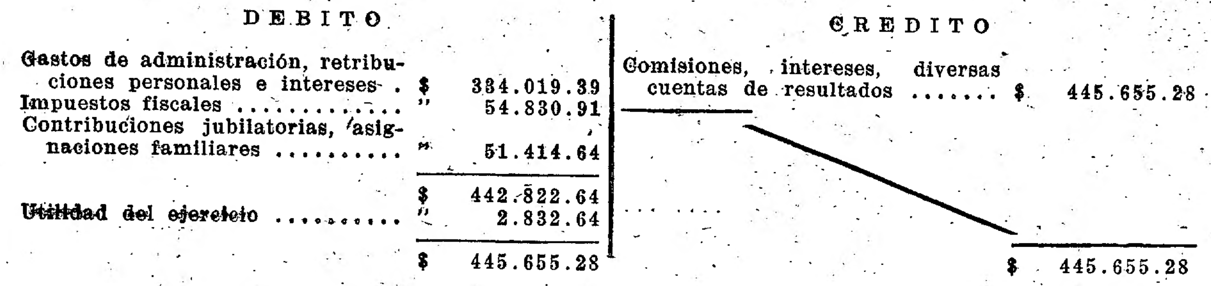
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico	$	3.167.05		
Encaje fiduciario	"	223.383.97	$	226.551.02
Exigible a la vista:				
Banco República. — Cámara Compensadora			"	191.015.94
Suma del Encaje			$	417.566.96
Realizable:				
Deuda pública	$	87.840.47		
Inmuebles	"	1.281.876.44		
Terrenos	"	227.426.98	"	1.597.143.89
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	323.203.51		
Valores descontados	"	2.046.227.70		
Deudores en gestión ...	"	20.777.78		
Otras colocaciones	"	1.847.530.24	"	4.237.739.23
Inmovilizado:				
Muebles útiles e instalaciones			"	92.917.78
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	329.522.96
			$	6.674.890.82
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras .	$	1.750.842.64		
Valores depositados	"	1.584.822.64	"	3.335.665.28
			$	10.010.556.10

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	1.833.800.00		
Fondo de reserva	"	26.448.57	$	1.860.248.57
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	1.159.322.52
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	956.132.56		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días .	"	351.503.14	"	1.307.635.70
Exigible:				
Varios acreedores			"	1.688.157.40
Varias cuentas acreedoras:				
Intereses activos, a vencer	$	655.050.15		
Saldos acreedores no especificados	"	1.643.84	"	656.693.99
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	2.832.64
			$	6.674.890.82
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	1.750.842.64		
Depositantes de valores .	"	1.584.822.64	"	3.335.665.28
			$	10.010.556.10



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBITO

Gastos de administración, retribuciones personales e intereses .	$	384.019.39
Impuestos fiscales	"	54.830.91
Contribuciones jubilatorias, asignaciones familiares	"	51.414.64
	$	442.822.64
Utilidad del ejercicio	"	2.832.64
	$	445.655.28

CREDITO

Comisiones, intereses, diversas cuentas de resultados	$	445.655.28
	$	445.655.28

Nicolás Marmo, Presidente. — Cdor. Juan José López Silveira, Síndico. — Cdor. Teófilo Banchero, Gerente. Dr. Walter M. Bazterrica, Secretario.

$ 84.00. — 1|pub. — 16351.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional